DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15244

SUMARIO

Con el número 15240 aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1957

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se nombra Agregado Militar a la Embajada en Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos del Brasil, al señor General don Julián H. Iraola.

2.o El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones siguientes: sueldo y compensaciones de su grado y las estipuladas por la ley N.o 10.520 del 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario y el de fecha 19 de enero de 1946, de acuerdo con la equiparación establecida por el artículo 131 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

3.o El Servicio de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones dispuestas precedentemente.

4.o Fíjase en concepto de viático por una sola vez la cantidad de cuatrocientos pesos ($ 400.00), que se atenderán con cargo al Rubro 2.02 "Locomoción y Viático" del Item 3.22-01, debiéndose expedir sin más trámite la orden de pago pertinente a favor del Servicio de Intendencia.

5.o El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará al señor Oficial Superior designado las asignaciones por una sola vez establecidas en el artículo 134 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

6.o Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará al señor General don Julián H. Iraola, el "Pasaporte Diplomático" respectivo y se impartirán asimismo las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos del Brasil se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la Misión que se le confía.

7.o Por intermedio del Servicio de Intendencia se gestionará la obtención de los pasajes correspondientes y una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas se remitirán al Ministerio de Defensa Nacional para su pago con cargo al Rubro 2.02 "Locomoción y Viático" del Item 3.22-01.

8.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — RAUL R. GAUDIN. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Agregado Militar a la Embajada y Jefe de la Misión de las Fuerzas Armadas del Uruguay en Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América y Jefe de la Misión de las Fuerzas Armadas en aquel país, al señor General don Horacio A. Pintos.

2.o El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones siguientes: sueldo y compensaciones de su grado y las estipuladas por la ley N.o 10.520 del 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario y el de fecha 19 de enero de 1946, de acuerdo con la equiparación establecidaa por el artículo 131 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

3.o El Servicio de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones dispuestas precedentemente.

4.o Fíjase en concepto de viático por una sola vez la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 450.00) que se atenderá con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viático" del Item 3.22.01, debiéndose expedir sin más trámite la orden de pago pertinente a favor del Servicio de Intendencia.

5.o El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará al señor Oficial Superior designado, las asignaciones por una sola vez establecidas en el artículo 134 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

6.o Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará al señor General don Horacio A. Pintos el Pasaporte Diplomático respectivo y se impartirán asimismo las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión que se le confía.

7.o Por intermedio del Servicio de Intendencia se gestionará la obtención de los pasajes correspondientes y una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas se remitirán al Ministerio de Defensa Nacional para su pago con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viático" del Item 3.22.01.

8.o Que se comunique a quienes corresponda, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los efectos correspondientes a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — RAUL R. GAUDIN — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el impuesto a la cerveza, se autoriza la contratación de una Misión Militar y se otorgan recursos para obligaciones provenientes del Pacto de Ayuda Mutua.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Por ley N.o 11.572 de 14 de octubre de 1950 el Poder Ejecutivo autorizó al interversión de cien mil pesos ($ 100.000.00) anuales, durante un lapso no mayor de cuatro años, para cubrir los sueldos y gastos que demandaría la contratación de una Misión Militar Aérea de los Estados Unidos de América, con finalidad de impartir instrucción de su especialidad en nuestra Aeronáutica Militar.

La Misión Aérea inició prácticamente su cometido el 15 de mayo de 1952, sin haberse completado el total del plan de instrucción trazado, por lo cual se estima desde todo punto de vista conveniente, asegurar la prolongación de sus servicios.

Por otra parte, es necesario aumentar la cantidad citada porque en cumplimiento del Plan de Ayuda Mutua y de acuerdo con el contrato respectivo, deben venir además al País, dos Oficiales del Ejército y un Oficial y dos elementos del Cuerpo de Equipaje de la Marina, con el objeto de recibir los materiales destinados al Ejército y a la Marina previstos de acuerdo al Convenio de Ayuda Mutua y regular su recepción y asesorar sobre los mismas.

En virtud de ello, se remitió a ese Alto Cuerpo un Mensaje y proyecto de ley, con fecha mayo 20 de 1956, proyecto que fue modificado por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes en cuanto a su financiación, imputándose la erogación al rubro 8.03.12 del Item 25.03 "Créditos Complementarios del Presupuesto", del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

El proyecto fue aprobado pasando a la Cámara de Senadores, sancionándose en el interín la ley de presupuesto vigente, que eliminó la partida a la que se había imputado las erogaciones pertinentes.

Como consecuencia de ello, el proyecto no obtuvo sanción por carecer de financiación adecuada.

Es por ello y por evidentes razones de utilidad nacional, que se somete a la consideración de ese Alto Cuerpo el proyecto que seguidamente se transcribe, con su financiación pertinente.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Elévase a ciento diecisiete milésimos ($ 0.117) el impuesto interno a la cerveza creado por el artículo 63 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957.

Art. 2.o Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) por ejercicio, durante un lapso no mayor de cuatro años para cubrir los gastos que se especifican a continuación:

A) Contratación de una Misión Militar de los Estados Unidos de América para instruir a la Fuerza Aérea Nacional.
B) Pago de sueldos del personal afectado a la entrega del material que se reciba de acuerdo con las estipulaciones del Pacto de Ayuda Mutua firmado con los Estados Unidos de América y promulgado por ley N.o 11.945 de 10 de junio de 1953 y además gastos que se originen por funcionamiento de la Misión.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo podrá aplicar el producido del recurso que se crea, para saldar los sueldos y gastos pendientes a la fecha, originados como consecuencia del Pacto de Ayuda Mutua.

Art. 4.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc.

RAUL R. GAUDIN

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza el remate de la flota automotriz del Ejército, e invertir su producido en la adquisición de nuevas unidades.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

A la Asamblea General.

Tengo el honor de remitir a esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se encara la sustitución de la flota automotriz del Ejército, que se llevaría a cabo en cuatro etapas, y sin erogación alguna del Estado, financiándose las adquisiciones con el producido de las ventas previas de los vehículos existentes.

El motivo primordial de la sustitución que se propicia, radica en la circunstancia de que se trata de vehículos que son utilizados en forma intensa, con varios años de actividad en servicios permanentes, sufriendo, como consecuencia lógica, un desgaste general que hace oneroso su mantenimiento.

En cuanto a la forma de financiación con la venta de los vehículos en cuatro etapas, perfectamente delimitadas, permitiría la operación procediendo a vender previamente los elegidos para la primera etapa, obteniendo con su producido una cantidad de dólares al tipo de $ 2.10, que se aplicaría a la adquisición de las nuevas unidades, y procediéndose en idéntica forma para las etapas sucesivas.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi mas atenta consideración.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar en remate público, en cuatro etapas y por intermedio de la Inspección General del Ejército, los vehículos que componen la flota automotriz del Ejército.

Art. 2.o El producido de dichas enajenaciones será vertido al finalizar cada remate, en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República a la orden de la citada Inspección General, y con el destino que se dispone en el artículo siguiente.

Art. 3.o Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir dicho producido en la adquisición de nuevas unidades, destinadas a sustituir las enajenadas en los remates.

Art. 4.o Las adquisiciones precedentemente autorizadas se realizarán, asimismo, en cuatro etapas; aplicando el producido de las ventas, a cubrir la siguiente etapa de adquisición.

Art. 5.o El Banco de la República proporcionará cambio preferencial, al tipo de $ 2.10 el dólar, para la adquisición de las unidades que se autorizan en la presente ley.

Art. 6.o Exonéranse de derechos y demás gravámenes aduaneros los elementos automotrices que se importen de acuerdo con esta ley.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

RAUL R. GAUDIN

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se reglamenta la profesión de prácticos

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de "Ley de Prácticos", estructurado por la Comisión designada a tal efecto por decreto Nº 23.602 del Consejo Nacional de Gobierno del 9 de junio de 1954.

Con la aprobación de esa ley, se da forma de carácter legal a objeto de tener estabilidad en las condiciones y características principales de orden físico, moral y técnico que debe poseer todo profesional de Práctico. Además y durante el ejercicio de sus funciones, el Práctico debe actuar como Agente de las autoridades de la Prefectura General Marítima y Sanidad Militar.

Se procura con la aprobación de la mencionada ley, el amparo de esa profesión, a fin de que el ingreso de los Prácticos se efectúe con carácter estable, dentro de las condiciones establecidas, en atención a que es necesario no perder de vista la delicadeza de la función por el valor de los intereses en juego y también porque muchos de ellos, prestan sus servicios en aguas que no son jurisdiccionales.

A fin de estructurar el mencionado proyecto de ley que se acompaña, se tomó como base el actual Reglamento General de Prácticos que fuera aprobado por decreto Nº 23.914 del 1º de febrero de 1946, no siendo modificada la actual situación del servicio de Prácticos.

Por estas consideraciones, es que se solicita de esa Asamblea General, la aprobación del mencionado proyecto de "Ley de Prácticos".

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El pilotaje es una actividad privada de utilidad pública que consiste en el asesoramiento a los Capitanes en la navegación y maniobra de sus buques dentro de las zonas que la ley establece, así como la fiscalización de las leyes y reglamentos aplicables. Será ejercido exclusivamente por un personal de Pilotos Prácticos titulados por el Estado y bajo la supervisión del mismo. Los capitanes mantendrán en todo momento el comando de sus buques.

Art. 2.o Se establece como zonas de pilotaje las siguientes:

A) Puerto de Montepideo.
B) Río de la Plata de acuerdo a los convenios internacionales vigentes.
C) Río Uruguay.

Art. 3.o El pilotaje será obligatorio para todos los buques con las excepciones siguientes:

A) Buques nacionales de la Marina Militar, servicios de salvataje, hidrografía, balizamiento, tráfico portuario

y los buques de menos de 2.500 toneladas de registro bruto, que realicen viajes dentro del Río de la Plata y afluentes.

B) Buques nacionales y aquellos extranjeros, afectados a los servicios fluviales regulares del Río de la Plata y afluentes, con bandera de los países que tengan convenios de reciprocidad.

C) Buques de recreo de menos de 300 toneladas de registro bruto.

D) En la zona del Río de la Plata todo buque que venga del Este directamente a puerto comprendido entre Cabo Santa María y Montevideo y los que partan de Montevideo hacia el Este sin tocar otro puerto nacional.

Cuando la Prefectura General Marítima lo considere necesario por razones de seguridad, podrá establecer pilotaje obligatorio para cualquier zona.

Art. 4º Los Capitanes, Armadores y Agentes Marítimos solicitarán los servicios profesionales de los Pilotos Prácticos a la Oficina correspondiente en la forma que establezca el Reglamento, estando obligados a brindar a los mismos las consideraciones de Capitán Mercante y proporcionándoles durante su permanencia y a su regreso, alojamiento y pasajes de primera clase.

Art. 5º Los Capitanes, Armadores y Agentes, serán solidariamente responsables del cumplimiento de las leyes sociales que les conciernan, del pago de los honorarios de pilotajes, aportes patronales que correspondan a la jubilación de los prácticos y seguro de los mismos.

Art. 6º Los honorarios de pilotaje se pagarán de acuerdo a las tarifas oficiales sancionadas por el Poder Ejecutivo:

A) Se entenderá por Tarifa Básica de pilotaje, la que se debe pagar al Piloto Práctico por sus servicios y que estará en función del tonelaje de registro para todo buque que no sea de guerra y sobre el desplazamiento, para estos últimos.
En la zona del Río Uruguay, se aplicará además sobre el calado máximo.

B) Se entenderá por "Extraordinario de Pilotaje" lo que se debe pagar a los Pilotos Prácticos, por trabajos fuera de hora hábiles, sin efectos, demoras y por particularidades del pilotaje que den lugar a remuneraciones especiales de acuerdo a lo que el Reglamento establezca.

Art. 7º Las Tarifas de Pilotaje serán establecidas por el Poder Ejecutivo a solicitud de las Corporaciones de Prácticos, previa propuesta de la Prefectura General Marítima y vista a la parte patronal interesada.

Art. 8º Para obtener el título de Piloto Práctico de cualquier zona se requiere:

A) Ser ciudadano uruguayo con más de 28 años de edad y menos de 50 años.

B) Ser aprobado en examen médico de acuerdo a las reglamentaciones que se establezcan y al artículo 15.

C) Haber observado buena conducta comprobada con Certificado Policial.

D) Ser aprobado en Concurso de Oposición y Méritos que se realizará de acuerdo a normas y programas reglamentarios.

Se requiere además estar comprendido en uno de los siguientes incisos:

a) Título de Capitán de Ultramar.

b) Oficial de la Marina Militar del Cuerpo General con el grado de Teniente de Navío o superior y con cinco años de embarque efectivos como mínimo en cualquiera de los grados.

c) Título de Piloto Mercante con cinco años de embarque efectivo en ejercicio del mismo en los últimos diez años.

d) Patente de Patrón de Cabotaje que comprende la zona a la cual se aspira, con cinco años de embarque efectivo en ejercicio de la misma en los últimos diez años, en barcos de más de 200 toneladas de tonelaje total.

e) Patente de Patrón de Tráfico de Primera Clase con cinco años de embarque efectivo en ejercicio de la misma en los últimos diez años en barcos de más de 200 toneladas de tonelaje total.

A los efectos se considerarán solamente los títulos otorgados por organismos oficiales. La Certificación del tiempo para los Oficiales de la Marina Militar será realizada por la Inspección General de Marina, y para los Oficiales Mercantes con libreta de embarque de la Prefectura General Marítima, debiendo las de los Patrones de Cabotaje y Tráfico estar visadas mensualmente.

El tiempo de embarque en buques en dique, varadero, amarre o desarme, no será computable.

Los Pilotos Prácticos que deseen cambiar de zona, tendrán prioridad en los concursos a los efectos de llenar vacantes.

Art. 9º Los Pilotos Prácticos cesarán en el ejercicio de sus funciones:

A) A los 65 años de edad, (al cumplir).

B) Por sentencia ratificada por el Poder Ejecutivo del Tribunal que establece el artículo 17.

C) Por incapacidad física.

D) Voluntariamente.

Los comprendidos en los incisos C) y D) podrán reincorporarse dentro de los 2 años subsiguientes a su retiro, llenando las vacantes que existieran, previo examen médico y la práctica que fije el Reglamento.

Art. 10. Los Pilotos Prácticos actuarán como representantes de las autoridades, velando por la conservación de obras y materiales hidrográficos y portuarios de la zona donde actúen.

No podrán pertenecer al servicio de pilotaje de otro país, ni interesarse en empresas comerciales de proveedurías, agencias marítimas, alijes, remolques o reparaciones de buques ni actuar como Perito particular en accidentes marítimos que tengan relación con el servicio de Pilotaje Nacional.

Los Oficiales de la Marina Militar que obtengan el título de Piloto Práctico, podrán ejercer siempre que se encuentren en situación de retiro.

Art. 11. El número de Pilotos Prácticos será limitado de modo que efectúen como promedio anual mínimo de pilotajes 198 los del Puerto, 50 los del Río de la Plata y 12 los del Río Uruguay.

Cada año la Prefectura General Marítima fijará dicho número, de acuerdo a la proporción precedente y los medios correspondientes a los últimos cinco años.

Se aumentará al número de Pilotos Prácticos de la zona si el cociente obtenido resulte mayor que ese número, llamando a concurso para proveer las vacantes correspondientes.

Art. 12. El pilotaje será ejercido por zonas, no pudiendo ningún Piloto Práctico, ser titular ni actuar en más de una, excepto los Pilotos Prácticos de la zona Río Uruguay, que formarán parte de la zona Río de la Plata debiendo poseer ambos títulos. Actuarán en la zona Río de la Plata siguiendo el turno de escalafón de la misma y realizarán además y con preferencia los pilotajes que hubiere en el Río Uruguay, verterán al fondo común de la zona Río de la Plata el pilotaje básico más las cantidades estipuladas por concepto de atraque y desatraque.

Estando los Pilotos Prácticos de la zona Río Uruguay comprendidos en el número asignado a la zona del Río de la Plata y obligados a poseer ambos títulos, las vacantes que se produjesen en esa zona se proveerán en concurso simultáneo con los programas y requisitos de las dos zonas.

Art. 13. La designación de Pilotos Prácticos se hará en un número limitado de despachos diarios distribuídos en horas hábiles y no superior a tres.

Los despachos fuera de estas horas se considerarán imprevistos y se regularán de acuerdo al reglamento.

En cada despacho se designarán los Pilotos Prácticos para los servicios solicitados, por riguroso turno de escalafón.

Art. 14. Los Capitanes, Armadores o Agentes que, además del Piloto Práctico de turno que obligatoriamente corresponde, desearen utilizar los servicios de otro práctico de su elección entre los titulares de la misma zona, deberán solicitarlo con carácter de práctico fuera de turno.

El Piloto Práctico que efectúe un servicio fuera de turno perderá "los turnos de escalafón" que le correspondieren:

A) Cuando no esté presente en la oficina de Pilotaje antes de los 15 minutos de la hora del despacho, por estar efectuando un pilotaje fuera de turno.

B) Cuando un despacho en que debiera embarcar de turno sea solicitado y opte por embarcar "fuera de turno".

C) Y en los casos que establezca la reglamentación a los efectos de evitar situaciones de privilegio con respecto a los demás prácticos.

Art. 15. Los Pilotos Prácticos cada cinco años o cuando el Jefe de la Oficina lo crea conveniente y los aspirantes a prácticos inmediatamente de ser admitida su solicitud para concurso, deberán someterse a examen médico que

se efectuará conforme a los requisitos que fije la reglamentación.

Art. 16. Las Corporaciones de Prácticos deberán poseer personería jurídica y la fiscalización y responsabilidad de las mismas se regulará por su estatuto y por las disposiciones legales aplicables.

Corresponde exclusivamente a las Corporaciones de Prácticos respectivas el cobro, administración y distribución de los honorarios de pilotajes de todos sus titulares, de acuerdo a las siguientes bases:

A) Las utilidades obtenidas por concepto de tarifas básicas en carácter de turno, serán vertidas en un "fondo común" para cada vuelta de escalafón y divididas en partes iguales entre los componentes del mismo que hayan trabajado dentro de la rueda.
B) Las utilidades obtenidas con carácter de "fuera de turno" no formarán parte del "fondo común".
C) En cada vuelta del escalafón se efectuarán los descuentos correspondientes a la remuneración por licencias ordinarias y licencias por enfermedad. Estos descuentos se harán a la totalidad de los Pilotos Prácticos de la zona.
D) La Corporación de Prácticos deducirá y verterá donde corresponde, las obligaciones gremiales, gastos de administración y aportes de sus titulares por concepto de jubilación.
E) Elevar a la Oficina de Pilotaje al final de cada quinquenio una planilla con el detalle total de las utilidades obtenidas por concepto de pilotajes de turno y otra a la Caja de Jubilaciones para la Industria y el Comercio, a fin de que ésta fije el sueldo ficto de jubilación para el quinquenio siguiente.
F) Organizar las licencias ordinarias rotativas de acuerdo a las bases que establezca el reglamento.
G) Organizar un servicio médico propio de certificaciones a los efectos del pago de licencias por enfermedad.
H) Determinar cuales son los extraordinarios de pilotajes que pasarán a formar parte del "fondo común".

Art. 17. Las infracciones a la presente ley o su reglamentación cometidas por los Pilotos Prácticos según sean las mismas, leves, graves o muy graves, tendrán las siguientes sanciones: amonestación, multas de $ 20.00 a $ 400.00, suspensiones o exoneración.

Art. 18. Créase un Tribunal Especial designado por el Poder Ejecutivo e integrado por 2 Oficiales Superiores o Jefes de la Marina en actividad o retiro y por un Piloto Práctico con título de Capitán Mercante, cuyas funciones serán las de investigar y asesorar al Prefecto General Marítimo en los casos cuya gravedad exija su convocación, la que será dispuesta siempre, por el Prefecto General Marítimo. Este Tribunal tendrá como Secretario, sin voto, a un Piloto Práctico de la zona.

Art. 19. Las infracciones a la presente ley o su reglamentación cometidas por Capitanes, Armadores o Agentes, serán penadas con multas desde $ 50.00 hasta pesos 1.000.00; según la entidad de la falta.

Art. 20. Comuníquese, etc.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

RAUL R. GAUDIN.

6

Decreto. Se crea un distintivo denominado "Premio de la Armada de la República Oriental del Uruguay" destinado a alumnos distinguidos de las Escuelas Navales de Argentina y Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.052)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes por los que, la Inspección General de Marina, propone se instituya un premio anual consistente en un distintivo de las características que se detallan en el gráfico de fojas 2 de estos antecedentes, a efecto de ser otorgado al Alumno que egresare con la más alta calificación en "Aptitud Militar Profesional" de las Escuelas Navales de las Armadas de las Repúblicas Argentina y de los Estados Unidos del Brasil.

Atento: 1.o) A que el Ministerio de Marina Argentino instituyó un premio anual para el Alumno de la Escuela Naval que egresare con la más alta calificación en "Aptitud Militar Profesional" aceptado por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 18.383.

2.o A que se encuentra también en gestión la aceptación de un premio otorgado por la Armada de los Estados Unidos del Brasil.

Considerando que la institución de esos premios, obliga a actos de reciprocidad para con las Armadas de las Repúblicas Argentina y de los Estados Unidos del Brasil, así como de todos aquellos países que ofrezcan al nuestro, un premio similar.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un distintivo de bronce dorado a fuego con la bandera de Artigas —símbolo de las Fuerzas Armadas— en cuyo centro luce un ancla y un sol en dorado —distintivo de la Armada—, en una medida de 35 m|m., por 1 centímetro y cuyo diseño se adjunto al presente, a fin de ser otorgado anualmente, al Alumno que egresare con la más alta calificación en "Aptitud Militar Profesional" de las Escuelas Navales de las Armadas de las Repúblicas Argentina y de los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2.o Dicho premio se denominará "Premio de la Armada de la República Oriental del Uruguay".

Art. 3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Inspección General de Marina.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Decreto. Se crea la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto Nº 24.033)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto el oficio Nº 2398|957 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el cual se solicita la creación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, similar a la existente en el Instituto Militar de Estudios Superiores y que hasta la fecha ha impartido instrucción a Oficiales Superiores y Jefes de la Fuerza Aérea, en los cursos comunes con los Oficiales Superiores y Jefes del Ejército.

Atento a que el Poder Ejecutivo por decreto Nº 23.937 del 7 de junio de 1956, autorizó a la Inspección General de la Fuerza Aérea para que los Cursos de Pasaje de Grado de Mayores y Tenientes Coroneles se efectuaran en la Base Aérea Nº 1, debiendo concurrir los mismos al Instituto Militar de Estudios Superiores para completar el desarrollo del Curso en lo referente a asignaturas de carácter general.

Considerando que la experiencia adquirida en la realización de dichos cursos ha dado pruebas de que los Oficiales Superiores y Jefes de la Fuerza Aérea, están ampliamente capacitados para dictarlos, tal como hasta el presente se realizan en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo que funcionará donde la Inspección General de la Fuerza Aérea considere más conveniente. Dicha Escuela tendrá como cometido básico la realización de los cursos que establece la ley Orgánica Militar Nº 10.757.

Art. 2º La Inspección General de la Fuerza Aérea procederá a estructurar la reglamentación general e interna del Instituto que se crea.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Director del Servicio Veterinario y de Remonta

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.192)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Director del Servicio Veterinario y de Remonta, al señor Coronel don Federico G. Daners.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se confirma en el cargo al Director General del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.191)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Confirmar como Director General del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, al señor General don Atanasildo José Gregorio Suárez.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Subdirector del Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 20.193)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar al señor Coronel don Oscar Gualberto Cardozo, Subdirector del Servicio de Material y Armamento.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se designa un Médico Ayudante en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.234)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Encontrándose vacante, en Personal Técnico y Profesional del Item Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Jefe de 3ª (Médico Ayudante).

Considerando que la Dirección General del expresado Servicio solicita, mediante ofico Nº 1316 de fecha 30 de setiembre de 1957, se designe al doctor Nelson Suaya en forma interina para ocupar dicho cargo y hasta la realización del correspondiente concurso, a fin de contemplar los imperativos que imponen una correcta y continua asistencia del personal que se asiste en el Hospital Militar Central; y,

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.383 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Dsignar, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, como Jefe de 3ª (Médico Ayudante), Partida 10, Categoría I, Grado 13, al doctor Nelson Suaya, ciudadano natural, Credencial Cívica A.N.A., en forma interina y hasta la realización del correspondiente concurso.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se confieren grados de Teniente de Navío en el Cuerpo de Administración

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.229)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistas las Listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora de la Marina y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Marina, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1957, en el Cuerpo de Administración; y,

Atento a lo preceptuado en los artículos 84 y 85 de la ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Conferir el ascenso al grado de Teniente de Navío en el Cuerpo de Administración, con fecha 1º de febrero de 1957, por "Antigüedad" al Alférez de Navío don Dante González y por "Selección" a los Alféreces de Navío don Juan Carlos Roberte y don José Antonio López.

2º Comuníquese, expídanse los despachos correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se designa Director General interino de la Dirección de Aeronáutica Civil

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.205)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto el oficio Nº 471|57 de la Dirección de Aeronáutica Civil por el que solicita se proceda a la designación del señor Subdirector de ese organismo, don Aldo García Calvo, como Director General Interino de la repartición, mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo, quien por resolución administrativa Nº 20.156 del 3 de octubre de 1957, fue designado como representante del Uruguay ante la II Conferencia de Navegación Aérea de las Regiones Sudamericana y Atlántico Meridional, a realizarse en la ciudad de San Pablo, a partir del 22 de octubre del corriente año, y

Atento a que es pertinente proceder en la forma solicitada, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 32 de la ley Nº 11.925 del 27 de marzo de 1953 y su decreto reglamentario del 14 de octubre del mismo año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar Director General Interino de la Dirección de Aeronáutica Civil, Partida 1, Grado 19, al Subdirector (Secretario), Partida 2, Categoría 1, Grado 16, don Aldo García Calvo, mientras dure la ausencia del titular del referido cargo, designado representante del Uruguay ante la Conferencia que se hace mención en la parte expositiva del presente acto administrativo.

2º Que en mérito a lo que determina el artículo 32 de la ley Nº 11.925 del 27 de marzo de 1953 y su decreto reglamentario del 14 de octubre del mismo año, la Contaduría General de la Nación proceda a planillar las diferencias de sueldo existente entre los cargos mencionados de sueldo existente entre los cargos mencionados precedentemente.

3º Que se comunique, publique y a los efectos que correspondan, pase a la Dirección de Aeronáutica Civil y Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del decreto de fecha 14 de octubre de 1953.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se autoriza a la Prefectura General Marítima a disponer el cambio de la matrícula del buque "El Oriental".

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.256)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la gestión formulada por Santana S. A., propietarios del buque de bandera nacional denominado "El Oriental", e

inscripto en la matrícula de ultramar, solicitando el cambio de dicha matrícula a la de cabotaje.

Atento a lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1 Autorizar a la Prefectura General Marítima a disponer el cambio de la matrícula de ultramar del buque denominado "El Oriental" propiedad de la firma Santana S. A., para la Matrícula de Cabotaje.

2º Al mencionado buque, le corresponderá la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley sobre Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional y su Reglamentación, aprobadas respectivamente con fechas 5 de enero de 1954 y 1º de febrero de 1956.

3º Que se publique y vuelva a la Prefectura General Marítima para que previa reposición notifique a los interesados y archive.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se dispone que la Aeronáutica Civil autorice a una compañía de aviación a construir una pista en el Aeródromo de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.220)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la solicitud formulada por la Compañía Aerolíneas Colonia S. A., para que se le autorice a construir una pista en el Aeródromo de Colonia.

Atento a los informes favorables de la Aeronáutica Civil y de la Comisión Nacional de Aeropuertos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Que la Aeronáutica Civil autorice a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A., a construir una pista en el Aeródromo de Colonia.

2º Que se devuelva.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

16

Resolución. Se dispone que el Servicio de Transmisiones autorice a instalar dos sistemas de enlaces en VHF entre los estudios y la planta emisora de C. W. 54.

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.219)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto que el señor Carlos R. Falco, permisionario de la difusora C.W 54, solicita se le autorice a instalar dos sistemas de enlaces en VHF entre la ciudad de Minas (estudios) y la planta emisora instalada en las cercanías de Aiguá.

Atento al informe favorable del Servicio de Transmisiones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º El Servicio de Transmisiones autorizará al señor Carlos R. Falco, permisionario de la difusora C. W. 54, a instalar y poner en funcionamiento dos sistemas de enlaces en VHF entre la ciudad de Minas (estudios) y la planta emisora instalada en las cercanías de Aiguá, que operará en las frecuencias de 234,68 Mc|s. para radio enlace (transporte de programa) con una potencia de salida de 15 watts y la de 72,5 Mc|s. para enlace bilateral (órdenes entre Estudio y Planta Transmisora), con una potencia de salida de 50 watts, en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización ni reclamos de clase alguna y sólo podrán utilizarse para los fines especificados.

2º Que vuelva al expresado Servicio, el que previa reposición, notificará al interesado.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

17

Resolución. Se dispone que el Serviico de Transmisiones autorice la instalación de un radioenlace para transporte de programa entre los estudios de la Estación C.W. 3 y un transmisor.

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.257)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes elevados por el Servicio de Transmisiones, relacionados con la solicitud del señor Francisco D. Tourreilles, para instalar un radioenlace para transporte de programas, entre los estudios de la Estación C.W. 3 y el transmisor.

Atento a que el Servicio de Transmisiones manifiesta que podría asignársele la frecuencia de 162,3 Mc|s., con una potencia de salida de 15 watts.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º El Servicio de Transmisiones autorizará al señor Francisco D. Tourreilles a instalar y poner en funcionamiento un radioenlace para transporte de programas, entre los estudios de la Estación C.W. 3 y el transmisor, que operará con la frecuencia de 162,3 Mc|s., y una potencia de salida de 15 watts, en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización ni reclamos de clase alguna y solamente podrá utilizarse para radioenlace entre los estudios y planta emisora, exclusivamente para transporte de programas de radiodifusión y órdenes.

2º Que vuelva al Servicio de Transmisiones, el que previa reposición, notificará a los interesados de la prestnte resolución.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

18

Resolución. Se da destino a Oficiales Superiores y un Jefe de la Fuerza Aérea Militar

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.194)

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la propuesta de la Inspección General de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefe, de la Fuerza Aérea, para prestar servicios en las Reparticiones y Unidad que a continuación se expresan:

Como Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, al Coronel don Juan Carlos Jorge;

Como Director General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, al Coronel don Fernando R. Blanco;

Como Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, al Coronel don Pedro Orlando Iglesias; y,

Como Jefe Interino de la Base Aérea Nº 1, al Teniente Coronel don Danilo E. Sena.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

19

Resolución. Se da destino a Oficiales Superiores y a un Jefe del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución Nº 20.195)

Montegideo, 17 de octubre de 1957.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefe, para prestar servicios en las Reparticiones que a continuación se expresan:

En la Inspección General del Ejército y para prestar servicios en la Comisión Calificadora para Oficiales de Reserva,

como Presidente, al Coronel don Oscar Elbio Graciano Mazzetta;
En la Inspección General del Ejército, como Jefe de Secretaría, al Coronel don René S. Astrada; y,
En la Región Militar Nº 1, al Teniente Coronel don Eduardo C. Azanza.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Decreto. Se resuelve que los precios vigentes para los artículos de primera necesidad y materias primas importadas a un tipo de cambio especial no podrán ser modificados por un plazo de 90 días, y se dispone la declaración jurada del stock.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos que las medidas adoptadas de clausura del mercado de cambio por su carácter de temporal y dado el estado de abastecimiento del país no pueden ni deben reflejarse en modificación ni de los precios de los artículos de primera necesidad ni de las materias primas importadas con cambio preferencial;
Considerando que no obstante ello es posible que se busque con perjuicio para los intereses generales aprovechar la conyuntura para proceder a la elevación de precios de los artículos que se tengan en stock;
Atento a lo dispuesto por el art. 11 y siguientes de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios vigentes para los artículos de primera necesidad y materias primas importadas al tipo de cambio de $ 2,10 (dos pesos con diez centésimos) que regían al 30 de setiembre de 1957 no podrán ser modificados por el término de noventa (90) días.
Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios procederá a tomar de inmediato declaración jurada de las existencias de artículos de primera necesidad en el país.
Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios adoptará todas las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y aplicar las sanciones previstas.
Art. 4.o Las disposiciones establecidas en este decreto entrarán en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.
Art. 5.o Comuníquese publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

21

Decreto. Se establecen las normas a que deberán ajustarse las empresas Rausa y Azucarlito para la liquidación de los costos de producción y refinamiento de azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación de los costos de refinación y los de producción de azúcar con materia prima nacional, contenidos en los expedientes de la Comisión Honoraria del Azúcar, números 3892|957 que dice relación con el artículo 7.o, inciso D) del decreto de 8 de noviembre de 1955; 3888|957, que contiene los elementos del costo de producción nacional de Azucarera del Litoral S. A. (artículo 14, inciso A) del referido decreto); y 3883|957, con el costo de la producción nacional y refinación de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (artículo 10, inciso A) y artículo 11 del decreto citado);
Resultando: que la Comisión y las Compañías mantienen discrepancias respecto a algunos conceptos que la primera entiende no deben integrar el costo de producción, posición no cmpartida por las empresas;
Considerando: 1.o Que en algunos casos, debe estarse a los criterios sustentados por la Comisión y así resulta que no deben incluirse en los costos a estudio:

A) La reclamación de la Empresa Rausa, por un monto de ciento trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y siete centésimos ($ 113.259.47), que corresponden a las determinaciones de costos fijadas por el artículo 7.o del inciso D) del decreto del 8 de noviembre de 1955, ya que dicha reclamación de ser recibida supondría modificar —sin razón fundada— costos aceptados por la Empresa con anterioridad al referido decreto, que únicamente dispuso en este aspecto, la extensión de su examen a pequeños períodos no computados inicialmente;
B) Las sumas pagadas por las Compañías en concepto del Impuesto Sustitutivo de Herencias, por las razones señaladas por la Comisión;
C) Lo gastado en la propaganda para la llamada azúcar en pancitos, en razón de que la misma tiene precio de venta libre y la totalidad de los resultados de su producción e industrialización son de cargo de la Empresa;

2.o En cambio son de recibo, las reclamaciones para la inclusión respecto de gastos ya realizados, de los beneficios sociales que a su costo dan las compañías a los obreros, en la medida en que los mismos no son otra cosa que un complemento del salario de las comisiones de venta, en función del concepto de que toda organización industrial debe necesariamente poseer una organización de ventas, cualquiera sea la facilidad de comercialización de sus productos; de los gastos de propaganda con la excepción ya citada, todo ello sin perjuicio de sentar para el futuro, normas que determine respecto de los conceptos examinados, cuál deberá ser el criterio a que deben ajustar su conducta las Empresas Azucareras;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Devolver estas actuaciones a la Comisión Honoraria del Azúcar, a los efectos de que, en las liquidaciones que deban realizarse a las empresas azucareras Rausa y Azucarlito, incluya los siguientes conceptos:

A) Propaganda: Integrará este rubro, los gastos efectuados, de propaganda general, debidamente documentados, que no guarden relación alguna con el azúcar denominada "en pancitos" siendo ésta última de cargo exclusivo de las empresas. Por el año azucarero 1957|958 y siguientes, la Comisión fijará las cantidades máximas que las compañías podrán disponer por concepto de propaganda;
B) Beneficios sociales: La Comisión sólo dispondrá su inclusión, siempre que sean un beneficio recibido por el personal de las Compañías debidamente documentado. A partir del próximo laudo y|o convenio colectivo, dichos beneficios sólo integrarán el costo, en el grado y medida en que en uno u otro se reconozcan, sin perjuicio de los que puedan disponer las Empresas con cargo a sus utilidades;
C) Comisiones de Ventas: Se liquidarán a las Compañías las Comisiones de Ventas que justifiquen fehacientemente haber pagado. A partir del próximo año azucarero, la Comisión fijará las cantidades que por este concepto podrán liquidar las Empresas;
D) Honorarios Profesionales: Los honorarios pagados, debidamente documentados, serán liquidados en su totalidad en el ejercicio en que fueron abonados;
E) Mes de abril de 1954 (Producción Nacional): En la liquidación de cuentas, este rubro figurará como un crédito para la Compañía Rausa;
F) Locomoción Administradores de Ingenio: Este rubro en su carácter de reintegro de un gasto, integrará el costo de producción.

Art. 2.o Todas las liquidaciones dispuestas en el artículo anterior, con excepción de lo dispuesto en el apartado F),

se harán en una cuenta especial, con independencia del costo básico establecido.
Art. 3.o Notifíquese a las Empresas y vuelva a la Comisión Honoraria del Azúcar a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco**, Secretario.

22

Resolución. Se declara que don Ernesto Gómez Martínez no ha infringido la ley 12.120, y se dispone la devolución de lo incautado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con el procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne; según acta N.o 3837 de fecha 4 de noviembre de 1956;
Resultando: Que por entenderse que se configuraba infracción a la ley N.o 12.120, procedieron a la incautación de 514 kgs, de carne vacuna, 10 kgs. de menudencias, así como también veinte (20) vacunos en pie y un (1) ovino, en el establecimiento del señor Ernesto Gómez Martínez, sito en Carretera a Miguez km. 84;
Resultando: Que tratándose de un matadero situado en el Departamento de Canelones, se solicitó del Concejo Departamental respectivo, la información pertinente, en el sentido de establecer si el señor Gómez Martínez se hallaba actorizado para proceder a la faena de los animales en cuestión;
Resultando: que el Concejo Departamental de Canelones expresa que dicho señor se halla autorizado para faenar ganado con destino al abasto dentro del Departamento, y a que por otra parte el volumen de faena se encuentra dentro de la cuota autorizada;
Considerando: Que en consecuencia, corresponde declarar que en el presente caso no ha existido infracción a la ley N.o 12.120 y reintegrar además, al señor Gómez Martínez, el importe de la mercadería incautada;
Con la opinión favorable del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que en el presente caso no ha existido infracción a la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954.
2.o Reintegrar al señor Ernesto Gómez Martínez el importe de la mercadería incautada.
3.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco**, Secretario.

23

Resolución. Se aplica una sanción a don Tito Bonilla por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Tito Bonilla domiciliado en Libertad (San José), según Acta N.° 1943 de fecha 12|IX|55 fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano. Angel Landoni y Elizandro Batalla.
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 24 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.
Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.° de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.° y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Tito Bonilla una multa de $ 100.00 (cien pesos), por la infracción que le ha sido constatada.
2.° Comisar la carne en infracción.
3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco**, Secretario

---

24

Resolución. Se aplica una sanción a don Gutemberg Vales Peñaflor por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constada al señor Gutemberg Vales Peñaflor, domiciliado en Capitán Tula N.° 4774, según Acta de fecha 5 de marzo de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Sarandí V. Pratto Rumildo de los Santos y Jacinto A. Nieves.
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 90 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también un carro de mano, sin empadronar.
Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 8.° de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.° de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Comisar la carne y carro en infración.
2.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.
3.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco**, Secretario

---

25

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan González por infración a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan González, domiciliado en Avda. General Artigas (Pando), según Acta N.° 4482, de fecha 13|3|957. a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Carlos Rodríguez de Olea, Agosto de los Santos Valentín Vaz y Elbio Cejas.
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 18 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Aplicar al señor Juan González una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.º Comisar la carne en infracción.

3.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

26

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis G. Tejera por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Luis G. Tejera Rodríguez, domiciliado en Julián Laguna N.o 56, según Acta N.o 4483, de fecha 9|5|57, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Orestes Braida, H. Morán, Juan C. Méndez Pérez y Héctor Rosas;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 39 kgs. de carne ovina, cuatro cueros lanares, de procedencia ilícita, así como también 1 lanar en pié;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento: a lo dispuesto por los arts. 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne, cueros y animal en pié en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

27

Resolución. Se aplica una sanción a don José Calvo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor José Calvo domiciliado en 20 de febrero N.o 2354 según acta N.o 1706 de fecha 12|X|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Orialde Nogués, Carlos Alvarez Requena, Estela Nacimiento y Elbio Palermo.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 397 kgs. de carne vacuna y 27 kgs. de menudencias de procedencia ilícita así como también 5 (cinco) novillos en pié, 5 (cinco) cueros vacunos;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento a lo dispuesto por los arts. 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Comisar la carne en infracción, menudencias, cueros y animales en pié.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

28

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Roble por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Roble, domiciliado en F. Sanguinetti, N.o 9, según Acta N.o 4375, de fecha 14|2|57, a fojas, 1, labrada por los funcionarios, señores: Julio Martínez, Carlos Reyes, Silvino Díaz y V. De Souza;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 56 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 3.000.00, (tres mil pesos) dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: a lo dispuesto por los arts. 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11. de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Francisco Roble, una multa de $ 3.000.00, (tres mil pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

29

Resolución. Se aplica una sanción a don Bernardo Ramos, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al

señor Bernardo Ramos, en la carnicería clandestina sita en Carlos de la Vega S|n. casi Las Tropas, según acta número 4484 de fecha 9 de mayo de 1957 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Orestes Braida, Héctor, Morán Juan Méndez y Héctor R. Rosas.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 105 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el Comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 5.000.00 dada la calidad de reincidente del infractor.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Bernardo Ramos, una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Concejo Departamental de Montevideo a los fines que pudieran corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

30

Resolución. Se aplica una multa a don Juan Torcello, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Torcello, establecido con carnicería en la calle Durazno N.o 1100, según acta N.o 730, de fecha 8 de diciembre de 1954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores: R. Cambiasso, A. Medina y B. García.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 152 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Torcello, una multa de pesos 800.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones Municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese, y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — [illegible]RMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo [illegible] Orozco, Secretario.

31

Resolución. Se aplica una sanción a don Marcos Stern por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Marcos Stern, establecido con carnicería en la calle Durazno N.o 1100, según acta N.o 443, de fecha 28 de diciembre de 1954 a fojas 5, labrada por los funcionarios señores: Carlos D'Atri, Luis Errazarena y Clementino García.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 48 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Marcos Stern, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones Municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

32

Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Berrueta por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Berrueta, domiciliado en Arroyo Grande N.o 2822, Apartamento 4, según acta N.o 4481, de fecha 13|4|957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Alcides Pereira y Arturo Núñez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 88 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercaderías incautada y la aplicción de una multa de $ 1.520.00, (mil quinientos veinte pesos) dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Carlos Berrueta, una multa de pesos 1.520.00, (mil quinientos veinte pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

33

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor Bartolo Muñoz por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor Bartolo Muñoz, domiciliado en Camino Propios N.o 4760 Apartamento 1, según acta N.o 4488, de fecha 8|5|957, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Julio R. Mier Mariño;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 68 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita:

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercaderías incautada y la apliceión de una multa de $ 150.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Héctor Bartolo Muñoz, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

34

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor Da Silva por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor Da Silva, domiciliado en Juan M. Blanes N.o 1188, según acta N.o 4901, de fecha 4|8|954, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Romualdo Yanisoli y Eugenio García;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 100 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercaderías incautada y la apliceión de una multa de $ 150.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Héctor Da Silva, una multa de pesos 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

35

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Hernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Hernández, domiciliado en San Ramón (Canelones) según Acta N.° 4423, de fecha 16|3|957, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Julio Martínez, Armando De León Wáshintgon Da Costa y Carlos Rodríguez de Olea.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 19 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.° de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.° y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Juan Hernández, una multa de $ 100.00, por la infración que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

36

Resolución. Se aplica una sanción a don Elisendo Martínez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Elisendo Martínez, domiciliado en Rincón de Albano (San José), según Acta N.° 4475, de fecha 4|4|957, a fs. 1, labrada por el funcionario señor José H. Merlo.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.° de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.° y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Elisendo Martínez, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco,** Secretario.

87

Resolución. Se aplica una sanción a don Pedro Cerdeña por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vnstos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Cerdeña, domiciliado en Pueblo Rodríguez (San José), según Acta N.° 1008, de fecha 1.° de febrero de 1955 a fojas 5, labrada por los funcionarios, señores Juan S. Schoeder, Manuel Rodríguez Viera y Luis A. Ramos.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 43 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo, con el N.° 122.036, Matrícula N.° 76.237, de propiedad del señor Julio Saccone.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja, el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 1.720.00 (mil setecientos veinte pesos) dado el carácter de reincidente del señor Cerdeña, y la devolución del vehículo de que se trata, a su propietario.

Considerando: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.° 710.57) y el doctor Alberto Ramón Real en el sentido de que el vehículo incautado, debe ser devuelto a su propietario, en mérito a que el mismo, es infractor primario y que la cantidad de carne no llega al límite establecido por las disposiciones en vigor (50 kgs.).

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.° de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.° y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Pedro Cerdeña, una multa de pesos 1.720.00 (mil setecientos veinte pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción y devolver al propietario, el vehículo de que se trata.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco,** Secretario.

88

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan González, establecido con carnicería en la calle Teniente Rinaldi s/n, según Acta N.o 4325, de fecha 15 de febrero de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Carlos Montaldo, Carlos Rodríguez de Olea, J. Carlos San Román y Ruben González;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 48 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 1.920.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan González una multa de pesos 1.920.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo J. Orozco,** Secretario.

89

Resolución. Se aplica una sanción a don Zoilo del Río por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Zoilo del Río, domiciliado en Francisco Bauzá N.° 3529, según Acta N.o 4029, de fecha 6 de febrero de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Rodolfo Pérez Saavedra, Zención Z. Silveira y Anacleto González;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 116 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 30.338;

Resultando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la mercadería, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 200.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Zoilo del Río una multa de pesos 200.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción y el vehículo a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Rodolfo Pérez Saavedra, Zención Z. Silveira y Anacleto González.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo J. Orozco, Secretario.**

40.

Resolución. Se mantiene la sanción aplicada a don Marcos Stern Bentch por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el señor Marcos Stern Bentch, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1956, y por la cual, con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 10.000 y comisó la cantidad de 461 kilogramos de carne vacuna así como también el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 61.008, Matrícula N.o 60.752, que transportaba dicha mercadería.

Resultando: Que los descargos que formula en su favor el recurrente, no aportan ningún elemento de juicio valedero que haga cambiar los extremos que fundamentan la sanción aplicada, ya que las mismas han sido aplicadas en total acuerdo con lo que establece el artículo 7.o de la ley N.o 12.120 y los artículos 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio de 1954;

Considerando: Que en consecuencia y atento a la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, corresponde mantener en todos sus términos la resolución recurrida, no haciendo lugar al recurso de que se trata;

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1956, por la cual se le aplicó al señor Marcos Stern Bentch una multa de $ 10.000.00, el comiso de la cantidad de 461 kilogramos de carne vacuna, así como también el vehículo que transportaba dicha mercadería.

2.o Publíquese y remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la expresada resolución de 23 de octubre de 1956 y cumplido, pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo J. Orozco, Secretario.

41

Resolución. Se declara que la marca "EVI" se concedió a nombre de la firma Soler S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista la resolución de 30 de agosto de 1955, por la cual se concedió el registro de la marca "Evi", número 64.876, para distinguir medias de la clase 4;

Resultando: que por error de copia al citarse la firma concesionaria del registro, se estableció Soler Hnos., en vez de Soler Hnos. S. A.;

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación del caso;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar que el registro de la marca "Evi", número 64.876, concedido por resolución de 30 de agosto de 1955, deberá entenderse otorgado en favor de Soler Hnos. S. A., de Montevideo.

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

42

Resolución. Se concede Patente de Invención para "Mejoras en métodos y dispositivos, aplicable a cocinas, hornos y aparatos, calentados por combustible líquido".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 9894, formulada por el señor Alejandro Grosa, de Montevideo, para "Mejoras en métodos y dispositivo aplicable a cocinas, hornos y aparatos, calentados por combustibles líquidos", descripta y facsimilada de folios 1 a 3 vta.;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena, limitado al conjunto descripto y representado, las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941:

Considerando, en consecuencia, que procede conceder patente solicitada, con la limitación expuesta:

Oída: la Cámara de Industrias;

Con las opiniones de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Alejandro Gross, de Montevideo, para "Mejoras en método y dispositivo aplicable a cocinas, hornos y aparatos, calentados por combustibles líquidos", acta N.o 9894, limitado al conjunto descripto y representado de folios 1 a 3 vta., por el término de 15 años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. Justo José Orozco, Secretario.

43

Resolución. Se concede Patente de Invención, para "Nuevo dispositivo dispensador de líquido aplicable a envase en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 9998, formulada por el señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, para "Nuevo dispositivo dispensador, de líquidos aplicable a envases en general", según plano y descripción de folios 1 a 4 vta.;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;

Oída: la Cámara de Industrias:

Con: las opiniones de la Dirección de Industras y de la Dirección de la Propiedad Industrial:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, para "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general", acta N.o 9998, según plano y descripción de folios 1 a 4 vta., por el término de 15 años, previo pago de la primera anualidad al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. Justo José Orozco, Secretario.

44

Resolucón. Se concede Patente de Invención, para "Una junta elástica para caños"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 10.202, formulada por la firma Boccazzi Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A., de Buenos Aires (R. A.), para "Una junta elástica para caños", como reválida de la patente argentina N.o 80.925, concedida el 9 de agosto de 1951;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.o y título III de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;

Considerando: que consultada Obras Sanitarias del Estado, declina expedirse por las razones expuestas en su informe de folios 22 a 24 vta.;

Oída la Cámara de Industrias;

Con las opiniones de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Concejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Boccazzi Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A. de Buenos Aires (R. A.), para "Una junta elástica para caños", acta N.o 10.202, como reválida de la patente argentina N.o 80.925, concedida el 9 de agosto de 1951, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros. La patente vencerá el 9 de agosto de 1966.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. Justo José Orozco, Secretario.

45

Resolución. Se concede Patente de Invención, para "Sistema destinado al encendido automático de las luces de posición de vehículos automotores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista: la solicitud de patente de invención acta número 11.113, formulada por el señor Rudeber Pereira, de Montevideo, para "Sistema destinado al encendido automático de las luces de posición de vehículos automotores", descripto y facsimilado de fojas 1 a 4;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena limitada al conjunto las exigencias del artículo 2.º le la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada, con la limitación expuesta;

Oída la Cámara de Industrias;

Con las opiniones de la Dirección de Tránsito Público del Concejo Departamental de Montevideo, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Rudeber Pereira, para "Sistema destinado al encendido automático de las luces de posición de vehículos automotores", acta número 11.113, limitada al conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 4, por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiendo de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

46

Resolución. Se concede Patente de Invención, para "Máquinas para fabricar formas de concreto".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista: la solicitud de patente de invención acta número 9.073, formulada por Prefabricaciones Ltda., de Colombia, para "Máquina para fabricar formas de concreto", según planos y descripción adjuntos de fojas 1 a 12;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Prefabricaciones Ltda., de Colombia, para "Máquina para fabricar formas de concreto", acta N.o 9.073, según planos y descripción adjuntos de fojas 1 a 12, por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

47

Resolución. Se concede Patente de Invención para "Un juego de entretenimiento".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta número 9.848, formulada por los señores Pedro Miguez y Elio Noé Viera Amaral, de Montevideo, para "Un juego de entretenimiento", según plano y descripción de fojas 1 a 11 vta.;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena, limitada únicamente al juego descripto las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada, con la limitación expuesta;

Oída: la Cámara de Industrias;

Con: las opiniones de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Pedro Miguez y Elio Noé Viera Amaral, de Montevideo, para "Un juego de entretenimiento", acta N.o 9.848, limitada al juego en sí, según plano y descripción de fojas 1 a 11 vta., por el término de 15 años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del tí-

tulo respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efetcos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

48

Resolución. Se concede Patente de Invención, para "En o relacionadas con Hidrocarburos Polihalogenados, policíclicos e insecticidas hechos de los mismos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vista: la solicitud de patente de invención acta Número 9643, formulada por la firma Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de América, para "Mejoras en o relacionadas con Hidrocarburos Polihalogenados Policíclicos e insecticidas hechos en los mismos", como reválida de la patente americana N.o 2.519.190, concedida el 15 de agosto de 1950;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena, limitada al conjunto de las reivindicaciones de fs. 32 y vlta., las exigencias del art. 2.o y Título III, de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industria.

Con las opiniones de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de América, para "Mejoras en o relacionadas con Hidrocarburos Polihalogenados Policíclicos e insecticidas hechos de los mismos", como reválida de la patente N.o 2.519.190, concedida en EE. UU. de América, el 15 de agosto de 1950, limitada al conjunto de las reivindicaciones de fs. 32 y vlta., previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros. La patente vencerá el 15 de agosto de 1965.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 871. — En Montevideo, el día diecisiete del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Sargento de la Dirección General de Talleres Generales y Servicios, Jorge Manuel Roybal Corujo, $ 248.78; Cabo de 1.a Clase de la Inspección General de Marina, Wáshington J. Santana Cantonnet Ricci, $ 340.00; Cabo del Batallón de Infantería 9, Juan P. Braz, $ 168.96; Soldado de la Brigada de Caballería 2, Manuel Silvera, $ 99.73; Cabo de 1.a Clase de la Inspección General de Marina, José A. Langone, $ 170.51; Suboficial de 1.a de la Inspección General de Marina, Elbio E. Osorio Pérez, $ 310.80; Cabo del Batallón de Infantería 1, Juan R. Rivero, $ 170.79; Soldado del Batallón de Infantería 2, Luis Beltrán Domínguez, $ 93.86; Suboficial de 2.a Clase de la Inspección General de Marina, Ataliba Rodríguez, $ 299.20; Soldado del Grupo Artillería 2, Inés A. Virginio Brun Rodríguez, $ 99.74; Corneta del Batallón de Infantería 12, Jacinto Chaparro, $ 90.75; Sargento del Batallón de Infantería 10, Eufemio Manuel Ferreira, $ 253.77; Cabo del Batallón de Infantería 12, Eugenio M. Navarro Olid, $ 150.70; Trompa del Regimiento de Caballería 3, Oclides Barboza Pereira, $ 108.90; Cabo del Batallón de Ingenieros 3, Amado Cáceres, $ 247.74; Ex Soldado del Regimiento de Caballería 8, Nicolás Caitano, $ 93.86; Soldado de la Región Militar 2, Ramón Píriz, pesos 122.77; Sargento del Grupo Artillería 1, Antonio Vera, $ 183.88.

Modificaciones de retiro

Tambor retirado, Alfonso Rivero, pesos 77.50; Soldado retirado, Joaquín M. Ituarte, $ 180.00; Músico retirado, Santos L. Manzilla, $ 199.33; Soldado retirado, Omar del Pino, $ 243.60; Soldado retirado, Matías Román del Río, $ 261.24; Suboficial de Cargo, retirado, Gaspar Porras Repetto; $ 349.03.

Pensiones

Señora Clotilde Ancheta de González, $ 47.50 mensuales; señora Benita Puentes Cavaleiro de Justo, $ 72.20 mensuales; señoras Júana Dos Díaz de Calcagno y Dinora Adela Dos Díaz, $ 37.77 mensuales a cada una; señora Elisa Vidart Gallarde de Delpino, $ 109.55.

Compensaciones Especiales

A partir del 1.o de julio de 1957: Cabos (TEA) de la Inspección General de las Fuerzas Armadas, Manuel A. Bermúdez Berriel, Alcides L. Chaine Márquez y Francisco M. Sosa Gandolfo, y Cabo Luján U. Sánchez Milicua, $ 7.00 a cada uno. A partir del 15 de agosto de 1957: Cabo del Batallón de Infantería 7, Orestes Silveira, $ 28.00. A partir del 1.o de setiembre de 1957: Cabo del Batallón de Infantería 9, Baldomero González, pesos 14.00; Cabo del Batallón de Infantería 13, Luis Longo, $ 7.00. A partir del 15 de setiembre de 1957: Cabo del Batallón de Infantería 11, Cleófe Centurión, pesos 21.00; Cabo del Batallón de Infantería 4, Enzo Otatti, $ 7.00; Cabo del Batallón de Infantería 10, Carlos M. Domínguez, $ 7.00; Sargento del Regimiento de Caballería 6, Fagunde Borges de Canto, pesos 54.00; Cabo del Batallón de Infantería 11, José F. Lucas, $ 7.00; Cabo del Batallón de Infantería 11, Tomás B. Pintos, $ 7.00.

Privilegios de Paquete

Se concede a los vapores cuyas banderas, categorías y nombre se indica: Categoría "C", norteamericana, "Del Monte"; liberiana, "World Tempest"; brasileña, "Amazonas"; griega, "Nereus"; británica, "St. Thomas".

Varios

Concédese licencia por el término de seis meses, al Cabo de 1.a Clase retira, Neris H. Martínez Betancor. Concédese prórroga de licencia a partir del 27 de setiembre de 1957, por el término de seis meses, al Alférez retirado, Pedro Rinaldi y Pagola. Se expide orden de pago por $ 338.56, a favor del Servicio de Intendencia. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 770.00, a favor del Sargento 1.o, Hugo H. Moreira. Autorízase a la Inspección General de las Fuerzas Armadas, a liquidar la asignación de rancho en metálico a partir del 1.o de octubre de 1957, al Soldado Ruben N. Suárez Fernández. Autorízase a la Inspección General de las Fuerzas Armadas, a liquidar la asignación de rancho en metálico, a partir del 1.o de octubre de 1957, al Soldado Damián Mendieta.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizado en la presente acta.

Por el Consejo: **LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas que trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1957 — Núm. 15244

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1936	"	8.00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1950 (reeditado)	"	55.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"
1956	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$		$			
					20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FIELITZ LANDIVAR o LANDIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15984 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15985 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALBOA BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15986 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDIT o GIUDITTA CORTINA DE RIZZO o RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15987 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA MENDEZ DE LA ROCCA y ANTONIO LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15838 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOZADA o LOZADO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE LA CRUZ BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15329 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ERRANDONEA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15330 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA PURA DOMINGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15331 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LARROSA MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. ontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15128 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA MARIA MOMBRADELLO o MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLI o MANFREDELLO CASTELLACCIO o CASTELLACHA DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FLABIANO LAMARTHEE GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA o JORGELA P. o JORGELINA OLEGARIA o JORGELINA GERARDA LARROSA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15685 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MITTELMAN o MITTELMANN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SERAPIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15922 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FREDERICK WESTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15861 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS TRIAS o TRIAS HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15907 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ PEREZ o VAZQUEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15908 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MÓNICA SEILER DE FRODEVAUX o FROIDEVAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15909 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OMAR ACOSTA o ACOSTA QUILMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15910 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ROSSO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15789 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15790 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLD o LEOPOLD FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15787 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VARELA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15788 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RETAMOSA DE GAR-

CIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15786 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PAULINO ZEBALLOS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15785 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15784 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONELLI o BONELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15783 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORTA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15782 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ROBERTO DUQUE o DUQUE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FERRARIO o FERRARIO PORTA y ZULIMA o ZULIMA ISOLINA o INDALECIA ZEBALLOS o ZEVALLOS o CEBALLOS DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15502 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de Octubre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO O ANTONIO JUAN DURAN o DURAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.—Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15426 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIEYTES DE MULA PAULLIER o JULIA VIEYTES DE MULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15428 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MICAELA o MICAELA JOSEFA LOJOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15429 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK KAPRELIAN SISLIAN o KAPRELIAN o KAPRIELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15430 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ANTOGNAZZA VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15431 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SUAREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15432 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15433 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15445 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ANGELA o ANTONIETA METALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15455 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUNES RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO JORGE o GERALDO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15328 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA TARTER ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 Octubre de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15398 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15321 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA D'ALESSANDRO DE DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15322 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAMPURO o ALEJANDRO PAMPURO BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15323 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO ANTUNEZ ALONSO o TERTULIANO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15324 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REYES o REYES DELEMULIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15325 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDINA DE LOS SANTOS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15326 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JULIO o JULIO BAYARDO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15327 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARESE ROSELLO DE A[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario. Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15981 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, (L.o 55, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15982 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BRUZZONE, (L.o 55, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15983 Oct.22-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEOANE de INFANTINI (L? 55, F? 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEDRAS (L? 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15905 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GAS DE KOGAN (L? 55, F? 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15931 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO ANGELONI (L? 55, F? 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15899 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARGARITA ROSSI y de doña JUANA BORGHI DE ROSSI (L.o 55 F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15828 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBLER INVERNIZZI (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ METKOWSKI o FRANZ METKOWSKI JANOWSKI (L.o 55 F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15778 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MARIA BARU ALDAO DE CAPECE (L.o 53 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15821 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGEARD (L.o 55 Folio 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1057. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15594 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERILLO (Libro 55 F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15634 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENZO CARLUCCIO (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15635 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BATTAGLIESSE o BATTAGLIESE (L.o 55 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE FERNANDEZ (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RODRIGUEZ DE MONTENEGRO (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15638 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZAFFARONI o ANGEL CARLOS JOSE ZAFFARONI CANESSA y VIRGINIA BUZZETTI o BUSSETTI o VIRGINIA BUZZETTI PERDUCA o PERDUCCA o PERDUCO DE ZAFFARONI (L? 55, F? 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 15424 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PAOLETTI PHILLIPPEAUX (L? 55, F? 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOUTO LOPEZ (L? 55, F? 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15499 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MANUEL PENZA CACERES (L? 55, F? 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15501 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABLICH (L? 55, F? 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15500 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (L? 55, F? 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SECUNDINO HOR, (L.o 55, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15320 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TERESA RUGGIERI GHISO o MARIA ROSA RUGGIERI GHISO (L? 55, F? 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PERILLO MONTANARO (L? 55, F? 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15524 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE SANFILIPPO, (L.o 55, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15308 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO, (L.o 55, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15319 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15301 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOUZA, (L.o 55, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15302 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAVALA MUNIZ, (L.o 55, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Oc-

tubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15303 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRI DE BERRIEL o BIRRIEL o VERRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15304 Oct.14-v.oct.24.

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BATTES SOSA, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15306 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS MALUZAN, (L.o 55, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15307 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ELDA ZAS DE CAUCI, (L.o 55, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15310 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL GASPAR TOSCANO DE LA PUERTA, (L.o 55, F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15311 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL PADÉ, (L.o 55, F.o 650) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15312 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA MARIA o ADELA MARIA MARTINA o ADELA CARMEN RAMOS DE FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15314 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES STOLOWICZ o STOLORICH o STOLOVICH, (L.o 55, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15315 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA o MARGARITA CAMIN DE MAISONNEUVE, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15316 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FLORENCIO GARRA, (L.o 55, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15313 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LEON SANTANA, RAMONA LEON SAEZ o SAENZ y ADORACION SAEZ o SAENZ DE LEON, (L.o 55, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15309 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ CASAS DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15989 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTREN DE ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15900 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO MENENDEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15911 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO COSTÁBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15913 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELA o JOSÉ VELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15914 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15915 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AGAPITO SAETTONE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15916 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LA FUENTE o JOSE o JOSE MARIA DE LA FUENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15917 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA De IZAGUIRRE De SIRE o AGUSTINA De IZAGUIRRE o IZAGUIRRE de SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15918 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAVARRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15920 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CAMPOMAR o CAMPOMAR SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15921 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.
Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASCUAL o ATILIO CARLOS PASCUAL MINOLI RADICE o RADICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA PREGLIASCO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15626 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de FERIDA o FARIDA KASANDJIAN o KAZANDJIAN DE KOUNDANKJIAN o KOUNDANKDJIAN o KOUNDKDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAKUHY o TACHUCKI o DAKOUI BOYADJIAN DE BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARABAIJIAN o ARABAJIAN o ARABAJDIAN DE BELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15435 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15454 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCIAL GUICHON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15332 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSONE DE PEÑA o MARIA LUISA MASSONE ALESSIO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15434 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES o BORDES ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos ante [illegible] Montevideo, Octubre 18 de 19[illegible] — [illegible] Zagia, Actuario.
1) [illegible] Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA VERCELLINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15780 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO LEMOLE LANERI o LEMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS ITUARTE o JUSTINO MARCOS ITUARTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO MARTI BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MAGGIO DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MORTIMER o MORTIMER JOSE LOPEZ y ELIDA NIEVES o ELIDA o ELIDE GAZZANO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL A. o ANTONIO MANUEL TOMAS FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15781 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTIN de DE RITA o MARIA ADELAIDA DOLORES MARTIN CAVIGLIA de DE RITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15479 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IVANI o FRANCISCO IVANI MEDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15478 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTA RODRIGUEZ DE MOSQUEIRA o MOSQUERA, de JOSE MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ y de ESTRELLA MOSQUERA o MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 15|pub. 15333 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO DE PALLEJA o DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15337 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO E. o PEDRO EDUARDO BAGALCIAGUE SCOSERIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15336 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR BRUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15335 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEMPERE o SEMPERE REVERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15334 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO de FALCO o DE FALCO de PICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16050 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO QUIÑONES o QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FAUSTO VIDAL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16052 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINO ALVAREZ VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16053 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORICA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16054 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE DIOS de VELAY o MATILDE DIOS VIEITES DE VELAY y la de doña MATILDE VIEITES DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15835 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ y la de ANSELMO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSEY o JESSY PITTS DE MYERS o MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15904 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REYES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA o GUILLERMA o GUILLERMINA BRIGNANI DE OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COTIGNOLO o COTIGNOLA o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIÑOLO o COTIÑOLA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO C. o MARIO CARLOS MUCCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15421 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARSON DE NEMIROUSKAIA o NEMIROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16002 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GOMES o GOMEZ DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.22-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA FRANCISCA CASTRO CAMBÓN DE BRANDÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA TAHIER o ESTELA MARIA TAHIER LARRAURI DE GOMEZ HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR MANCINI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOKIN BOKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.—Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15671 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15633 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 15492 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR o SALVADOR VICENTE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15593 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA DISOLINA BOSIO DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15491 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ROMERO o FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15494 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ROMERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15495 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIERA OSORIO DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15496 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENJAZMINA o BENJAMINA SUAREZ DE YANELLI o YIANELLI o GIANELLI o GIANELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15422 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUSCHIAZZO DE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15423 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LINARI, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Solís N.o 1466, piso 1.o) dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 Octubre 1957. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15297 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson Nº 1233. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16008 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SIGIFREDO SALGADO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16010 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de doña JOSEFA MARQUEZ DE VELAZQUEZ o MARIA JOSEFA MARQUEZ DE VELASCO y de FRANCISCA MARQUEZ o FRANCISCA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 11 de 1957. — Dr. Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15752 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LABRAGA DE MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RE o REY, CARMEN GARCIA DE RE y SANTIAGO REY o RE o MANUEL CASIMIRO REY o RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUELTRITO o GHELTRITO DE NEGRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16074 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURCHIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACERES DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 16072 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16085 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15973 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO MORENA PALLAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15370 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA GRIGNOLO DE BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o NICANORA MOREIRA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15695 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SANTIAGO DE UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15696 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15867 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DOMINGO DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15864 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ o ALEJO ANDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15863 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERDOMO DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15862 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO PASTORINO o LORENZO RICARDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBELLATO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15691 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BRUNO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COSTA ESTEVEZ o VICENTE COSTA o VICENTE COSTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLAYA ERACLIA COPPAR o GOPAR o GUPAR DE MARTINEZ y don EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15405 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN GUILLEN DE CABRERA y JUANA EUSEBIA CABRERA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15439 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHIN DE BELLO o MARIA MACHIN PEÑA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15438 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA o ENRIQUETA VIÑA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15842 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVAREZ MACARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 30 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15866 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE D'AMBROSIO o DE AMBROSIO y de ANA GRANATTA de D'AMBROSIO o ANNA GRANATTO o ANA GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre de 1957. — Alejandro De Marzo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15865 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSOS DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 28 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16078 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ CUADRADO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16077 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LICHA NASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15550 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA BOUCHET DE CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Oct.16-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ACOSTA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16076 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15804 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUILLERMO o GUILLERMO BRAY MORIS y de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHEVALIER DE BRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16012 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15656 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUTH GÜENAGA DE VICUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15657 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTA de CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15585 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ANDÚJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15584 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA AMANN DE IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15403 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI DAVIDE o JUAN DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15414 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15413 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA POZZO o POZO o PUZZO DE FRABASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15411 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CALERO DE CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15412 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA EXILDA EMMA GARCIA DE SÉPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15410 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO o ATILIO MELECIO BONÉ y de CARMEN o CARMEN GREGORIA COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSÉ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15463 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ORFILIA BUFFA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABRERA VICTORIA o VICTORINA o VICTORIANA y LARROSA o LARROZA CEFERINO o CEFERINO ISAIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 17 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15925 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izcelaya, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15655 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELSO GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15847 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CIRÍACO CEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 15516 Oct.16-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FIGUEROA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15400 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15402 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15298 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS LOYOLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON o ROMAN JUSTO ARANCEGUI AMESTOY, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 23 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15401 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GREGORIO o GREGORIO ITURBIDE o GREGORIO ITURBIDE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA VICTORIANA FIERRO DE CALLABA y de SILVERIO CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16011 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE BURGUEZ o BURGUÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15970 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15969 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA PEREZ DE SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15968 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JAVIER VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15967 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15966 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JESUS o JESUS MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15965 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la sucesión de ESTANISLAO RAFAEL PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15964 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EULALIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BALTASAR o BALTASAR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15963 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FERMINA GRANJA y TOMASA FERNANDEZ FLEITAS o FERNANDEZ DE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15961 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humbero Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOUAIK o KUAIK o CUAIK DE ABI SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15508 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humbero Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR MANUELA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, doctor Manuel A. Barrazza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO GUTIERREZ y RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15447 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NIEVES LORENZO SANZ o ANTONIO NIEVES LORENZO y de MANUELA SANZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15448 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15449 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA o ISIDORA ADELAIDA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15450 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IRUNGARAY DE VIZCARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN HILARIO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISBINA BADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15385 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SENITSEN o SENITZEN DE ARGIPIUK o ARJIPIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MARIA ADELINA IGLESIAS de DE SAN VICENTE. Denuncia herencia yacente del causante Juan Cancio Giorgis" (L.o 22, F.o 106, N.º 514), se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cancio Giorgis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 20|pub. 32863 Set.14-v. set.25. Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15386 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15661 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15662 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15663 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA SOSA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO o FAUSTINO PEREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15665 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOTELLA TASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAPILOTI o NAPILOTI o NAPILIOTTI o NAPLIOTTIS o NAPOLEOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Oct.21-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PERUGIA BRUSONI DE FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15761 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LORETO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15763 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ULPIANO o SEGUNDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15590 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROSARIO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15591 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15592 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ZENON TECHERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO MATTOS y de doña ENRIQUETA CORTESSI DE MATTOS, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFIN CABALLERO, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes de la misma. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15346 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIANO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 11 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15651 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15515 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZUAZNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15451 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15408 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLAMA o CLARA GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15956 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SCIRGALEA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15957 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15958 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BONINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA SELLANES o JOSE SELLANES o SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KUNIC o CUNIC DE SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15576 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA SAAVEDRA DE BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15537 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA LOPEZ o EPIFANIA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15946 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ESTEBAN LINALE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15947 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EUGENIA BOOK DE DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 14 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15941 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA JULIA FERNANDEZ DE LEGUISAMO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15942 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINO TECHERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15943 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CAFFAREL o ABEL CAFFAREL GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15944 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LUCIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15945 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEONCIO GARCIA CARRASCO, PAULA MODERNELL DE GARCIA, CARMEN GARCIA MODERNELL y CELESTINA o ELENA o CELESTINA ELENA GARCIA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15538 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO FORTUNATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15811 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 15812 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que [illegible] ante este Juzgado, dentro del término [illegible], a deducir en forma sus derechos [illegible] apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos (artículo 1.125 del Código de

Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PORFIRIO ORGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16032 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAJEDES GREGORIA LATORRE DE ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15340 Oct.14-v.oct.24.

3-Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $30.00 15|pub. 15243 Oct.11-v.oct.29.

C. L. U. S. A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 18, en el local de la calle Misiones N.o 1371, escritorio 7, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1956|57; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1957|58; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 15704 Oct.18-v.oct.29.

IMPORTADORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas, en Avda. Joaquín Suárez Nº 3617 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1957, e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito de acciones hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 15823 Oct.19-v.oct.24.

CORALLO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1957 a las 18.30 horas, en nuestro local social en Colonia 1469.

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección del Síndico y Síndico suplente; 3º Elección del Directorio para el período comprendido entre el 1º de Enero de 1958 y el 31 de Diciembre de 1960; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en Bancos, en esta Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15794 Oct.19-v.oct.24.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 18 ejercicio terminado el 30|IX|1957; 2º Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 3º Confirmar la aspiración de la asamblea anterior, sobre lo establecido por el artículo 24 de los estatutos; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 15764 Oct.19-v.oct.30.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto S. A." resolvió convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Octubre a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 14, en primera convocatoria en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:
1.o Lectura y consideración de las actas de las asambleas extraordinarias y ordinaria anteriores; 2.o Lectura y consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1956 a 30 de Setiembre de 1957; 3.o Solución a dar al cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria del 29 de Agosto ppdo. relacionada con la distribución de dividendos 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.
Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos a la fecha indicada se presenten en la Oficina de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco recabando el boleto de entrada personal.
3) $30.80 7|pub 15950 Oct.21-v.oct.28.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1957 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente Orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957 con dictamen del Síndico; 4o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 15951 Oct.21-v.oct.29.

FUENTES Y CIA. S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la sede de la calle Mercedes N.o 1039, en la que previo control de inscripciones presentes y votos se considerará lo siguiente: Orden del día:
1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1957|58 artículo N.o 30; 3.o Designación de dos accionistas y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora señaladas el 50 o|o del capital integrado (artículo 36) la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (artículo 34).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes N.o 1039 antes de las 11 horas del día 28 de Octubre de 1957. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 15923 Oct.21-v.oct.25.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 para tratar la siguiente: Orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 15873 Oct.21-v.oct.26.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente: Orden del día.
1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 15872 Oct.21-v.oct.26.

DAFO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Noviembre de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1956; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con cinco días de anticipación al fijado la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15832 Oct.21-v.oct.25.

CASA SCHIAVO S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en su local de la Avda. Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1957, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; y 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 (tres) días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 15998 Oct.22-v.oct.24.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1957, a las 10 horas 30 minutos, en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:
1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre, de 1956 distribución de utilidades e informe del Síndico (art. 14); 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, Síndico y suplentes; 4) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 21).
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, Avda. Simón Martínez N.o 6004, de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea.
3) $16.20 3|pub. 15999 Oct.22-v.oct.24.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(CORPORACION I.C.I. S. A.)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea

general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505-07, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Reconsideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1.o de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956 y 1.o de Julio de 1956 al 30 de Junio de 1957.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 16017 Oct.23-v.oct.28.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 2234, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956-1957; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 16034 Oct.23-v.oct.28.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día martes 5 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 16016 Oct.23-v.oct.31.

CASAS "Z" S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social, Sarandí 546, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos fijados en el artículo 37 de los estatutos; 2) Elección de nuevo Presidente; 3) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1956-1957; 4) Elección del Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 35). La asamblea podrá constituirse con el número de accionistas presentes, treinta minutos después de la hora fijada. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 16027 Oct.23-v.oct.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Blanqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregonés, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE PEDRO MELESI y ROSALIA ESTHER MAHIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 542), se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Pedro Melesi y Rosalía Esther Mahia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15580 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53, F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Nidya Luz Riera Correa de Pazos contra JULIO CESAR PAZOS". L.o 53 F.o 299, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nidya Luz Riera Correa de Pazos y Julio César Pazos, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15839 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL BALASANIAN KISIS o RUISIS y DAYSI ZOLENZI ROJAS TRINCABELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 267), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Balasanian o Balasanian Kisis o Ruisis y Daysi Zolenzi Rojas o Zolenzi Rojas Trincabelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15234 Oct.11-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Salgado, Lilian Sally c|CURBELO PAMPILLON, TELMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 Folio 606, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lilian Sally Salgado Ruocco y Telmo Curbelo Pampillon; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15902 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugene contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal (L.o 50 F.o 476" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los qce no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIÓGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amelia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.14-v.nov.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOLDMAN LEON y LILA

JUTALIS. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|8|1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cadenas María Inmaculada con JUAN GRUDZINSKI. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Grudzinski y María Inmaculada Cadenas Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14541 Oct.2-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ ACUÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Clelia Alicia Caluori de Vergez con JUAN JOSE VERGEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Alicia Caluori de Vergez y Juan José Vergez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15768 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946), se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Julio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace saber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS y JOSE MARIA DEANES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 540", se hace saber que con fecha 14 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Deanes López y Nelly Cristina Canessa Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14540 Oct.2-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "María Delgado de Rodríguez c|JUAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4.o F.o 451), se hace público que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Delgado y Juan Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15693 Oct.18-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELEN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494), se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

6—Disoluciones de Sociedades

"AZZATO, LOPEZ JAUREGUI y CIA."

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", que gira en esta ciudad, Avenida Uruguay Nº 1172. Los acreedores, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, se presentarán en la Escribanía de don Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Octubre de 1957.
6) $16.00 20|pub. 15244 Oct.11-v.nov.5.

"FONTELA Y VALIÑO"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Fontela y Valiño", que giraba en plaza en los ramos de Almacén, Bar y Bebidas alcohólicas, en la calle Avellaneda 4614 de esta ciudad, vendiendo los esposos Salustiano Valiño Fraga - María Angélica Vázquez, su parte proindivisa al señor Emiliano Fontela, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Emiliano Fontela Sanz. — SALUSTIANO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 15342 Oct.14-v.nov.6.

FABRICA DE MUEBLES "SUECIA"

La Fábrica de Muebles "Suecia", de los señores Israel Targownik, Mayer Targownik y Jaime Targownik, que gira en esta Capital bajo la razón social "Targownik Hnos.", pone en conocimiento del público y comercio en general, la disolución parcial de la Empresa, por razón del retiro de la misma del señor Jaime Targownik. La Fábrica seguirá con sus actividades, con los socios restantes, los señores Israel Targownik y Mayer Targownik, con la misma denominación y misma razón social "Targownik Hnos.". — Correspondencia: José L. Terra 2868.
6) $24.00 20|pub. 15294 Oct.14-v.nov.6.

"CARMINATI Y SIMONELLI"

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad "Carminati y Simonelli", en la explotación de la Barraca de Maderas sita en Gral. Flores 4120. — Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
6) $16.00 20|pub. 15348 Oct.14-v.nov.6.

"VITARO LIMITADA"

Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad "Vitaro Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Habana 2873, y la componían los señores Pedro M. Tarán, Rómulo Neder Vignoli y José Domingo Rosso y explota la industrialización del vidrio. De dicha Sociedad se han separado los sucesores del socio José Domingo Rosso, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad al 27 de Junio de 1957, los señores Vignoli y Tarán, todos domiciliados en dicho comercio a los efectos legales.

El contrato social respectivo fué otorgado el 21 de Setiembre de 1955 (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 618 al F.o 3.513 del L.o 1 de Contratos. — AIDA SOLER DE ROSSO. — SUSANA ROSSO. — ROMULO N. VIGNOLI. — PEDRO M. TARAN.
6) $40.00 20|pub. 15857 Oct.21-v.nov.13.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aimone Tristán Franceschi contra HAYDEE ESTHER ALFONSO ZARDINI. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 178), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Esther Alfonso Zardini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días,

a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien es seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33321 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (L° 53, F° 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (L° 52, F° 508), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1° de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (L° 53, F° 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1° de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33200 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (L° 52, F° 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (L° 53, F° 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1°-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (L° 55, F° 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (L° 55, F° 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (L° 55, F° 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (L° 55, F° 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin, (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zazia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33289 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JOSE OMAR SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Clelia Nicoletti (49|551) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16058 Oct.23-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se dentro del término de noventa días comparezca y emplaza a doña IRMA ALBA para que ca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7 (R. 20|4|955) 30 pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1° de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio", (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (L° 43, F° 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Blanca Basilia Tossi contra MANUEL SANTOS FERNANDEZ. Divorcio por sola voluntad, L.o 28, F.o 22", se cita y emplaza a Manuel Santos Fernández, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 16080 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (L° 31, F° 153, N° 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N° 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.
8) $48.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE
Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA
Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha, se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimidadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 156), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento treinta y un mil ciento tres (131.103) ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33375 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 151), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 131.055 (ciento treinta y un mil cincuenta y cinco) ubicado en la calle Robinson entre 31 de Marzo y J. Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33373 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gastelú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gastelú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo y, en los autos caratulados: "José Borio c|REGARPAR, Sociedad de Responsabilidad y otros. Cobro de diferencia de salarios", N.o 1.290 L.o 2 F.o 325, año 1957, se ha dispuesto emplazar a Regarpar S. R. Ltda. y a los socios de la citada Sociedad, señores Elías Regules Marghieri, Luis García Mortalena y Tulio Barreiro Morini, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
8) $16.00 10|pub. 15683 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMERICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 11 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segurola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN y OTRO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Caillabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera, al Este 42 ms., 90 con Miguel Pírez y Teresa Caresani de Pírez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passaia y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.O. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2563, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Píriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de Agosto de 1957, ha designado para ser expropiada parte del inmueble padrón número 2642, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de los señores José Liñares, Francisco Liñares, José Héctor Ibáñez y Francisco Arenas.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33380 Oct.19-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.596 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a lo establecido en el artículo 4º inciso 4º de la Ley de Expropiaciones, el inmueble siguiente:

Padrón: 28.775. — Propietario: JOSE MOSCATELLO. — Sup. aprox.: 94 ms.c. Exp. 30125.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957 — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 33328 Oct.17-v.oct.25.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.601 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de doce metros de ancho entre los Caminos Teniente Galeano y Abrevadero, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o: 102.800. Propietario: General Electric. Superficie aproximada: m. 1.900. Exp.: 30.128.

Padrón N.o: 172.921. Propietario: Roberto Izzeta. Superficie aproximada: m2. 570. Exp. 30.129.

Padrón N.o: 108.058. Propietario: Santiago Izzeta. Superficie aproximada: m2. 2.200. Expediente 30.130.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33301 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.664, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes: Padrón número: 94.409. Propietario: Evarista Camacho de Milia. Superficie aproximada: m2. 644. Expediente: 30.127.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33297 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.604 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el acordamiento, circular entre los alineaciones de las calles Cubo del Sur y Minesota, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 67.400. Propietario: Francisco Juan María Malvárez. Superficie aproximada: ms2. 166.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33294 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.602 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a dotar de fondo y dimensiones adecuadas a un sobrante municipal lindero, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 64.867. Propietario: Pedro Beyá. Superficie aproximada: ms2. 289.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33296 Oct.16-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrones Nos. 1363, 1364, 1433, 1367 (parte) y 1368 (parte), respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al futuro emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 90 de 1er. grado de la ciudad de Colonia, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies según plano de mensura del agrimensor señor Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 1711 de: 925 ms.2 3570 cms.2; 279 ms.2 24 dms.2; 271 ms. 2 32 dms.2 y 223 ms.2 72 dms.2 respectivamente, y son propiedad: el primero del señor INOCENCIO LUIS FIAMENE; el segundo del señor DANILO CARRO DIAZ; el tercero de la señora MONICA REY DE RIVAS y el cuarto y quinto de la Suc. de don JORGE MUSELLI.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Colonia. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33330 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 103.885 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio que posee la Escuela Nº 64 de 1er. grado de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Francisco L. De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 34220, de 750 ms.2 y es propiedad de la señora CLOTILDE GUILLEMINOT.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33331 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 3494 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 13 de 1er. grado, de Melo, Departamento de Cerro Largo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1095, de 2.375 ms.2 35 dms.2 y es propiedad del señor ELIAS BRUNO ITURRIOZ.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33332 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones Nos. 12.003 y 164.446, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a asiento de la Escuela Nº 41 de 2do. grado, "Ecuador" de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies según planos del agrimensor señor Juan A. Ricci, inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con los números 34042 y 34029 de: 1.707 ms.2 58 dms.2 y 226 ms.2 88 dms.2, respectivamente, y son propiedad el primero de la Suc. de doña CARMEN GUERRA STEWART, y el segundo del señor ANIBAL LOPE REYES y JUANA PINO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33333 Oct.17-v.oct.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos "VICENTA CELIA GILARDE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 211), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Setiembre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña Celia Gilarde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16013 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha de ayer en expediente: "MUISSE DE FERRARI GERONIMA. Incapacidad" (L.o 13. F.o

582), se ha declarado incapaz a Gerónima Muise o Muisse ó Muyse de Ferrari, designándose curador de la misma a Luis Arrambide. — Montevideo, 24 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16007 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "GRACIANA CALDAS DE FRAGA. Incapacidad. L.o 27, F.o 539", se hace saber, que por decreto de fecha 30 de Agosto de 1957, se declaró en estado de incapacidad a Graciana Caldas de Fraga, habiéndose nombrado curador de la misma al señor Aldón Senes Barboza. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16081 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don LUIS VICTORIANO NUÑEZ ACOSTA, habiéndose designado Curadora del mismo a doña Faustina Acosta de Núñez. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 15588 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DEGASPERI PALLEIRO, MARIA CELICA. Incapacidad", L.o 30 F.o 397 N.o 516, se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad mental María Célica Degasperi Palleiro, designándosele curadora a su madre legítima Carmen Palleiro de Degasperi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 15959 Oct.22-v.nov.19.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. HUGO EMILIO CHIPARELLI, domiciliado en Misiones 1410, optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Orestes Bianchi y Luis Domínguez, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Será justicia.—Hugo Chiparelli.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15760 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "HERNANDEZ ESPINO RITA A. Información" (Lº 55, Fº 579): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Rita A. Hernández Espino, Soriano 1570, para optar al título de Escribana y Procuradora solicita: se interroge a Nelson Vladislavich, Dante 1845, y Leonor Acerenza, Colonia 1810, por mi vida y costumbres, se publiquen edictos y es expida testimonio.—Rita A. Hernández Espino". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15536 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "FARACHIO DUFFOUR ROBERTO. Información" (L.o 55, F.o 590): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto Farachio Duffour, constituyendo domicilio en Salto 962, piso 2, al señor Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder otbener el título de procurador. A tales efectos solicito se cite a los señores Orlando Suetta y Pablo Milán para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentado; 2.o Se reciba la información y cumplido se me expida testimonio. R. Farachio". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 15415 Oct.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido WASHINGTON PESSANO DEAMBROSI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 15767 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, en autos: "TEJERA CAL, HERNAN RENEE. Ley 12.156" (L.o 10 F.o 532), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres (ley 12.156) y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15658 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.427. — Segundo llamado. — Harina de huesos. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.430. — Segundo llamado. — Un mimeógrafo. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.441. — Barras, dientes y martillos de acero al manganeso. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.442. — Aditivos y lubricantes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.443. — Trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 6 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.444. — Trabajos en acero y acero cromo níquel. — Apertura: 7 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.445. — Suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Escuela de Nuevo Paysandú. — Recepción: 7 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.446. — Materiales para construcción de 200 camas de hierro. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.447. — Tanques de hierro y de hormigón armado para almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 21 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.448. — Grupo electrógeno. — Apertura: 13 de Noviembre de 1937, a las 16 horas.
N.o 3.449. — Mangueras. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.450. — Maderas nacionales. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.451. — Cápsulas de plomo para botellas. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.452. — Construcción de cuatro edificios destinados a viviendas en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja (Minas). — Apertura: 22 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33408 Oct.22-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA N.o 3.429

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de Cabo Manila. — La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 24 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33337 Oct.18-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA N.o 3.426

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para contratar el transporte de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa y el "El Espinillar" a Paysandú y viceversa.
La recepción de las ofertas, se realizará simultáneamente en la Sede de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) en Montevideo, en las Oficinas ANCAP de Salto, sitas en Grito de Asencio N.o 21 (Salto) y en la Planta Auxiliar de Nuevo Paysandú (Paysandú) el día 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas.
La apertura de las ofertas recibidas se efectuará en las Oficinas de la División Compras el día 6 de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
El pliego respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33420 Oct.23-v.oct.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 933

Tercer llamado

Adquisición de carburo de calcio. — Fecha de apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33415 Oct.22-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 336|57. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Octubre 31, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 337|57. — Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: Octubre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33326 Oct.17-v.oc.25.
Nº 338|57. — Suministro de Linoleo para pisos de salones. — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33384 Oct.19-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación pública N.o 253

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 150 válvulas de bronce fosforoso de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala número 1395, (primer piso, Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33421 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 246

1.er llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 11 de Noviembre 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33427 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 244

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de la rematalización de cojinetes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33393 Oct.21-v.oct.28.

Licitación pública N.o 252

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cloro líquido y amoníaco anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 14 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33349 Oct.18-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 251

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas para perforaciones horizontales de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (1er. piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 12 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33311 Oct.17-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas de 16 y 35 mms. para microfilm. — Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1?22, en horas hábiles de ofici-

na. — Apertura de propuestas: Lunes 28 de Octubre de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33347 Oct.18-v.oct.25.

Llámase a licitación para la impresión en offset de un almanaque (Año 1958) con una ilustración de seis tintas de 33 cms. x 40 1|2 cms. y doce mensiles impresos a tres tintas.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de Propaganda y Publicidad, Sarandí 570, piso 3. — Apertura de propuestas: lunes 28 del corriente, a las 16 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco (3er. piso). — Montevideo, Octubre de 1957.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33324 Oct.17-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 611
Segundo llamado
Suministro e instalación de mostradores, barandas y aberturas de madera, en el Edificio-Sede de sus Oficinas
Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso. — La recepción y apertura de propuestas se realizará el 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — (Precio del ejemplar: $ 5.00). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33339 Oct.18-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 613
Modificación cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil (Edificio predio 18)
Llámase a licitación pública para la modificación de las cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil, que se encuentran ocupando el subsuelo público del edificio propiedad del Banco, ubicado en las calles Reconquista, Pérez Castellano, Rambla República de Francia y Colón, de esta ciudad, denominado Predio 18, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C C.) 10|pub. 33268 Oct.14-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62|43
Segundo llamado
Confección de 120 000 formularios en fanfold
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 8 de Noviembre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33401 Oct.22-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA N.o 62|46
Papeles y cartulinas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 14 de Noviembre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33402 Oct.22-v.oct.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Fecha de apertura: Miércoles 6 de Noviembre de 1957, hora 15
Licitación pública N.o 19.132
Segundo llamado
Película virgen fotográfica
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Oct.22-v.nov.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Nº 26. — Llamado a licitación para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para el Ejercicio 1958.
Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para vehículos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura el día 28 de Octubre de 1957 a las 15 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 14 de 1957.— E. Ademar Pírez. Encargado de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12) (C.C.) 10|pub. 33310 Oct.16-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas
Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se enuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi
12) (Cta. Cte.) 30,pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO
1.o Llámase a licitación para el suministro de materiales para distintas obras municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propustas deberán presentarse en el sellado de ley, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 10 del día 7 de Noviembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 18 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Labor-de. Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33425 Oct.23-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 383. — Cuarto llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 390. — Segundo llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb Nº 385. — Segundo llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Lic. Púb. Nº 392. — Segundo llamado. — Adquisición madera de pino Brasil. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 391. — Segundo llamado. — Adquisición madera de cedro. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb. Nº 389. — Segundo llamado. — Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.17-v.oct.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 33|957
Hasta 5.000 kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 33|957, por adquisición de hasta 5.000 (cinco mil) kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 32|957
Muebles metálicos
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 32|957, por adquisición de armarios metálicos 10 (diez) y una biblioteca metálica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33323 Oct.17-v.oct.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.º 3,957
Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.º 5656 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32955 Set.23-oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION Nº 20|957
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Construcción del Edificio para el Liceo de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33358 Oct.19-v.oct.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|957
Se llama a licitación pública para el suministro de motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del M.O.P. — Pliego de condiciones en la Tesorería de la Dirección de Vialidad (Avda. Uruguay N.o 1120, 2.o piso) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33270 Oct.14-v.oct.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16-1957
Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o, Sección Adquisiciones.
Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33350 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
TERCER LLAMADO
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías, con destino a los vehículos del Servicio de Garaje del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina. — El acto de apertura de los sobres-propuesta, se realizará en el mencionado local el día miércoles 6 de Noviembre próximo, a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 33403 Oct.22-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación, por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 150 (ciento cincuenta) toneladas de asfalto, cuyas características se hallan indicadas en el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales del citado organismo, Avenida Uruguay 761, de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 15 de Noviembre a la ho-

ra 15, en el local de la Administración de referencia, en la dirección mencionada. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33423 Oct.23-v.oct.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 83 para adquirir 2 válvulas de transmisión Tipo 207.
Licitación pública Nº 83 — Vence el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33370 Oct.19-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Café, Cebada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa, Harina de maíz, Lentejas, Maíz, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal fina, Sal gruesa, Sémola, Té, Tocino o Panceta cepillada, Vinagre, Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados: de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33338 Oct.18-v.oct.29.

Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Calderas de 5 litros, cuchillas, chairas, piola p|driza, faroles bombillos, hachas p| leña y carne, palas anchas y rectas, tijeras de tuzar, cadenillas barbadas, cojinillos, jergas, alpargatas yerba mate, espuelas, carretillas, sierras p|carne, hoja p.sierra de carnicero, mecha p|faroles, tubos p|faroles.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones. (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 25 de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.15-v.oct.25.

U. T. E.
CAÑOS DE HORMIGON
Licitación N.o 4.554|57

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 caños de hormigón de cemento portland de 100 mms. de diámetro interior, a entregar a razón de 10.000 caños mensuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33409 Oct.22-v.nov.19.

CENTRAL AUTOMATICA Y APARATOS TELEFONICAS PARA EL PALACIO LEGISLATIVO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, para el suministro y montaje de una central telefónica automática para servicio interno y urbano; 500 aparatos telefónicos; aparatos de prueba; herramientas y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33361 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4563|57
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una máquina de calcular eléctrica, automática, de capacidad 10 x 10 x 20, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33363 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4562|57
Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el suministro de 17.320 metros de cables telefónicos de diversos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33362 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION N.o 4 517|57
Maderas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de: 11.550 ms. cuadrados pino Brasil; 1.500 ms. de cedro; 900 ms. peteriby. 120 ms. lapacho; 500 hojas compensada de pino Brasil; 500 hojas compensada de cedro y 500 hojas compensada de peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones (Paraguay 2431, 8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33269 Oct.14-v.oct.24.

LICITACION Nº 4324|57
Herramientas para válvulas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33308 Oct.16-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

FRANCISCO RICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1577 y GLADYS COLMAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1459.

3.a Sección

ALBERTO JORGE BAILLOD, 60 años, divorciado, jubilado, suizo, domiciliado Zabala 1264 y CARMEN HAYDEE CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1264.

6.a Sección

SANTIAGO AMARAL QUINTANA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Galicia 1295 y MARIA AMALIA IGARZABAL SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1295.

8.a Sección

ANTONIO LAVROVICH, 36 años, soltero, tornero mecánico, yugoeslavo, domiciliado Acuña de Figueroa 2296 y CARMEN MOREIRA MARTINEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Batoví 2216.

10.a Sección

PABLO DIONISIO MACIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1818 y MIRTA HAYDEE NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 12 metros N.o 4490.

ANTONIO RAMOS PORTO, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Marco Bruto 1457 ap. 4 y JOSEFA LORENZO RIBEIRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Avda. Centenario 3340.

CLEMENTE MONTIEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2543 y ANGELA CLARA CARBAJAL, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2543.

ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4819 y SARA ESTHER BORGES RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4772.

EDMUNDO ALVARO CASARAVILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1586 y ELISA BERTA LOPEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Otelo 1586.

DAVID ROSENCHTEIN, 30 años, soltero, rentista, ruso (ciudadano legal), domiciliado J. J. Rousseau 3528 y ESTHER ZAIDMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3528.

WASHINGTON TORT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1442 y MARIA DOLORES PEREYRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1442.

LUIS ANGEL COZZETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3986 y MARIA EDELMA PEREYRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3986.

11.a Sección

MARTIN OLIVERA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4479 y AURELINA CARABALLO, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.

JUVENAL CARÓ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3119 y CATALINA GARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3119.

CELMAR SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Debali 3105 y GERVASIA ARTIGAS NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Debali 3105.

ANGEL EDUARDO RINALDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3511 bis y GLADYS FERREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Celiar 3135.

RAUL WASHINGTON DIEGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ferrara 3442 y MARTHA BIDARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3442.

13.a Sección

RAMON ROLAN, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3518 y MARIA GLADYS SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 2377.

SLAVKO MUNKA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 144 (Barrio Casabó) e IRIS CLOTILDE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 292.

14.a Sección

LEON MARIO MEDINA DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 929 y SYLVIA RUTH PEREZ LOPEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Capurro 929.

OTTO CISNEROS MENDEZ de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1323 ap. 2 y NELLY RENEE ALMANDOZ LOFFREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2869.

ANDRES FELIX CULTELLI CHIRIBAO, 36 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado 19 de Abril 3544 y MARIA ISABEL ROSA DELFINO CAPDEVILA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3544.

15.a Sección

RUBEN PEDRO TOURNIER, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguay 2049 y ELSA NELLY PLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2049.

RUBEN GILBERTO BALTASAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1764 y LIL GLATA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1764.

20.a Sección

MANUEL GUAGLIANONE, 30 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Elba 4136 y MARIANNINA PANCARO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Mansavillagra 3979.

WALTER RUBENS CASA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 424 y ANGELA ISABEL HONORIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 424.

MARTIN NICOLAS FERREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Llupes 5111 y ROSA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5084.

ENRIQUE HOLZIMMER, 51 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Gral. Hornos 5338

y VERONICA NIESZ, 46 años, soltera, rumana, domiciliada Gral. Hornos 5388.

WILSON FLUBIO MARZORATTI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado De la Marina 37 y ROSALIA CARTAGENA, 17 años, soltera, tapicera, oriental, domiciliada De la Marina 37.

JOSE BENIGNO MADRAZO, 64 años, viudo, militar, oriental, domiciliado C. de la Vega 4326 y MARIA GREGORIA CORBETTO, 45 años, divorciada, argentina (ciudadana legal), domiciliada C. de la Vega 4326.

24.a Sección

PEDRO GREGORIO ESKIN, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cap. Videla 3109 y ELVIRA MATILDE SIROK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3109.

Adjunta "B"

LUIS ALBERTO FERRANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez y MARIA ELSA VICTORINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3192.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.25.

Montevideo, 22 de Octubre de 1957

1.a Sección

JOSE WALTER PERUZZI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Colonia 919 y PETRONA CENTURION, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 919.

5.a Sección

VICENTE MARSICANO, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Yaguarón 1067 y SARA ORTEGA SIERRA, 33 años, soltera, visitadora social, brasileña, domiciliada Yaguarón 1067 ap. 5.

9.a Sección

JUAN CARLOS CULASSO, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5322 y NILVYA ANGELA SCAPINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5202.

ANTONIO SARACHO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1698 y EVANGELISTA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1706.

STANKO KNEZOVIC, 52 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Cno. Cóppola s|n. SLAVKA SANTIC, 29 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cno. Cóppola s|n.

MARKO KNEZOVIC, 55 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Cno. Cóppola s|n. y DANICA KVESIG, 35 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cno. Cóppola s|n.

11.a Sección

ALFREDO FRANCISCO SENATORE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4223 y ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4165.

24.a Sección

LUIS CEFERINO BAZZANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1762 ap. 2 y ADELA JUBIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1762.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.24.

15-Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957.

15) $6.40 8|pub. 15856 Oct.21-v.oct.29.

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 25 de Octubre de 1957, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 27 ejercicio 1956-1957, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en el horario corriente del Banco. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

15) $3.60 3|pub. 16024 Oct.23-v.oct.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES Prescripción adquisitiva" (L° 52, F° 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el N° 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el N° 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de diecisiete metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón N° 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón N° 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el N° 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANSELMO y ADHEMAR SCHENONE. Prescripción" (L.o 53, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Anselmo y Adhemar Schenone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.093, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier de 10 de Octubre de 1912, con una superficie de 134 ms., con 34 dms., teniendo 7 ms., 65 cms., de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1 (hoy Ramón Márquez), puerta de acceso señalada con el N.o 3.044, 19 ms., 46 cms., en su límite Norte, lindando con los padrones N.os 117.958 y 82.094 de Luis Demarco y Felipe Alonso; 8 ms., 30 cms., en una línea oblicua en su fondo al Este lindando con padrón N.o 82.095 de Julio Castellari; y 15 ms., 80 cms. al Sur lindando con padrón N.o 117.968 de Cecilio Rodríguez Laurenzina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a los integrantes de la sociedad Gambín y Blanc y Compañía, o sus sucesores a título particular o universal a saber: Emilio Gambín y Blanc, Antonio Suárez Fauque, Juan A. Capurro, Antonia Mariñe de Capurro, Pablo Fontaina, Fausta Olivera de Fontaina, José Vilapriño, María Foglia de Vilapriño, Celedonia Gregori de Brunetti, Francisco Vilapriño Gregori, Juan B. Brunetti, Gabriel Terra, María Ilarraz de Terra, Liborio Echevarría, Margarita Castellanos de Echevarría, y Gregorio José Romay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15792 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva" Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino 4a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931 se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda; al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (L° 27, F° 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — *Melo*, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (L° 28, F° 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza, al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso

se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33008 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 53, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía 1.635 de Elías Ortiz y 3.388 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957, PEDRO MILESSI. Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón N.o 1837 (L.o 19, N.o 508, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Milessi, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del inmueble y mejoras empadronado con el N.o 1837, ubicado en esta ciudad de Fray Bentos 1.a Sección Judicial de Río Negro, y que son dos fracciones de terrenos sitas en la manzana N.o 203 las que están unidas y se componen en conjunto de 42 ms., 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan J. Mendoza, por 30 ms., 56 centímetros de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con don Eduardo Ramón Schurman, por el Sudoeste con la Avenida 18 de Julio y por el Nordeste con Teresa Irigoyen de Elicegui, comprendiendo ambas fracciones una superficie total de 1291 ms., 29 decímetros y 16 centímetros cuadrados y en el que ha construído una casa habitación. Don Pedro Milessi adquirió a don Roberto Alfredo Fischer, sin reserva alguna todos los derechos de posesión sobre las fracciones descriptas y éste en escritura de venta —con pacto de retro— compró a doña Antonia Barreto de Blanco y otros esos derechos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15844 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957. MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms., 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Nordoeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms. 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15528 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms. 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "SANTIAGO BORDON. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don José Uturburu y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble, motivo de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y demás mejoras sita en la planta urbana de esta Villa de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 500 de la manzana 47; y son los solares 3, 4 y 5, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, en conjunto los tres solares, cuyo deslinde es el siguiente: Sesenta metros al Norte, lindando con el solar 6 y parte del 11; igual medida al Sur, con frente a la calle Joaquín Suárez, por cuarenta metros al Este, que por ser esquina da

frente a la calle Treinta y Tres; e igual medida al Oeste, confina con el solar 2. — Cardona, Octubre 7 de 1957. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.
16) $108.00 30|pub. 15845 Oct.21-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAUL COUTO GOLIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Rimas de un adolescente", (Montevideo 1957) de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15471 Oct.15-v.oct.25.

OSCAR OTERMIN y ANTONIO LARRETA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los hermanos Karamasov", de la que se declaran traductores y adaptadores. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15555 Oct.16-v.oct.26.

GERARDO MOLINA, domiciliado en Los Cerrillos (Canelones), solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario de Rosas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15896 Oct.21-v.oct.31.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción del título para el libreto radial "La encomienda Maizola", del que se declara autora. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15887 Oct.21-v.oct.31.

ELIAS GALANTZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reencuentros", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16088 Oct.23-v.nov.4.

JORGE NELSON GILGORRI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos: "Adoquines españoles", "Los nuevos adoquines" y "Los pichones de antaño", que caracterizan obras escénico-vocales, de las que es autor. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16006 Oct.23-v.nov.4.

JOSE B. YANNELLI, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad:

WALTER HOMERO GENTA declárase único autor del álbum de letras titulado "Glicina en flor".

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum de estampas coloniales titulado "Montevideo antiguo".

CONRADO RODRIGUEZ declárase único autor de la comedia en tres actos titulada "Las ingenuas".

WALTER ALFARO y JUAN BURGHI declárase únicos autores de la canción criolla titulada "La torcacita".

MARIA ADELA FOURQUET declárase única autora de la marcha titulada "Por la Patria".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi), PEPE IGLESIAS y V. SCHLICHTER, declárense únicos autores del fox-trot titulado "Salí al balcón".

O. MARIO NICOLI declárase único autor del cha cha chá titulado "Mi granito".

LALO ETCHEGONCELAY y GERONIMO YORIO declárense únicos autores del paso doble titulado "La del rosario de plata".

FEDERICO SILVA y LUIS A. FLEITAS, declárense únicos autores del tango titulado "Sangre".

FEDERICO SILVA declárase único autor de la letra de la zamba titulada "Tristeando".

PEDRO TERRÓN declárase único autor del cha cha chá titulado "Todos menos yo...".

MIGUEL A. SIERRA y BERNARDO ABATE declárense únicos autores del tango titulado "Déjame soñar".

JUAN SPERA y KALINDE declárense únicos autores del baión titulado "De tan... ta tán".

OLDIMAR CÁCERES, HUMBERTO CASTELLANOS y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores del tango titulado "Amor de esquina".

JUAN SPERA y KALINDE declárense únicos autores de las obras tituladas "Cariño, ven" (choro), y "Con su permiso" (milonga).

LUIS MAQUIEIRA declárase único autor de la milonga titulada "La Quebrada".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO declárense únicos autores de la ranchera titulada "Ranchera o Calypso" y del fox-trot titulado "Volverás".

WALTER SILVA declárase único autor del merengue titulado "Qué rico el Merengue", del rock titulado "Harward Rock" y del tango fantasía titulado "Capricho".

ARNOLDO DELGADO declárase único autor del tango titulado "Domingo 7".

OLDIMAR CACERES declárase único autor de la milonga titulada "Maragata".

WASHINGTON OREIRO declárase único autor del baión titulado "Baión polquita".

LUIS AMENGUAY y PANCHITO NOLÉ declárense únicos autores del cha cha chá titulado "Cariñito".

DIEGO NILO SOPPI declárase único autor del baión titulado "Baión de la madrugada".

HORACIO LOPEZ y CONRADO CONDE declárense únicos autores de los candombes titulados "Un medio p'al vino" y "Vení a bailar".

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declárense únicos autores de la marcha titulada "El Satélite".

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores del tango titulado "Complejo".

FRANCISCO FAJARDO declárase único autor del foxtrot titulado "Espectros".

EDUARDO GRANJA y LUIS A. FLEITAS declárense únicos autores del tango titulado "Fortuna de arrabal".

LUIS S. PASQUET y MARIO KAPLÚN declárense únicos autores de la marcha titulada "Jingle Crush". — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $38.00 10|pub. 16046 Oct.23-v.nov.4.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WIEDER, JOSE. Quiebra" (L° 55, F° 299), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Wieder, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Com.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Walter Hugo con domicilio en la calle 25 de Mayo número 677, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
18) (G. J.) 15|pub. 33426 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAURICIO ZLOTZOSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin de previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan A. Manzione, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33281 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra, L.o 41, F.o 455", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J) 15|pub. 33218 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PERLA y BERNARDO SAPIRO WAJNER, pues en las mismas donde dice "Sara Vainer" debe decir "Zlata Wajner" donde figuran los abuelos maternos como "Alejandro Vainer y María Wodjanoi" debe decir "Awrum Wajner y Machla Wodjanoi"; y en donde dice "Perla Sapiro Vainer y Bernardo Sapiro Vainer" debe decir "Perla Sapiro Wajner y Bernardo Sapiro Wajner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15833 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio OLAYO YLLA y HORTENSIA RABASA, pues en la misma donde dice "Elayo" debe decir "Olayo" y donde dice "Hortencia Rabazza" debe decir "Hortensia Rabasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Jczgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA JUANITA CONSTANTARAS ORTIZ, pues en la misma donde dice "nacida el día 14 de Abril de 1948" debe decir "nacida el día 25 de Abril de 1945". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33385 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DOROTEO CASTRO y MARIA ELENA LONATTI, pues donde figura el esposo como "Segundo Castro" debe decir "Doroteo Castro". y B) La de defunción de "Doroteo Castro", pues donde figura su nombre como "Segundo" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33354 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir "Reducinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33355 Oct.15-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ, pues donde dice Juan L. Bais debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice Juan Baez debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez y en donde dice nieta por línea paterna de Isabilino Bais, debe decir Isabelino Baez; y donde el nombre figura como Rene debe decir Renee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33320 Oct.17-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JUAN BRUCKNER y ALBA ELIDA SARAVIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues donde la esposa aparece con el apellido "Amorin" debe decir "Saravia"; y B) La de nacimiento de Elisabeth Bruckner Saravia, pues en la misma donde aparece el ape

llido materno como "Amorín", debe decir "Saravia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 15001 Oct.8.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ANA NAGY de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Nagi, debe decir Nagy.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33290 Oct.16-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON MACHADO y AMERICA RICARDA FLORES, en el sentido de que, donde la contrayente aparece como América Ricarda Flores, hija de Celestina Petrona Flores, debe decir Ricarda Romualda Flores, hija de Petrona Flores. Y donde, refiriéndose a la edad de la contrayente dice nacida el 7 de Febrero de 1895, debe decir nacida el 9 de Marzo de 1896, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 16023 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CAROLINA VISTA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Visto debe decir Vista por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15466 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Jordán, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 14525 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MESORIO y CATALINA PERRONE donde los contrayentes aparecen como "Pedro Messorio y Catalina Perone", debe decir; Mesorio y Perrone, respectivamente que es como corresponde, y B) En la de nacimiento donde IGNACIO JULIO MESORIO PERRONE, aparece como Messorio debe decir Mesorio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14853 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esla rectificación de partida. (L.o 55, F.o 616), Nacimiento de DOMINGO BELANCHERI MILONE de 3 de Noviembre 1895 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Bilanger" y "Meloni", debe decir "Belancheri" y "Milone". — Montevideo, 7 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15791 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 55, Fº 347): Nacimiento de ANNA GRACIELA CATANESE de 2 de Julio 1957 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Anita", debe decir: "Anna Graciela". — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33278 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ESPANTOSO PEARCE EDUARDO. Rectificación de partidas: (L.o 51, F.o 109), se hace público que en ellos se gestiona la modificación y rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento del gestionante, la modificación de su apellido paterno Espantoso por la adopción del materno Pearce, lo que se hará constar al margen de las inscripciones de los Registros General y Departamental correspondiente: B) En la de matrimonio del compareciente con ELSA COSTA ALVARADO, estableciéndose que donde figura el compareciente con el nombre de Eduardo Espantoso Pearce, debe decir Eduardo Pearce. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 15816 Oct.19-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GONZALEZ y de CATALINA ALBERDI, estableciéndose que donde respectivamente dice nacida el día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve y María Alzaga, debe decir nacida el día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y María Alzaga. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15417 Oct.15-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de defunción de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Juan Francisco Pérez, debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez; y B) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ y de MARIA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Cornelio Pérez (hijo), debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33264 Oct.14v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de nacimiento de "Esteban Argonés y defunción de Ricardo Argonés" estableciéndose que donde el primero aparece con el apellido "Aragonés" y el segundo "Arjones" deben decir "Argones". — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15483 Oct.16-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JULIO RUIZ DIAZ y otra, rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ruiz Díaz y María Inés González, estableciéndose que don de la contrayente figura como Irene debe decir María Inés; y en la de nacimiento de Mirta Gloris Ruiz donde la madre de la inscripta figura como Irene González debe decir María Irene González. Se hace constar que los gestionantes tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.8.-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ALBERTA SANES. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "comparece doña Filomena Sanz", debe decir "comparece doña Filomena Sanes". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33241 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BUENO, METODIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Baltasar Rodríguez, pues donde en ella y con referencia al nombre de la madre, dice María Victoria, debe decir Metodia. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|957) 15|pub. 33419 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Clestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FELIX TORRES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 33411 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MENDIETA, JACINTO y JUANA MARGARITA ROJAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo MARIO FACUNDO, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Jacinto Roque Mendieta", en la primera partida y como "Francisco Mendieta" en la última debe decir en ambas: Jacinto Mendieta. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33352 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUSA, MARIA e INILDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido paterno de las inscriptas figura como "Sosa", debe decir: "De Sousa". — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33314 Oct.16-v.nov.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en actos "ROMANO, QUINTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Ramón", debe decir Romano. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33288 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Pirri o Pini y en las demás dice: Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice: Antonia Vera Soria, debe decir: Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice: Atanasia Píriz, debe decir: Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir: Pedro Pírez; y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renée Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde dice "Luxbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aída Catalina Fonticelli,

donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Mazzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15215 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERONA CASALES LUIS B. y otros. Rectificación de partidas" (Lº 43, Fº 465, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis B. Gerona Casales, Bruna Clavería de Gerona y Héctor Arturo Gerona Clavería, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis B. Gerona con Bruna Clavería y de nacimiento de Héctor Arturo Gerona Clavería, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Luis Casales, hijo de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, hijo de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura como hijo de Luis Casales y como nieto por línea paterna de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales y nieto por línea paterna de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 15300 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEJNBLUM, MOISES. Rectificación de partida". Libro 43 F.o 503, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szejnblum, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Gisela Feischer, por figurar en ella con el nombre de Mauricio en lugar de Moisés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15252 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas", L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GIOSCIA FRANCISCO MIGUEL. Sucesión, L.o 41, F.o 530", se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Renée Gioscia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma. Donde en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Giosa", debe decir "Gioscia"; y donde la abuela paterna aparece con el apellido "Vignoli", debe decir "Vignola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15103 Oct.9-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA PRIMITIVA GOICOECHEA DE OLIVERA. Rectificación de partida", L.o 28 F.o 62, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Primitiva Goicoechea de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen, donde dice Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea; donde dice: se le ha puesto el nombre de Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16040 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISABEL MACIEL. Rectificación de partida", L.o 27 F.o 564, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Maciel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino; donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo; y donde dice es nieta, debe decir es nieto. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16082 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN. Rectificación de partida" (L.o 35 F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Salaberry, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en su partida de nacimiento, pues erróneamente se ha inscripto el apellido de su padre como Salaverri, en lugar de Salaberry, que es el verdadero. — Colonia, 23 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15596 Oct.17-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SATTAR, CECILIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Al Margen N.o 95. Elena Tanús", debe decir "Cecilia Sattar". Donde dice "Miguel Tanús", debe decir "Miguel Sattar". Donde dice "Elena", debe decir "Cecilia". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Trinidad, Octubre 7 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO, PETRONA. Rectificación de partida. (L.o 10, F.o 420)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Elia Clavijo Cajiga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Petrona Cajiga Gutiérrez de Clavijo, fallecida el día 29 de Octubre de 1920 en la segunda sección Judicial de Montevideo, por figurar en ella su extinta madre con el apellido paterno de "Clavijo" y como hija de "Ignacio Clavijo" en lugar del apellido paterno de "Cajiga" y como hija de "Ignacio Cajiga" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 14 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 15757 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GARCIA DE FINOZZI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen García de Finozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice Palma se deberá establecer García, en cuyo sentido habrá de rectificarse. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33291 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE GIAMBIASI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Giambiasi y María Mercedes, Ignacio Domingo, José Diego y Marcos Jacinto Giambiasi, solicitando, el primeramente nombrado, la rectificación de su partida de matrimonio con Pastora Franchietti, y los restantes, la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las cuales donde dice: "Giambiaggi", "Malaquina", debe decir: "Giambiasi", "Malachina", respectivamente y en cuyo sentido deben ser rectificadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 1º de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15299 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice que es nieta por línea paterna, debiendo decir que es nieto por línea paterna. Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que gestiona auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20 de Abril de 1955, Artículo 1.o). — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33313 Oct.16-v.nov.1º

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN JACINTO. Rectificación de partidas", L.o 22 N.o 101 F.o 593, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas solicitando la rectificación del acta de nacimiento y reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas, en el sentido de que, donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944, debe decir 30 de Agosto de 1944, por ser lo verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 33417 Oct.23-v.nov.9.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "C.A.C.I.L.S.A. contra ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA y ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 248), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) y por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, instalaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en "Arroyo Llano", 7.a sección judicial del Departamento de San José de esta República, en el grupo Nº 4 de la primera fracción del ejido de la ciudad de San José, empadronada con el Nº 3.455, la que según títulos y planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1903, del que se tiene copia certificada por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta con el Nº 52 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Marzo de 1945, su área es de 27 hectáreas 2.174 metros 70 decímetros y se deslinda así: Por el Norte 921 metros con propiedad de Miguel Verde; por el Este 387 metros con la calle que separa de campos de la Suc. de Ricardo Williams; por el Sud y Sud-Oeste, en tres líneas quebradas que hacen martillo, la primera de 474 metros con Enrique Fabre y Gregorio Fernández; la segunda de 259 metros, y la tercera de 600 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, que deberá abonarse en el acto del remate, y demás impuestos que correspondan. Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 15834 Oct.21-v.nov.14.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Arrosa contra HUGO ESTAVILLO SARAVIA. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 515), se hace saber al público qque el día 4 de Noviembre de 1957 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Méndez Núñez 2713, por intermedio del martillero Carlos María Molina, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1 000.00 del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca "Commer", modelo 1950, matriculada en Montevideo con el N.o 43.684.

Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 15955 Oct.22-v.nov.1.o.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1098, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí, por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953 32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E.

con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos "Banco del Trabajo Italo Americano c. MANUEL MENDEZ. L.o 53, F.o 279", ejecución de prenda, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito de los siguientes bienes: Una balanze Berkel tipo P. N.o 5736 y una sierra Nacional Triplex, con motor eléctrico marca Marelli N.o 15.609 el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión: 7 o|o. Informes. Tel.: 501-627.

20) $24.00 10|pub. 15881 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima c. IGNACIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 184, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una máquina de lavar a vapor marca "Termikus" tipo 31, N.o 127.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15883 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gertrudis Kohner de Kauffman c. ALEX MARTINEZ DE ACERENZA. Juicio ordinario por cobro de pesos, L.o 43, F.o 568, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una heladera marca Crosley, modelo M. L. 855 y equipo N.o 2.953231 y de gabinete N.o 773.270.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 15882 Oct.21-v.oct.31.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSSO en autos: ANTONIO NAPOLI FERRARA. Sucesión. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 108), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30807, señalado con el Nº 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, con una superficie de 386 ms. 75 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur a la calle Luis Lamas, distando su punto extremo 27 ms. 35 de la esquina formada con José L. Osorio, por 45 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte con el solar 4; por el Este, con los solares 9, 6 y 5, y por el Oeste con el 11. Tasación: $ 31.000.00 Base de venta: $ 20.666.66. — 2º) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 30808, señalado con el Nº 9 de la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 ms. 50 dms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Sur de la calle Luis Lamas, puerta Nº 3289; 9 ms. al Norte, que es su fondo, con el solar 6, y 28 ms. 50 cms. al Este con el solar 8, y al Oeste igual medida con el solar 10. Tasación: $ 28.500.00. Base de venta: $ 19.000.00. 3º) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el Nº 30811, señalado con el Nº 6 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907 y compuesto de una superficie de 232 ms. 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle José L. Osorio, puerta Nº 1271; 27 ms. 35 cms. al Norte, con el solar 5; por el Sur con los solares 7, 8 y 9, y por el Oeste, con el Nº 10, todos del mismo plano. Tasación: $ 50.000.00. Base de venta: $ 33.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º) Los bienes a venderse tienen todas las mejoras pagadas; 3º) Que los inmuebles con excepción del padrón Nº 30808 (Luis Lamas 3289) se entregan libres de arrendatarios y ocupantes; 4º) Los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuestos y la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 5º) Los títulos y demás documentos de las propiedades a venderse se encuentran: los relativos a las propiedades padrones Nos. 30808 y 30811 (Luis Lamas 3289 y José L. Osorio 1271) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpetas Urbanas números 6 Series 27 y 72, Serie 29, respectivamente) y los del solar padrón Nº 30807, con los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15934 Oct.21-v.nov.7.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "CARLOS ALBERTO LOPARDO PARODI y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 189), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las dieciseis horas, en la puerta del hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, se procederá a la venta por intermedio del martillero Raúl Distacio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de catorce mil pesos ($ 14.000.00) al mejor postor y al contado del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 55.010 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Marcos Barbot de Febrero de 1886, con un área de 414 metros, 22 dms., con 13 ms., 90 cms., de frente al Este sobre la calle Abayubá 2755 por 29 ms., 80 cms., de fondo que por formar esquina dan frente al Sur a la calle Colorado (hoy Evaristo Ciganda) lindando al Norte con solar número 34 y al Oeste con el 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que el saldo del precio deberá consignarlo en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, con anterioridad a la fecha que se fije para la escrituración definitiva del bien; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás impuestos que por ley le correspondan; IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 15822 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 18 de Junio último, dictada en autos caratulados: "Gabriel Musto Baleta contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", L.o 53 F.o 143, se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones, construcciones, cercos, arboledas y demás mejoras, ubicada en el paraje denominado "Santos Lugares", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 4.961, compuesta, según títulos de una superficie de 53 Hás. 5.779 ms. 45 dms. y que según plano es de 54 Hás. 5.959 ms., con frente al Norte al camino a Santos Lugares.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la escritura de compromiso de venta, certificados, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por cerramiento del inmueble; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados agregados al expediente caratulado: "Juan José Real Perera y otro contra Gregorio Kekliyan y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 474, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $88.40 17|pub. 14693 Oct.5-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "Ana de Martino contra BENIGNO RODOLFO DA COSTA. Juicio de Alimentos" (Lº 48, Fº 28), se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas en el hall de este Juzgado y sobre la base de pesos 2.666.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 112163, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie de 295 ms. 1524 cms., con un frente de 8 ms. 59 cms. al Norte a la calle Chimborazo entre Juan Arteaga y Norberto Ortiz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15296 Oct.14-v.oct.30.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restituta contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (Lº 55, Fº 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón, por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 230", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina usada: 1 Cámara "Siam" modelo 250 j 4 con compresor "Sello de oro" N.o 5829 y enfriador cubos hielo. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 15978 Oct.22-v.nov.1.o

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. L.o 54, F.o 250, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, 1 cámara familiar "Siam Norge" modelo R 86|55 con equipo N.o 2385. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15977 Oct.22-v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FELIPE CHOCHO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 113", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara Siam modelo 401, J. 2 con compresor "Sello de oro" N.o 9087. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15979 Oct.22v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y OTRO. Ejecución de prenda, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 heladera "Siam", modelo 300 R 4 con compresor "Sello de oro" N.o 450-48.925 y motor de 3|4 H.P. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15980 Oct.22-v.nov.1.o.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ZUNINO VIOLA MARIA y otros. Venta de un inmueble" (L.º 55, F.º 231), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá, por el martillero Floreal Otero con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada a inmediaciones del pueblo de Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento que levantó el agrimensor Horacio Uslenghi, en Abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 132, el día 27 de Mayo de 1938, compuesta de una superficie de una hectárea, 6574 metros y 59 decímetros, y lindante por el Norte, en 214 metros 04 cms con la fracción 3; por el Sur, en 247 ms. 53 cms. con la sucesión de Lorenzo Toscano; por el Nord-Este, en 78 ms. y 52 cms. con la carretera Suárez (Ruta Nº 74), y por el Oeste, en 72 ms. y 50 cms. con la fracción 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos, certificados de los registros, honorarios e impuestos de la escritura de compra-venta, exceptuando los que la ley declara de cargo de la parte vendedora; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 (tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso apto 4 Teléf.: 84635 - 81850.
20) $108.80 17|pub 14726 Oct.4-v oct.24.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "WIEDER, JOSE. Quiebra, L.o 55, F.o 299", se hace saber al público que los días 5 y 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por el rematador Juan Serga Rodríguez a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan en el inventario de fs. 61, vta. a 63 de los autos mencionados y que encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 15442 Oct.15-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra BOTELLA S. A.". Ejecución de prenda. (L.o 49, F.o 365), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre a las 9 de la mañana y días siguientes en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas y accesorios para imprenta que constan en el contrato de prenda ejecutada. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Telé.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15514 Oct.16-v.oct.26.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Barthaburu y Cía. contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PEREDA". (Ejecución de hipoteca L.o 51, F.o 280), se hace saber que el día 11 del mes de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: La mitad indivisa, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en el Balneario "La Floresta", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 187, antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 8 manzana 16 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1925. Area: 510 ms. Deslinde: 15 ms. de frente al Sur, frente a calle Argentina entre Lavalleja y San Martín. Punto medio: 29 ms. 27 cms. de esta última. Tiene 34 ms. al Este lindando con solar 9. Tiene 15 ms. al Norte, con solar 10, y 34 ms. al Oeste con solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos y derechos de escrituración y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 15562 Oct.16-v.nov.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BOTELLA S. A." Liquidación de la Sociedad. (L.o 48 F.o 130), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre y días siguientes comenzando a las 9 de la mañana en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las instalaciones, mercaderías y demás bienes inventariados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15512 Oct.16-v.noct.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|RUBEN DE QUINTANA LOROÑO. Ejecución de prenda" L.o 53 F.o 215, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 y 20 horas, en la calle Isabela 3264, una sierra "Siam", con motor acoplado N.o 369 y dos hojas.
20) $12.00 10|pub. 16069 Oct.23-v.nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejecución de hipoteca". (L.o 51, F.o 385), se hace saber al público que el Miércoles 6 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguiente inmuebles: A) Un terreno con edificio y mejoras en la dieciséis sección judicial de este Departamento, Zona Suburbana, empadronado con el N.o 36501 que tiene 13 metros 71 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, puerta de calle señalada con el N.o 1102; 23 metros 11 centímetros al Noreste y que por ser esquina dan frente a la calle Concordia; 23 metros 11 centímetros al Suroeste con padrón 36502 de H. Herzberg y A. Frank y 13 metros 80 al Noroeste con padrón 36503 del mismo; formando una superficie según título de 316 metros 02 decímetros cuadrados y según planos de los agrimensores J. Ferrés Terra y J. P. Jaureche de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 31207, tiene una superficie de 317 metros 88 decímetros; y B) Las propiedades también Suburbanas empadronadas en mayor área con los N.o 42563 al 42575 sitas en "Rincón del Cerro" trece sección judicial de este Departamento que consisten en cinco fracciones con los edificios y demás mejoras que contienen, en un solo lote, con una superficie en conjunto de tres hectáreas 1.074 metros 82 decímetros cuadrados que se deslindan: 215 metros de frente al Sur al camino Alianza a 228 metros de la esquina formada con el camino De las Tropas; líneas de 93 metros 80 y 100 metros al Oeste con las fracciones 7 y 5 del mismo plano; 30 metros, 110 metros 44 y 74 metros 56 al Norte con la fracción 5 padrones 42563 y 42565 y líneas de 101 metros 10 y 99 metros 62 al Este con los padrones N.os 42565 y 42567 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originen; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 15513 Oct.16-v.nov.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Serra Hnos. Sociedad Anónima contra AMERICO R. BERTINO. Medidas preparatorias" (L.o 53, F.o 83), los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $12.00 10|pub. 15376 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Ricardo Francisco Tucci contra JUAN CARLOS CANDIA. Ejecución de prenda". (L.o 52, F.o 212), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $13.00 10|pub. 15879 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda". (L.o 51, F.o 565), se hace saber que el próximo Viernes 22 de Noviembre comenzando a las 9 de la mañana, continuando a las 14 horas en el local industrial de la avenida General Eugenio Garzón 2556, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas e implementos para la industria química, calderas, instalaciones y accesorios prendados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318 - Teléfono: 9 22 33.
20) $20.00 10|pub 15859 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 316), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las construcciones y cuantas otras mejoras contiene, situada en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44617

que según plano del agrimensor O. A. Mac Coll de Marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 14.307 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 7.365 metros 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Oeste: 6 líneas que partiendo del extremo Norte miden: 7 metros y 65 metros 60 centímetros frente a la avenida General Eugenio Garzón, arrancando de su final una línea en dirección Este de 21 metros 30 centímetros y de ésta, otra en dirección Sur que mide 9 metros desde cuyo extremo arranca otra en dirección Oeste de 21 metros 30 centímetros hasta encontrar la avenida Garzón, limitando esas 3 líneas con padrón N.o 154.538 de las Usinas y Teléfonos del Estado, y el sexto tramo de 114 metros 40 centímetros da frente también a la avenida Garzón; estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2556; al Sur, 173 metros 5 centímetros que por formar esquina son de frente al camino Hilario Cabrera; al Este, 209 metros 55 centímetros lindando con terrenos y vías del FF. CC. y al Norte, 142 metros 30 centímetros con padrones números 44.611 al 44.616 y 44.618 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originaren; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15858 Oct.21-v.nov.7.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LTDA. y otros. Ejecución de hipoteca" L.o 52 F.o 250, se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1957 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario adhoc, escribano don Carlos A. Lasa, de los siguientes inmuebles, 12 fracciones sitas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 21804 según plano del Agrimensor J. Leiter Waksman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 140 metros 95 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 427 metros 54 con la fracción 2; al Sur: 146 metros 80 con padrón 21803 y al Oeste: 424 metros 42 con el padrón N.o 11864 Fracción N.o 2, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631 al Norte: 144 metros 45 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 430 metros 78 con fracción 3; al Sur: 141 metros 13 con el padrón 21803 y al Oeste: 427 metros 54 con fracción 1. Fracción N.o 3, Sup. 6 hás 3109 metros 9631, al Norte: 132 metros 64 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; a Este: 427 metros 79 con la fracción 4; al Sur. 152 metros 87 con la fracción 6 y al Oeste: 430 metros 78 con la fracción 2. Fracción N.o 4. Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 143 metros 71 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 425 metros 08 con la fracción 5; al Sur: 143 metros 68 con la fracción 6 y al Oeste: 427 metros 79 con la fracción 3. Fracción N.o 5, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 62 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 422 metros 37 con padrón 13675; al Sur: 144 metros 60 con la fracción N.o 6; al Oeste: 425 metros 08 con la fracción 4. Fracción N.o 6 Sup. 6 hás. 1481 metros 6302, al Este: 132 metros 13 con padrón N.o 13675; al Sur: 447 metros 04 con la fracción 7; al Oeste: 144 metros 83 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 441 metros 15 con las fracciones Nos. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7, Sup. 6 hás. 2240 metros 9165, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 13675 y 8579; al Sur: 453 metros 97 con la fracción 8; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 447 metros 04 con la fracción 6. Fracción N.o 8, Sup. 6 hás. 2995 metros 4612, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 459 metros 83 con la fracción 9; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 53 metros 97 con la fracción 7. Fracción número 9, Sup. 6 hás. 3747 metros 498, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 466 metros 70 con la fracción 10 y al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 21803 y al Norte: 459 metros 83 con la fracción 8. Fracción N.o 10, Sup. 6 hás. 4504 metros 1646, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 8579 y 16428: al Sur: 473 metros 87 con las fracciones 12 y 11; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 2803 y al Norte: 466 metros 70 con la fracción 9. Fracción N.o 11, Sup. 7 hás. 4106 metros 3433, al Sur: 242 metros 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 metros 90 con el padrón 21803; al Norte: 231 metros 73 con fracción 10 y al Este: 313 metros 90 con fracción N.o 12. Fracción N.o 12, Sup. 7 hás. 4106 metros 3434, al Sur: una quebrada de 128 metros 27; 33 metros 82 y 80 metros 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 813 metros 90 con la fracción 11; al Norte: 242 metros 14 con la fracción 10 y al Este: 313 metros 60 con el padrón N.o 16428.

Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que da salida al camino vecinal de 17 metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 30 de 1957. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20)$ 280.00 19|pub. 14931 Oct. 8.-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Cremer Sociedad Comercial contra ELIAS KROPMAN SINGLER. Ejecución de prenda", (L.o 49, F.o 527), el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 y al mejor postor, una camioneta Fordson, M. 200.682 y P. 137.222. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15878 Oct.21-v.oct.31.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Barros e Ichart S. A. c. DE SIMONE. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 336", el martillero S. Smejoff rematará en Cuareim N.o 1913, el día 1.o de Noviembre próximo los efectos embargados (cocinas eléctricas, ventiladores, aspiradoras, etc.). Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 15954 Oct.22-v.nov.1.o.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. c|FRANCISCA PIREZ DE COSTABILE. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 349, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Isabela 3264, una cámara "Siam", modelo 400 J.4, con compresor Sello de Oro N.o 10.204 y enfriador de cubos.

20) $12.00 10|pub. 16067 Oct.23-v.nov.4.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|Sáez Varela y Cía. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 617, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo, a las 15 y 10 horas, en la calle Isabela 3264, una amasadora Pagani p. 220 Kgs., con motor acoplado N.o 4672.

20) $12.00 10|pub. 16068 Oct.23-v.nov.4.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BERARDI DE VERSSAGGI, ANTONIA, MIGUEL, CARLOTA y CORINA VERSSAGGI. Cesación de condominio". (L.o 48, F.o 558), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 37.463, sito en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, que forma parte del lote N.o 10 de la manzana 266 del plano respectivo y que según otro plano trazado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros siete decímetros (192 ms. 07 dms.) o sea el lote "B" y se deslinda así: veintidós metros treinta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nordeste, que es su fondo, por donde linda con Josefina Boudevin, veintidós metros treinta y seis centímetros al Nordoeste, confinando también con la expresada Josefina Boudevin y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" del plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del rematador y demás gastos e impuestos legales serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Ibicuy 1276. — Teléfono: 8 38 10 (de 15 a 19 horas).

20) $90.00 15|pub. 15948 Oct.23-v.nov.9.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "ENRIQUE SINGER HOFFMAN. Quiebra". Libro 50 F.o 15, se rematarán las mercaderías y muebles y útiles pertenecientes a estos autos, por el martillero Julio César Trobo, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la Avda. Rondeau N.o 1592.

20) $12.00 10|pub. 16004 Oct.22-v.nov.1?.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO GERSBERG, CILA DREIFUS WEISS DE GERSBERG, MAX FRIEDMANN y NELLY BAUER HEIMLICH DE FRIEDMANN. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 540), se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus accesiones naturales y artificiales, situado en Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, parte del padrón número novecientos veinticuatro, señalado con el número diez de la manzana dieciséis "a" (16.a) en plano trazado en Marzo de mil novecientos cincuenta y uno por el agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número doscientos cuarenta y ocho, el siete de Mayo del mismo año, según el cual tiene un área de setecientos treinta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros (737 ms. 9555) y el siguiente deslinde: dieciocho metros al Sureste, de frente a calle número catorce, entre las calles Uno B. y Dos B.; dieciocho metros veinticinco centímetros al Noroeste, limitando con el solar doce; cuarenta y dos metros quinientos un milímetros limítrofe por el Noreste con el solar once; y treinta y nueve metros cuatrocientos noventa y cuatro milímetros al Suroeste, por donde linda con el solar ocho y con el solar nueve. El punto más próximo del frente se halla veinticinco metros dieciocho centímetros más al Suroeste, del comienzo de la ochava existente en la intersección de las calles "catorce" y "Dos B."

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que el solar de terreno a rematarse no tiene medianeras y si estas existieran serán de cargo del adquirente; 4º) Que dicho solar tiene actualmente pavimento realizado por el Banco Italiano del Uruguay y no se adeuda nada por tal concepto, según certificado expedido por el Concejo Local de Atlántida que obra agregado a los autos; y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles.—Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Comisión 2 o|o e Impuesto Departamental 2 o|o a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121, de 9 a 11 horas. — Teléfono: 501627.

20) $136.80 18|pub. 15295 Oct.14-v.nov.4.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "RIPPEL y Krymolowski con HUGO ESTAVILLO. Ejecución de prenda", (49|565), se hace saber que el día 28 del actual mes de

Octubre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de una cortadora de fiambres eléctrica marca Testinr en colocr blanco con su cuchillo inoxidable y accesorios correspondientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15649 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Francisco López y Cía. S. A. con JULIO BARTHABURU. Cobro ejecutivo de pesos" (48|316), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15|15 y en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) La Patente de Giro en el ramo de bar y licencia para expendio de bebidas alcohólicas empadronada en Montevideo con el N.o 7867, tasada en $ 6.000.00; B) Un ventilador de pie, General Electric, tasado en $ 500.00, y C) Otro ventilador de pie General Electric, tasado en $ 500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y al precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15645 Oct.17-v.oct.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Graglia, Roberto Antonio con VALDES, ANGEL JOSE. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 305), se hace saber que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano con su edificio y demás accesiones empadronada con el número 1.256 (antes en mayor área con el número 86), sita en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, que es parte del solar número uno de la manzana número seis del plano de división de la fracción letra "A", trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número nueve el 3 de Febrero de 1939, y está señalado con la letra "A" en otro plano del propio agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.045 el 5 de Diciembre del mismo año, según el cual mide doscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados (253 ms. 75 dms.2) y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle número Uno, entre las calles letras "C" y "B", distando trece metros cincuenta centímetros del punto inicial de la ochava de siete metros siete centímetros que une la calle del frente con la enunciada en último término, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, limitando: al Nor-Oeste, con el solar empadronado con el número 107, al Nor-Este, con el empadronado con el número 87 y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano últimamente citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14868 Oct.7-v.oct.26.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baffa, Juan A. con HENFZ KON CHZANOWSKA y Otro. Cobro ejecutivo de pesos" (49|26), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y 45 y, en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes a los ejecutados, cuyo detalle obra en autos y de los derechos del local y de llave del negocio, situado en calle Piedras N.o 292. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 15646 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda" (49|563), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble, de 6 puertas, con equipo compresor Frielectric de 1|3 H P., con enfriador de cobre, válvula automática, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra, en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15647 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con AYALA, DANIEL. Ejecución de prenda" (49|562), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 45 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble de 2 puertas, con equipo compresor de 1|4 H.P. Frielectric, con enfriador de cobre y una cubeta para hacer hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15648 Oct.17-v.oct.28.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María y Alicia Lacassagne Paradís contra CARLOS MARIA COLOMBO CESIO. (Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 524), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Lindoro Forteza Nº 3016, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 4306|5085, expedida por el Banco Italiano del Uruguay, el 13 de Junio de 1954, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 75.033, señalado con el Nº 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo de 1954, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente Nº 21.210 "B", el 31 del mismo mes, e inscripto con el Nº 28.827, el 18 de Junio siguiente, y según el cual se compone de un área de 559 ms. 15 dms., que se deslindan así: 12 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Lindoro Forteza, puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 3016, entre las calles Agaces y 20 de Febrero, limitando: por el NordOeste, en 46 ms 61 cms. con el solar 5; por el Nord-Este, en 17 ms. 74 cms., con el solar 10; y por el Sud-Este, en 41 ms. 39 cms. con el solar 7; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 33.100.00 y que el mejor postor deberá continuar con el saldo del precio del terreno; 4º) Que el promitente comprador del terreno, adeuda las cuotas correspondientes a la promesa, desde el mes de Marzo de 1955, por cuya razón y con fecha 24 de Mayo de 1956, el Banco Italiano del Uruguay, se presentó ante el Juzgado de Paz de la 10.a sección, a fin de efectuar la interpelación judicial previa a la resolución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 8.733 de 17 de Junio de 1931. Dicha interpelación ya se efectuó por notificación al deudor. Que como en la promesa existe pacto comisorio vigente, la falta de pago de las cuotas determinará la resolución del contrato y cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, por el procedimiento que marca el artículo 22 de dicha ley; y 5º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276 (2º piso). Teléfono: 83810, de 15 a 19 horas.

20) $144.00 15|pub. 15240 Oct.17-v.nov.4.

ROLANDO CIRILO TOMASI PIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 309), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, avenida General Rondeau N.o 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 10.002, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la avenida General Rondeau N.o 2287, entre las calle Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 515 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana, Serie V. N.o 46), a disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15890 Oct.21-v.nov.7.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial, contra CARLOS GOMEZ CARRASCO" (Lº 41, Fº 228). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 6.133.34 de un automóvil marca "Dodge" tipo sedán 4 puertas, modelo 1948, motor de 23 H.P. No. 24.278.972, empadronado con el N.o 129.679, y matriculado con el No. 160.869, en Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la oferta, debiendo de abonar el saldo en el término de 48 horas de efectuado el remate, más la comisión legal correspondiente. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15936 Oct.21-v.oct.31.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Camelia Levy Gabay contra MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 265", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pedro J. Viera N.o 2516, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 29 875, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Abril de 1912 y se compone de una superficie de 309 metros, 7 decímetros, así deslindados: 18 metros, 21 centímetros de frente al Norte a calle Vecinal, hoy denominada Pedro F. Viera, entre calle Brito del Pino y el cierre de la calle del frente, y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 2516; 21 metros en la línea del fondo al Sudeste lindando con terrenos de los señores Domingo Torres y Segundo Fascioli, antes Fe-

derico Carrara; 13 metros, 75 centímetros en el costado Este lindando con la fracción 2 del mismo plano, vendida a Rogelio Martínez; y 17 metros, 53 centímetros al Oeste, lindando con Juan Echevarría.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15608 Oct.17-v.nov.4.

YAMANDÚ RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo Nº 4326, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zícari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.560, señalado con el Nº 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 26; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca, L.o 41, F.o 203", se hace haber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández N.os 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 147.448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Manuel Terradas y al Noroeste y Noreste, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15766 Oct.23-v.nov.9.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra FERNANDEZ, PEREZ y RIELO. Ejecución de prenda", (L.o 15, F.o 37, N.o 1112), se ramatará al mejor postor el miércoles 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9 H, número 14.132.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel. 9.62.17.

20) $12.00 10|pub. 15758 Oct.19-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima contra OLGA SCABETTI FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (L.o 12, F.o 195), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15880 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra AURORA PEREZ DE BERGALLO. Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 356. Número 2331), el bien prendado en estos autos, el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15877 Oct.21-v.oct.31.

JUAN ANDRES GIL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Manuel Guelfi contra JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ por ejecución de prenda" (c. 1465, Lº 5, Fº 275), se hace saber al público que el día primero de Noviembre a las 17 horas en la calle Ciudadela 1400 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Juan Andrés Gil del bien que se detalla a continuación: Una heladera Crosley Maguel Shelvador modelo U.E.10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º La comisión del rematador será el 7 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 15652 Oct.18-v.oct.29.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (Lº 17, Fº 284), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito, se procederá el día 26 de Octubre próximo venidero, a la hora 9 y días subsiguientes si fuera necesario y en la casa de la calle Baldomir 283 (casa del señor rematador), a la venta a martillo, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 15080 Oct.9-v.oct.26.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL MARIA GOÑI y TELMO ISRAEL BAEZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 30, Fo. 128), se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo, a la hora 10, en la calle 20 de Febrero 543 casi esquina Florida de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc y con la presencia del señor Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1) Una máquina Sierra sin-fin, de 80 cms. de diámetro de volante No. 8, marca "Romer" modelo R. A. con motor de 4 HP. 3 K W., 1.400 R. P. M. N.o 735.180; 2) Una máquina garlopa con barrenadora acoplada, marca "Hobeljunge" 410 m|n. de cuchillas, motor de 2.2 H.P. No. 4084; 3) Una máquina Trompo marca "Hera" No. E.F. 2|S con motor de 3 H.P. dos velocidades 3.000 y 6.000 R. P. M., y 4) Un banco de trabajo con herramientas de su propiedad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el 1 o|o de Impuesto Municipal. — Las Piedras, Octubre 5 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz. (Interino).

20) $40.00 10|pub. 15855 Oct.21-v.oct.31.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones

REMATES JUDICIALES EN LA "CIUDAD DE PANDO"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Garaventa de Burgueño, Julia y otros contra LOUREIRO, GREGORIO ELBIO y otros. Cesación de condominio" (Lº 55, Fº 168), y expedientes agregados, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo en el lugar y horas que se expresarán el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado comisionado, procederá a efectuar la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (Pando, calle 25 de Mayo 848) sobre la base de dos mil pesos, los derechos sucesorios que don Julián Burgueño adquirió de Andrés F. Vázquez, quien a su vez los había adquirido de Felipe Dionisio Pazos, relativos a los bienes quedados al fallecimiento de los padres de éste, Juan Dionisio Pazos y Marcelina Burgueño, y de su abuela Concepción Burgués de Pazos, según escritura que autorizó el escribano Julio de Freitas el 9 de Noviembre de 1911. Dichos derechos hereditarios indivisos se refieren a varias fracciones de campo ubicadas en "El Cordobés", 7.a y 8.a secciones del Departamento de Durazno; 2º) A continuación en el mismo lugar, y sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos, se subastarán los derechos litigiosos de la parte actora en el juicio seguido en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Piedad Burgueño de Usabiaga y otros contra JUAN L. GONZALEZ. Simulación de escrituras" (Lº 34, Fº 300); 3º) A las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad de Pando, sobre las bases que se indicarán, y en el orden que lo estime más conveniente el señor rematador, los cinco solares, con las mejoras que contienen que se relacionarán conforme a sus antecedentes y al plano de división del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 6561, el 9 de Agosto de 1951: A) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos con un área de 332 metros 30 dms. (no incluída la ochava) el solar esquina padrón 1014 con 4 metros 73 y 3 metros de ochava en la esquina, en el frente a la calle 18 de Julio, 8 metros 20 en la línea del fondo, 43 metros 42 en la mencionada línea con el padrón 1013 y 41 metros 34 (con 2 metros 10 de la ochava de la esquina) de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; B) Sobre la base de mil seiscientos pesos el solar padrón 1013, con una superficie de 196 metros y 54 dms. con 5 metros 31 de frente a la calle 18 de Julio y 4 metros 05 en la línea del fondo, lindando con el solar 1012 en la citada línea de 43 metros 36 y 43 metros 42 en línea quebrada, confinando con el solar 1014; C) Sobre la base de mil quinientos pesos, el solar padrón 1012, con un área de 344 metros 76 dms., con 9 metros 22 de frente a 18 de Julio, 7 metros 30 en el fondo, 43 metros 22 en la citada línea que confina con el padrón 1011, y 43 metros 36 lindando con el padrón 1013; D) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos el solar padrón 1011, con un área de 715 metros y 22 dms., teniendo 14 metros y 98 de frente a dicha calle 18 de Julio, 43 metros 02 con el padrón 1010, 17 metros 61 en la línea del fondo y 43 metros 22 en línea desigual, confinando con el solar padrón 1012; E) Sobre la base de seiscientos pesos, el solar padrón 1010, con un área de 375 metros cuadrados y 39 dms., con 8 metros y 80 de frente a la calle 18 de Julio e igual medida al fondo, por 43 metros 08, lindando con el padrón 1009, y 43 metros 02 con el solar padrón 1011.—6º) Acto continuo se procederá a subastar al mejor postor y sobre la base de tres mil cuarenta y tres pesos, la mitad indivisa de la parcela de terreno de forma irregular, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 59 de esta ciudad de Pando, empadronada con el Nº 498 (antes padrón 405) con un área total de 360 metros, aproximadamente, dentro de los siguientes límites: al Oeste, en 13 metros 40, a la calle Dr. Baltasar Brum (antes San Ramón); al Sur, en 42 metros 95 a la calle Dr. César Piovene (antes Mosquitos) formando esquina; al Norte, la Sucesión Martiniano Burgueño y al Este la Sucesión de Anselma Burgueño de Polleri.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar, en dinero en efectivo, el diez por ciento de la misma y en garantía de la compra; B) Que la comisión legal del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, impuesto municipal departamental, etc. y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que la titulación de los inmuebles y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, comisionado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, de Tercer Turno, en el de Primer Turno (Lº 34, Fº 300), en el de Cuarto Turno (Lº 28, Fº 223), y en la Escribanía del señor Enrique Uslenghi. Avenida General Artigas Nº 878 de esta ciudad de Pando. Y a los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Pando, Octubre 4 de 1957. — Doctor Juan R. Leites, Juez de Paz. — Informes: 25 de Mayo 584.
20) $182.00 13|pub. 15134 Oct.10-v.oct.25.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "Nestor Collazo por el Banco de la República O. del Uruguay con EDGAR ARTURV ZACHOW. Embargo" (Lº 16, Fº 325), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 14 y 30 horas, en el taller de Azpíroz Hnos., sito en Avda. Brasil y Ejido, se procederá con intervención del martillero señor Hugo dos Santos asistido del suscrito, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson con rodado de hierro y equipo eléctrico Nº del motor 1051324, y un arado de tres rejas marca Fordson.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 11 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 15756 Oct.18-v.oct.29.

RICARDO BEROIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VARELA JULIAN o VARELA MOYANO JULIAN. Sucesión", se hace saber al público, que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 827.26, de las siguientes cuotas parte: A) 1|11 ava parte indivisa en el siguiente inmueble urbano: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 1443, solares uno y dos de la manzana Nº 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 1.771 ms. 54 dms. cuadrados, lindando: al Norte solares 3 y 4; al Este calle Piedras y solar uno; al Sur calle 19 de Abril, y al Oeste solar dos y calle Independencia; B) 2|11 avas partes indivisas en el siguiente bien inmueble urbano: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1449, solar 4 de la manzana 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 922 ms. 35 dms. cuadrados, lindando: al Norte solar Nº 6; al Este solar Nº 3; al Sur solar Nº 2 y al Oeste calle Independencia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15048 Oct.9-v.oct.26.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN DE MENDIVERRY, ANGELA, MENDIVERRY, ISABELINO BENITO. Sucesiones. Remate de bienes", Libro 30 F.o 347, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.481.84 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ochenta y cuatro centésimos), cada uno, de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.943, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Setiembre 10 de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.405, tiene una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, que limitan: Norte, con Miguel Gianneo; Sur, con Américo Mendiberry; Este, con Camino de Chacras; y Oeste con Miguel Lomando: y II) Otra fracción de campo con sus mejoras (menos las construcciones), ubicada igual que la anterior, padrón N.o 5.944, que según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto con el N.o 1.404, tiene una superficie de once hectáreas siete mil novecientos sesenta y un metros once decímetros, que limitan: Norte, Luis Dodera; Sur, Arturo Blanchet; Este, Camino de Chacras; y Oeste, Miguel Lomando y Francisco Sisto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 4.o) Que las construcciones existentes en el padrón N.o 5.944 no están incluídas en la subasta. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15960 Oct.22-v.nov.8.

SERVANCO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servanco V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compuesto de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, limitando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de Pesos", venido a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día quince de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero señor Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 Propiedad inmueble, asiento del Frigorífico Florida S. A., ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 10.014, tasada en la suma de $ 695.000.00; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares con un peso total de k. 7.500, tasada en $ 8.750.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en pesos 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" de 2.000 litros, tasado en $ 210.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 4.200.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval" tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en pesos 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 2 quemadores "Ray" a Fuel-Oil, tasados los dos en $ 3.250.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en pesos 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques: (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor a vapor 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A-2130, K. T. N.o 610951, tasada en $ 580.00; 1 ejector "Berdeley", modelo 1 1|2 x 22 34, tasado en $ 197.00; un motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka" 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana Y. 80-Nº 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en pesos 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven" B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en pesos 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 tanque generador de hielo, 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculante, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores bandeja, cavaletas y soportes, todos de "Regusci y Voulminot", el lote tasado en $ 25.850.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 grúa construída por "Alpax", tasada en $ 4.450.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 12 sillas Nº 76, anatómicas, el lote tasado en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasado en pesos 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en pesos 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 "Stand" de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared, ocho días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en pesos 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en pesos 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005 número 29441, y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en pesos 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50 x 70 tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de sus oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de serles aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Octubre 9 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
20) $243.20 16|pub. 15510 Oct.16-v.nov.4.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "BORGES DE MONTAÑES, JOSEFA; MONTAÑES, SINFORIANO; MONTAÑES BORGES, LASTENIA; MONTAÑES BORGES, ELISA. Sucesiones". Libro 8 F.o 746 N.o 585, se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo total, que es de $ 4.400.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 2.478, señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Junio de 1919, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 24 de Julio siguiente, compuesta de 2 hectáreas 3.375 ms., lindando: Norte, en 59 ms., servidumbre de paso por medio, con Suc. Domingo Tassano; al Este, en dos rectas de 59 y 80 ms. 40 cms., con sucesión Luciano Alfaro y Manuel Olivera (hoy Atilio Calero); Sureste, con fracción "B" del mismo plano, de sucesores de José F. Montañés; al Este, en 25 ms. 70 cms. con la misma fracción citada y al Suroeste, en 65 ms. de frente a camino que separa de la Suc. Sienra Carranza (hoy Reserva del Este S. A.); y al Oeste, en 99 ms. 75 cms. y en 34 ms. 40 cms. de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que son de cargo del comprador los pertinentes gastos de escrituración, excepto el Impuesto de Plus Valía y el 30 o|o de los Timbres Universitarios; D) Que es de cargo de los vendedores la comisión del rematador; y E) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 15994 Oct.22-v.nov.8.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias". L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano, ubicadas en la primera sección judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 5.746, a saber: 1.o) La fracción N.o 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste, con la Ruta Nacional N.o 3; al Norte, línea curva con la mencionada ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste con este último camino; Sureste, con la fracción N.o 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2.o) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N.o 29, el 23 de Fe-

brero de 1951 y consta de un área de 323 ms., que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N.o 3; al Suroeste, con la fracción N.o 12, antes descripta; al Sureste con Mascheroni y Aguirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N.o 3.701, que formó parte del Huerto N.o 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 ms., que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste el Arroyo Mallada; y al Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15287 Oct.11-v.oct.29.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, dictado en autos caratulados: "Año 1957, N.o 244, F.o 541 L.o 150) Banco de la República Oriental del Uruguay, (Sucursal Dolores), c. EMILIO ISIDORO AREVALO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base y al contado, de los siguientes bienes: Un motor eléctrico, marca "Agar Gross" N.o 192.975, en regular estado; una sobadora marca "Siam", B.L.D.A. N.o 2070; una amasadora tipo M.R. marca "Sol" tamaño 15, número 901; ambas en buen estado de conservación y funcionamiento; un torno de 3x1 en buen estado; treinta y dos tablas para pan y galleta en regular estado de conservación; seis tablas para pan y galleta muy deterioradas; siete tendidos en regular estado y seis latas para factura en buen estado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 15809 Oct.19-v.oct.30.

EDUARDO BELTRAMO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, dictada en autos: "SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA. Sucesión. Nº 280. Lº 18. Fº 411", se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1957 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Serafín Rivas Rodríguez esquina Brasil, el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo asistido del suscrito, procederá al remate judicial con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana Nº 213, empadronada con el Nº 2918, compuesto, según títulos de una superficie de 183 ms. 46 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15.10 metros al Oeste, de frente a la calle Brasil; 12.15 metros al Sur, de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; 15.10 metros al Este, lindando con Rafael Rossi y 12.15 metros al Norte, limitando con Isolina Ventura Roberto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 30 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14945 Oct.7-v.oct.24.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Julio, Ulda, Ruben, Wilmar, Francisco Eduardo Lando y Francisca Fernández de Lando, Celica, Walter y Omar Lando contra SANTIAGO RAMON WINS y AMERICA ISOLINA LANDO. Juicio ejecutivo por cobro de honorarios" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 7.057.50, del siguiente bien: la 5|81 ava parte indivisa de la propiedad y sus construcciones ubicada en esta ciudad, manzana N.o 8, empadronada con los N.os 1221 y 1205, compuesta de una superficie, según títulos, de 1372 ms., y 91 dcms. cuadrados y, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Diciembre de 1927, de 1539 ms. y 39 dms., cuadrados, que se deslinda así: el Noroeste con calle General Artigas, al Suroeste, con la sucesión Maffei, al Noroeste, con sucesión Maidá y al Sureste, con Pedro Bidegain, y Alfonso Santini.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales, estando los títulos a disposición de los interesados en autos. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15815 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el da 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8.413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15145 Oct.10-v.oct.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MAIDANA DE LARRAMA ELENA. Segundas copias, (L.o 50, F.o 509), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por los conyuges José Froilán Bidondo y Alejandrina Fernández de Bidondo a favor de Elena Maidana de Larrama, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3414, situado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Policrates C. Braida de 19|8|1953 y compuesto de una superficie de 476 ms., con 11 ms., 90 cms. de frente al Sur a la calle Inés Durán y 40 ms., también de frente al Oeste por formar esquina a calle pública. En consecuencia se emplaza a los referidos conyuges Bidondo, Fernández y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 15416 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "WLADISLAV YANCOVSKY. Segunda copia de escritura", (L.o 4, Fº 450), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Florduardo Pereyra, el 10 de Noviembre de 1937 por la cual compró una fracción de campo empadronada con el No. 17.210 ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, con un área de 10 hectáreas 7.047 ms. y 96 dcms. que linda: 201,40 metros al Este con Pedro Piñeirúa, antes Ernesto Piñeirúa; 549,90 metros al Suroeste con la fracción 37,200 metros al Oeste frente a una calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción 40 y 545,50 metros al Noreste con la fracción 41. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 15932 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE DE LEON de FERREIRA, RAMONA y otros. Segunda copia de escritura (Lº 10, Fº 461)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Ramona Guadalupe de León de Ferreira, Pablo Guadalupe de León y Amada Guadalupe Vázquez de Guadalupe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De compra-venta celebrada por don Pedro Lotti a favor de don Ramón Nicasio Guadalupe, autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito en la ciudad de Minas el 21 de Diciembre de 1929, siendo ambos contratantes vecinos de la segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, referente a una fracción de campo y mejoras situada en Caracoles, segunda sección judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 6310 (antes 895), compuesta de una superficie de 109 hectáreas 2063 metros 88 decímetros lindando: al Sur con Ramona San Martín; al Este con Olegaria San Martín de Larrosa; al Oeste con Juan Isaac Checho; y al Norte con Petrona San Martín de Maidana, siendo el precio total de dicha compra-venta de cuatro mil pesos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 15659 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1957. VILLAVICENCIO, GENARO; VILLAVICENCIO DE DUARTE, GUADALUPE. Segunda copia de escritura. Padrón N.o 1.652" (L.o 19 N.o 314 F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Genaro Villavicencio y Guadalupe Villavicencio de Duarte, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura pública de compra-venta del padrón urbano N.o 1.652, que adquirió el causante Isidoro Villavicencio del señor José Saturnino Risso, con fecha Junio 29 de 1942, por escritura autorizada por el escribano doctor Tomás Bartesaghi, el inmueble y mejoras sito en la manzana N.o 131 de esta ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 23 de Mayo de 1930, según el cual la fracción señalada con el N.o 1 consta de un área de 435 ms. y 8.230 cms., que se deslinda así: Al Noreste con la Avenida 18 de Julio, por donde mide veintisiete metros siete centímetros; al Noroeste, con Juan Arrachea, en una extensión de veintiún metros veinticinco centímetros; al Suroeste, linda en una parte de trece metros sesenta centímetros, con la fracción N.o 3 del mismo plano y, en otra de trece metros cuarenta y siete centímetros, con la fracción N.o 2; al Sureste con la fracción N.o 2, en una longitud de diez metros treinta y cinco centímetros; y con la calle Industrias (hoy Arizti), en una extensión de diez metros noventa centímetros. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 139, en el F.o 78, con fecha 3 de Julio de 1942. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Octubre 9 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $56.00 10|pub. 15765 Oct.19-v.oct.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTE SUR S. R. L.

Se comunica que en documento privado de 16 de Setiembre de 1957, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 540 al Folio 1877 del Lº 2 de Contratos, los señores Manfredo Haase y Joaquín Coenen constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Monte Sur S. R. L." Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y demás anexos y afines. Capital $ 5.000.00 de los que pesos 3.000.00 aportados por el señor Haase y pesos 2.000.00 por el señor Coenen. Administración y representación de la Sociedad: Joaquín Coenen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por quinquenios

22) $20.00 10 pub. 15419 Oct.15-v.oct.25.

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utili-

zará la sigla de "Sofisa Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Componentes y aportes Custofina Limitada: pesos 4.500.00. Alfredo Rösli: $ 500.00. Capital: $ 5.000.00 en 10 cuotas de $ 500.00. Giro: Aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales sin excepción. Administración: A cargo de Organus Sociedad Anónimá. Plazo: 5 años a partir del 1º de Julio de 1957, prorrogable por períodos iguales de 5 años. Domicilio: Capital, pudiendo instalar agencias, sucursales o agentes en la República o en el extranjero. Contrato privado: Inscripto con el número 506 al Folio 284 del Libro 1º.
22) $20.00 10|pub. 15443 Oct.17-v.oct.28.

ELABORADORA DE TERMOS Y AFINES LTDA. (ETAL LIMITADA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 10 de Enero de 1957 inscripto el 12 de Febrero de 1957 con el número 94 al folio 332 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, modificado por instrumento privado otorgado el 30 de Marzo de 1957 inscripto en el citado registro el 12 de Agosto de 1957. Con el N.o 431 al F.o 1498 del libro N.o 2 de Contratos los señores ROMEO JOSE PEREZ y VICENTE CIOFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elaboradora de Termos y Afines Limitada" o (ETAL Limitada), cuyo objeto es la elaboración de termos, vidrios y afines y su comercialización, pudiendo si los socios lo desean realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación o transacción comercial o industrial o de cualquier índole, importaciones o exportaciones; su domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte; su capital social: veinte mil pesos, aportando Romeo José Pérez $ 15.000.00, integrados así: pesos 2.000.00 en efectivo y $ 13.000.00 en otros bienes, y Vicente Cioffi $ 5.000.00 en bienes. Su razón social: ETAL LIMITADA o ETAL Ltda. La administración representación de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del señor Romeo Pérez. Su duración es de cinco años prorrogables. Balance general: 30 de Julio de cada año.
22) $35.20 10|pub. 15558 Oct.17-v.oct.28.

VENTA HORIZONTAL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alberto Fernández Goyechea, el 24 de Mayo de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 313 al Fº 1087 del Lo. No. 2 de Contratos se constituyó "Venta Horizontal Limitada" de acuerdo al decreto-ley No. 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Intervenir como intermediaria en la compra-venta de inmuebles; B) Girará bajo la razón social de "Venta Horizontal Limitada"; C) Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de 1 año; D) Socios: César Fioratto Prisco y Mireya Mombelli de Aboy; E) Capital: $ 5.000.00, aportado así: 4.000.00 por César Fioratto y pesos 1.000.00 por Mireya Mombelli de Aboy; F) Domicilio: En esta ciudad; G) Administración: Conjunta; H) Balance: Al 30 de Abril; I) Distribución de utilidades: 5 o|o fondo de reserva, saldo entre los socios a prorrata de sus capitales; J) Asamblea: Anual; K) Cómputo de votos: En proporción a los capitales, adjudicándose un voto cada 1.000.00. Decisiones por simple mayoría.
22) $28.00 10|pub. 15889 Oct.21-v.oct.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.196. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLTRAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15615 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.107. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

PHOENIX

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15573 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.108. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

Fénix

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15574 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 81.124. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AISLOPOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15701 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.122. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Nacelle Rusch y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "LA PALMA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.181. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15737 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.169. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METALFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15725 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.170. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTRABAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15726 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.171. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15727 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.172. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILVERBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15728 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.173. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLUEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15729 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.174. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANDA DE ACERO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15730 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.175. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACEROGOMA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15731 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.176. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUELLERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15732 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.177. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUTERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15733 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.178. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELRUBBER" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15734 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.179. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECONSTRUCCION DE LUXE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15735 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.180. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOMALANA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15736 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.236. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STANAVO" para distinguir artículos de la clase 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16059 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.254. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zavody Na Kulickova Loziska (ZKL) Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



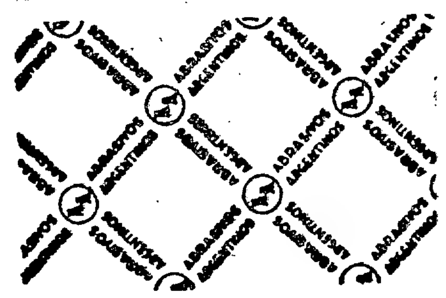
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16060 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.255. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viking Pump Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 16061 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.247. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A.A. Abrasivos Argentinos Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16048 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.253. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha José Antonio Santa Rosa, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ROSA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16049 Oct.23-v.nov.4.

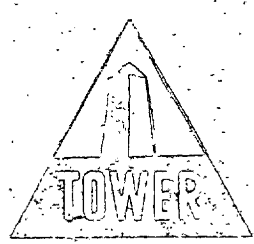
ACTA N.o 81.241. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co., (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 12 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16042 Oct.23-v.nov.4.

ACTA Nº 81.201. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Humberto Sueyras por Laboratorio Athéna S. A., solicita la marca "DESFRIAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15724 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.203. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 15, 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15712 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.207. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.), solicitan la marca "COLOR-GLO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15713 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.153. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ELGIN" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15714 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.152. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "KENACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.120. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



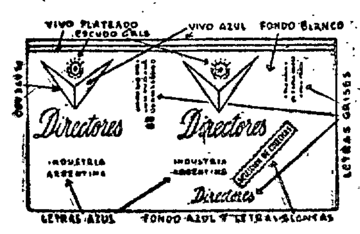
para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15706 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.119. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15705 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.199. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15698 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.130. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. de París, Francia, solicita la marca "MAGIE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.182. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRONBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15738 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.183. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLACKBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15739 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.184. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JELLOWBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15740 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.185. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15741 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.186. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15742 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.187. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15743 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.188. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELGUM" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15744 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.198. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v|h Brocades-Stheeman & Pharmacia, de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "ORPHENADRINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15674 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.167. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Goulds Pumps, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "GOULDS" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15703 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.216. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Pedrosa, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15699 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.210. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "BINOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.18-v.oct.29.

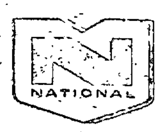
ACTA Nº 81.209. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "STEREOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15673 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.195. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STABIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15616 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 81.229. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, solicita la marca "TIMESPAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15939 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 81.237. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Turbin Aktiebolaget Ljungström, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "STAL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12, (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15885 Oct.21-v.oct.31.

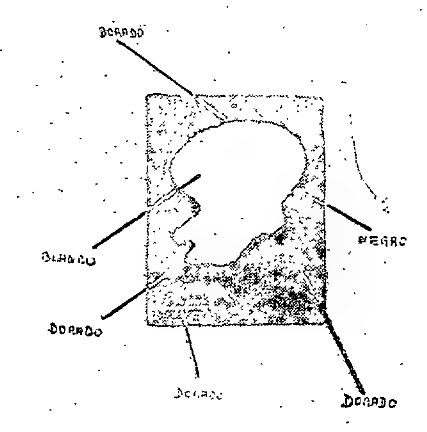
ACTA N.o 81.218. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15797 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.219. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TOWMOTOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.221. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca

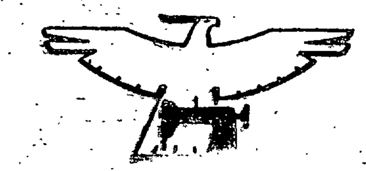


para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 15801 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.151. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, Juan A. Argimón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA PREFERIDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15617 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.168. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "NOCTURNO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15571 ct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.106. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel (Alemania), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15572 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.242. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebucp And. Co., (EE. UU. A.), solicita la marca

Maid of Honor

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16043 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.243. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca

Silvertone

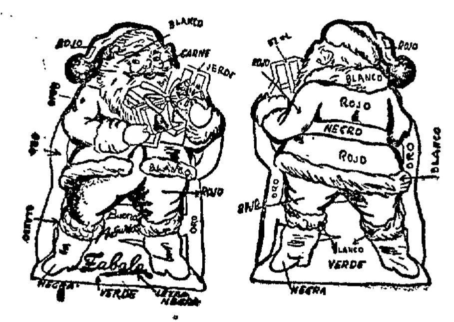
para distinguir artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16044 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.228. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cifuentes y Cía., de La Habana, Cuba, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 16047 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.259. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por José Faroppa S. C. (Montevideo) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16045 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.263. — Montevideo, Octubre 21 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen, Alemania, solicita registrar la marca METHIOHEPSAN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16025 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.231. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca

HONEYSUCKLE

para distingcir artículos de las clases 4, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16041 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.º 81068. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Luis Piovesán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.16-v.oct. 26.

ACTA N.º 81144. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE. UU. A.), solicitan la marca "ALLSTATE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Oct.16-v.oct.26.

ACTA N.º 81143. — Montevideo, Octubre 9 de 15957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALFALFEX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15541 Oct.16-v.Oct.26

ACTA N.º 81.162. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "WINDOW", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15542 Oct.16-v.oct.26

ACTA N.º 81.163. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "SATELITE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15543 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA N.º 81.161. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co., (EE. UU. A.), solicitan la marca "KENMORE", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15544 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA Nº 81.154. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha el señor Bernardo Nuchowich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BÚFFALO BILL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15389 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.125. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAREMOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15366 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.126. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZYMAFLUOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15367 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.112. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Chalbun y Miñon, de Salto, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "EL SALTEÑO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15365 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.023. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Con esta fecha: Silvio Olavio Conti y Lindolfo Ponce de León, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SAN REUS" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15353 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.065. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha: Ducal Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "DUCAL" para distinguir las clases 1, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15352 Oct.14-v.oct.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.908. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un panel divisor de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15368 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 11.909. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana-reja, desplazable y regulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15369 Oct.14-v.oct.24.

ACTA N.o 11904. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha el señor Battista Gabriele Valenti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento de salón y|o lugares públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15187 Oct.14-v.oct.24.

ACTA N.o 11.912. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bandeja con cavidades para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15614 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 11.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Goldfarb, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Toldo retráctil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15570 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 11.913. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores mejorados para la reformación de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15709 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.915. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de soluciones coloidales de sílice en un medio acuoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15708 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.910. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince

años para "Preparación de catalizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15711 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.911. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Electric Storace Battery Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquina para aplicar materia pastosa a rejillas de acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15710 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.917. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa-Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de caños de gres o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15697 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.914. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para producir hilados y los hilados producidos por los mismos", adicional al Acta número 10.339; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 30|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.919. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elektro-Thermit G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para precalentar rieles que han de soldarse entre sí, con arreglo al procedimiento aluminotérmico de fundición intermedia empleando moldes de fundición producidos in situ", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15800 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.920. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foreign Dieterich Corporation (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Cinematografía Mosaico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15802 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.921. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15803 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.916. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Anciens Etablissements Cordonnier Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado compuesto y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15884 Oct.21-v.oct.31.

ACTA No. 11.924. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindro de clisés redondos para máquinas de impresión de relieve con camisa porta-clisés desmontable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15892 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 11.926. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Tanzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Burlete y|o aro protector de la ropa, contra la endidura de el agitador y su marco y|o asiento de las lavadoras en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $23.00 10|pub. 16001 Oct.22-v.nov.1.o.

ACTA N.o 11.925. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul S. Van Baarn, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cierres para botellas, tarros y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16062 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 11.922 — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Alfredo Fantoni, de Paysandú, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para la prevención de accidentes en el tránsito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16055 Oct.23-v.nov.4.

25—Ventas de Comercio

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que Luis Fontán vendió a José López Cervera, el negocio de ferretería y bazar que bajo la denominación de "Premier" está ubicado en Doctor Francisco Simón 2117. Acreedores emplazados. — LUIS FONTANS. — José López Cervera.
25) $16.00 20|pub. 15854 Oct.21-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Primitivo Fernández la Empresa de Omnibus Morat. Acreedores en Soca 60, Salto. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 23 de Setiembre de 1957. — JORGE JUAN MORAT. — MARIA MOSLA DE MORAT. — Primitivo Fernández.
25) $16.00 20|pub. 15807 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Enrique Badano mi comercio de Almacén y Alcohólicas sito en San Ramón, 11.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Pando, Octubre 1º de 1957. — FRANCISCO GIOVANELLI.
25) $16.00 20|pub. 15817 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Dermilio Olivera mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en Piedra Sola, 14.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Setiembre 28 de 1957. — DIONISIO NEREO PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15818 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Alberto Reborati mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en San Jacinto, 14.a Sección Canelones. Acreedores: calle Gral. Artigas 1063, Pando. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Octubre 14 de 1957. — PABLO DE LEON URTIAGA.
25) $16.00 20|pub. 15819 Oct.19-v.nov.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Julio y Emilio Lavignasse el Café y Bar "El Turista" sito en Francisco Piria 860 (Piriápolis). Acreedores presentarse Zabala 1441 piso 3, escritorio 9. — Montevideo. — JORGE SANSO.
25) $16.00 20|pub. 15935 Oct.21-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Enildo López Bobans, prometió vender a María Arguelles Sánchez de Charamello, el negocio de venta de pan, anexos y fermentadas, ubicado en la calle Panela 3497. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $16.00 20|pub. 15891 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9.-v.nov.1o.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "ficias Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Liria Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Caganchа 2250 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITECHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) 16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorin. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20|pub. 15082 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y batente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio. — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 21 de Setiembre de 1957, clausuré la Fábrica de Pastas "La Estrella del Norte", en la calle Melitón González 1255, a nombre de Rufina Torres Saiz y prometí vender las maquinarias e instalaciones a Guillermo Crovara. Acreedores: Esc. Balbi: Carlos Roxlo 1345. ap. 8. — Octubre 15 de 1957. — RUFINA TORRES SAIZ. — GUILLERMO CROVARA.
25) $24.00 20|pub. 15684 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Manuel Alonso la Panadería "Del Este", sita en la calle Guayabos 1546. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — GUILLERMO COLL.
25) $16.00 20|pub. 15670 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Roberto Traverso el Establecimiento de Tapicería y Lustrado de Muebles "Paullier", sito en la calle Yaro 1257. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — JUAN ROBIL STOLKIN.
25) $16.00 20|pub. 15669 Oct.18-v.nov.11.

Menotti Pisciottano y María Auristela Lleonar, prometieron vender a don Juan Amador García el comercio denominado "Almacén del Puerto", ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la ciudad de Colonia, calle Treinta y Tres 251 esquina Ramón Barbot. Los acreedores deben presentarse al mismo comercio Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 8 de 1957. — MENOTTI PISCIOTTANO. — AURISTELA H. DE PISCIOTTANO — Amador García.
25) $24.00 20|pub. 15654 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Fisaula y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 20pub. 14777 Oct.15-v.oct.29.

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender mi Café, Bar y Cancha de Pelotas "La Cancha", sito en la calle Félix Laborde Nº 2592, a los señores Manuel Vicente Brea y Manuel Monteagudo, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 14577 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta a los señores Luis Varela, Julio Gontad y José Martínez el Café y Bar ubicado en la calle Azara Nº 3650 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 14532 Oct.2-v.oct.25.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Manuel Vieytes, Alberto Triay, Héctor Baillo y María Esther Olivieri, que girarán bajo la razón social de Barraca Santa María S. C., la Barraca de Frutos del País que está ubicada en la calle Juanicó Nº 3669 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 — Montevideo, Octubre 1º de 1957.— RAUL, JULIO y ANGEL BARREIRO PEREZ. — CARMEN GALLEGO. — AMANDA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14533 Oct.2-v.oct.25.

Luis Alfredo Vares y Olga De Mattos de Vares comunicamos que prometimos vender al señor Walter Gambín Podestá nuestra mitad en "Laboratorios Fleming", con sede en Isla de Flores 1787 (Pat. 39.192). El señor Gambín y el otro socio señor Carlos Alberto Rodríguez Elola transformarán la sociedad en una de responsabilidad limitada. Acreedores en el comercio. (Ley 26|IX|1904). — LUIS ALFREDO VARES. — OLGA DE MATTOS DE VARES. — WALTER GAMBIN PODESTA.—CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELOLA.
25) $24.00 20|pub. 14586 Oct.2-v.oct.25.

Prometí vender al señor Armando Fabriani el almacén, comestibles, frutas y verduras que gira en la calle Marcelino Berthelot Nº 1500 de esta ciudad, a los efectos de la ley de 1904. Acreedores presentarse en la calle Florida 1424. Escritorio Martínez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — ONOFRE VICTORIO CÓPPOLA. — MARTINA A. CHUMILO DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 14567 Oct.2-v.oct.25.

Aviso que he prometido en venta a los señores J. Besteiro y Ramón Romero mi almacén de la calle Juan Paullier Nº 2502, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS ARMANDO NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 14576 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que en la fecha vendimos a "Casimires Goldemberg Limitada", nuestro negocio del ramo de casimires y artículos para sastres, establecido en ésta, calle Convención 1471. La compradora, se hizo cargo del giro, a partir del 1º de Diciembre de 1956. Acreedores, presentarse en Mercedes 935. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — MOISES GOLDEMBERG. — MARIA WOLAJ.
25) $24.00 20|pub. 14606 Oct.2-v.oct.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a José Bardavid Halegua la casa de comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en Cuñapirú 1935 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — ARON BARDAVID. — CATALINA H. DE BARDAVID.
25) $16.00 20|pub. 14607 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Pigurina y Galfero calle Uruguay N.o 961. Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. Prometí vender mi parte-mitad, a mi socio José Taibo Villar del negocio "Almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en Dionisio Oribe 3442, ciudad. Acreedores al negocio, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 Octubre 1957. — MANUELA SUAREZ. — Jesús Taibo Villar.
25) $16.00 20|pub. 15996 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Gral Garibaldi 1901, esquina José L. Terra de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — FELIX DAGNONE. — AIDA DIAMAN MARTINEZ. — FELIX RAMON DAGNONE. — ELVIRA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 15997 Oct.22-v.nov.14.

De conformidad con la ley de 16|9|904 hago saber que con motivo de la constitución de la Sociedad Colectiva "Arrúa Noria" enajenare a favor de la misma, (como aporte) el establecimiento comercial, que en el ramo de venta de materiales de construcción, poseo en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 1971. La parte adquirente se hizo cargo del giro a partir del 31 de Mayo de 1957. Acreedores presentarse en Carlos Ma. Ramírez No. 910. — FRANCISCO BENITO ARRUA.
25) $32.00 20|pub. 15374 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la pensión situada en la calle Canelones 2059 al señor Waldemar Hernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ANTONIO RIVAS. — LUISA MENOR DE RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15360 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Calvo, el Hotel y Fermentadas, establecido en la calle Andes 1454 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — SEGUNDO CALVO GARCIA. — DOLORES PARGA. — Rodolfo Calvo Parga.
25) $24.00 20|pub. 15343 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores José Burgo y Manuel Turnes, el comercio establecido en los ramos de: Bar, Alcohólicas y Horno de pizza y fainá, en la Avenida Bulevar España 2253 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — CONSTANTINO BASOA. — ANGELA BLANCA MARCHELLI.
25) $24.00 20|pub. 15344 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez y Enrique Cao ("Pérez y Cao"), el comercio establecido en los ramos de Bebidas alcohólicas y Fiambrería, en la calle Angel Floro Costa N.o 1548|50, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ. — ESTHER ETCHEVERRY DE ACEVEDO.
25) $24.00 20|pub. 15345 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores "Domínguez y Cía." (Celso Domínguez, Antonio Alvarez y Odilo Pérez), el comercio establecido en los ramos de Café, Fiambrería y Alcohólicas en la calle Marcelino Sosa Nº 2101 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CLAUDIO CANABAL. — MARIA RODRIGUEZ. — AMERICO LOREZ. — AIDA MARTIRENA.
25) $32.00 20|pub. 15341 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometimos vender a Margarita Rapalino el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, sito en Paraguarí Nº 80 esquina Llupes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EDUARDO CARLOS GONZALEZ VIÑA. — ANA MARIA PINOLI.
25) $16.00 20|pub. 15338 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Pérez Collaza y José Pérez Comesaña, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la Avda. San Martín 2600. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 15255 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Filomeno Cartagena, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carpinteros N.o 4548 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — INOCENCIA C. MONTESDEOCA. — NICASIO BELEDO.
25) $16.00 20|pub. 15377 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Nelson R. Trigo y Ramón Trigo Aguiar, el comercio de Lechería, Vta. de Pan, Fiambr. y Fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2019 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — RAMON RAMUÑAN PENSADO. — ISIDORA BERACOCHEA.
25) $24.00 20|pub. 15376 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. Uruguay Nº 1968, prometemos vender al señor Waldemar Bachini Oliver el Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra Nº 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.
25) $24.00 20|pub. 15363 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la Fábrica de Torrefacción de Café "La Revancha", situada en la calle Chaná Nº 2285 al 87 al señor Angel Pérez. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — HECTOR VICTOR TOSO y LIBERTAD BALEIRON DE TOSO.
25) $16 00 20|pub. 15356 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Luis Alberto Aveleira el negocio de almacén de comestibles sito en la calle Pedernal Nº 2051. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — BOGOS KEHIAIAN y NACELI SAMILIAN DE KEHIAIAN.
25) $24.00 20|pub. 15357 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la casa de comercio de Café y Horno de Pizza, al señor Manuel García, situado en la calle Piedras 152. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ELADIO QUINTAS. — MARIA GONZALEZ DE QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 15355 Oct.14-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DE BATTAFARANO.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avenida Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor José Fernández Lobera el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas de la calle A. Rossell y Rius Nº 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CARMEN TASENDE DE ARASA.
25) $24.00 20|pub. 15362 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la Avenida Brasil 3104 a los señores Cecilio Suárez, Carlos Bonillas y Gregorio Penen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — MANUEL TAIBO. — SARA YARRUS DE TAIBO.
25) $16.00 20|pub. 15359 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Grille y Manuel Cambre la casa de comercio sito en la calle Justicia 2297. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — DAVID TEJIDO. — MANUEL COVELO. — HIPOLITO COVELO. — EDELMA COLLAZO DE COVELO.
25) $24.00 20|pub. 15358 Oct.14-v.nov.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambasco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELÉN. — NELSON JOAQUIN BELÉN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos. el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24 00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub 15069 Oct.9-v.nov.1o.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía H. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José Fernández Nogueira, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "café-bar" sito Uruguay 791 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRAGAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rdoríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Filorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Suárez Oreiro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yaguarón 1051. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 15253 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera prometimos vender a Antonio Lema Serini, el Almacén, Bebidas alcohólicas, Restaurant, Frutas, Verduras y Quiniela, establecido en la calle República 1660, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EUGENIO JOSE RIVAS. — RAMONA MARIA CRUZ DE RIVAS.
25) $24.00 20|pub. 15349 Oct.17-v.nov.9.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTHE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.17-v.nov.9.

Prometimos vender a José Mallo nuestras partes en la Panadería "La Libertad de Carrasco", sita en Rambla República de México N.o 5863. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal, al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MARIO OSCAR PATETTA. — LUIS ALBERTO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 15595 Oct.17-v.nov.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez el Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas N.o 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — MARIS LUZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 15641 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelia González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador, Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús Eiriz Novoa y Ramón Pereiro Borrazás, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Angel Salvo 56. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — HUMBERTO LOMBARDO. — OMAR MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.11-v.nov.5.

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Esteban Olivera las máquinas y útiles de la imprenta de mi propiedad que tenía en esta ciudad. — Durazno, octubre 16 de 1957. — DOMINGA IRIARTE DE SCOTTO.
25) $16.00 20|pub. 15846 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

Prometí vender cuota parte en el comercio de Panadería denominada "Panadería Hocquart", ubicada en esta ciudad casa Nº 1800 de la calle Hocquart. Acreedores hasta primero de Octubre de 1956 presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, Octubre de 1957. — RAMON VARELA — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16039 Oct.23-v.nov.15.

Aviso que he prometido vender a los señores Manuel Vilacoba y Antonio Alvarez Vidal mi comercio de Almacén y Café-Bar sito en la calle Isla de Flores Nº 1550, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía y Estudio Comercial "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22.— MARIA CONCEPCION GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16015 Oct.23-v.nov.15.

Comunico que he prometido vender a los señores Julián Fernández, José Núñez y José Donis mi negocio de Pizzería y Restaurant sito en la calle Justicia Nº 2144, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones Nº 1361, esc. 22. — HERMINIO FACORRO.
25) $16.00 20|pub. 16014 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Francisco Pena Alonso la Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas de la calle Gonzalo Ramírez Nº 2225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — IRMA FRASCONI CARBONAT.
25) $16.00 20|pub. 16029 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Iglesias Martínez, el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle República Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — JUAN CARLOS CABRERA. — MARIA MAGDALENA CORE.
25) $16.00 20|pub. 16020 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Demetrio Mera González el almacén de comestibles sito en calle Porongos Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA.
25) $16.00 20|pub. 16018 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Salvador Reboiras, Serafín Reiriz y Francisco García el bar sito en Avda. Gral. Flores Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — JOSE BLANCO ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 16019 Oct.23-v.nov.15.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE FRACCIONAMIENTOS CON MENOS DE 12 METROS EN SAN CARLOS

Nº 2902. — Fs. 402|403. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — Tomo XI. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Todos los propietarios de las zonas urbanas de Maldonado y San Carlos que deseen fraccionar o dividir propiedades que no tengan como mínimo 12 metros de frente estipulados en la Ordenanza vigente, podrán efectuar divisiones menores guardando las siguientes condiciones: A) Las divisiones o fraccionamientos deberán tener como mínimo 8 metros de frente y una superficie de 240 metros cuadrados; B) El propietario deberá efectuar las conexiones ciegas de saneamiento de cada fracción o solar antes de ser comenzadas las obras de pavimento en su manzana correspondiente; C) Los propietarios que deseen ampararse en la presente Ordenanza deberán presentarse por escrito solicitando autorización ante el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos en su caso; D) Para las zonas suburbanas de dichas ciudades, continúa en plena vigencia la Ordenanza actual o sea doce metros de frente con superficies de 300 metros cuadrados.—Artículo 2º Pase al Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, por su orden y a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y archívese. Previamente, al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos. — (Fdo.:) Martín S. Marzano Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: cúmplase, tómese copia y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33356 Oct.19-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION ORDENANZA VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER

Decreto N.o 2673|956 de fecha 5 Abril de la Junta Departamental

El Concejo Departamental en sesión de la fecha:

RESUELVE:

Artículo 1.o. No podrá darse en arrendamiento ninguna vivienda en las ciudades, pueblos, villas y balnearios del Departamento, sin la previa inspección por parte del Organo Municipal, del lugar donde se halle ubicada la misma.

Art. 2.o. Todo propietario que desee arrendar una casa-habitación, deberá presentarse previamente ante el Organo Municipal a que se hace referencia en el artículo anterior, solicitando la realización de una inspección en dicha finca.

Art. 3.o. A tal efecto, se le suministrará un "Formulario para arrendamiento de vivienda" en el que el propietario estampará bajo su firma, la calle y número donde está situada la propiedad, indicando asimismo su nombre y domicilio. Dicho formulario se repondrá en el sellado que corresponda y deberá llevar los timbres municipales pertinentes.

Art. 4.o. Presentada la solicitud, el Organo Municipal por intermedio de sus funcionarios competentes, o de las Direcciones de Obra e Higiene del Concejo Departamental, dispondrá una inspección con el objeto de determinar: A) Estado sanitario de la propiedad; B) Si la propiedad ha sido blanqueada inmediatamente después de desocupada; C) Estado de las obras y servicios sanitarios, de la instalación de alumbrado eléctrico y de la de agua potable; D) Estado de las habitaciones, cuarto de baño, cocina, patios y zaguanes; E) Estado de los pisos, paredes, techos y azoteas; F) Estado del deshollinador, sótano y garage; G) Estado de las puertas y ventana; H) Estado del frente.

Art. 5.o. Si practicada la inspección, la finca no mereciere observaciones en cuanto a su estado, según se establece en el artículo anterior, se expedirá al interesado una "Boleta de habilitación", la que será colocada en lugar visible de la finca inspeccionada y será válida por el término de seis meses, vencidos los cuales, si la misma no fuere arrendada, deberá solicitarse una nueva inspección.

Art. 6.o. Si la finca hubiere merecido observaciones en cuanto a su estado, el propietario deberá poner el inmueble en condiciones. Cuando considere que lo está, solicitará una nueva inspección en la forma establecida en los artículos precedentes. Si verificada la misma, el estado de la finca no mereciere observaciones, se le expedirá la boleta de habilitación a que se refiere el artículo 5.o. En caso de que nuevamente se formularen observaciones, se solicitará otra inspección, y así sucesivamente, hasta que el estado de la finca sea satisfactorio, en cuyo caso se expedirá la "Boleta de habilitación".

Art. 7.o. Todo propietario que arriende una vivienda de su propiedad sin la previa inspección municipal, o después de seis meses de verificada, será sancionado con una multa de $ 100.00 a $ 500.00, según el valor del inmueble.

Art. 8.o. Todo propietario de bienes inmuebles que solicite de los Organos Municipales la inspección de una vivienda para arrendar, deberá abonar los gastos que dicha inspección demande.

Art. 9.o. Imprímase, hágase repartido a Bancos, Cajas Populares, firmas administradoras de propiedades y Concejos Locales, insértese, publíquese, etc. — Maldonado, Octubre 8 de 1957 — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Criossi, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33315 Oct.16-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE SAN CARLOS

Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º, 4º y 6º de la Ordenanza de Saneamiento de fecha 26 de Agosto de 1953, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º) En las obras sanitarias internas que se realicen en viviendas económicas, en construcciones cuyo valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de pesos 6.000.00 y en edificios construídos con anterioridad al año 1940, se exigirá únicamente: 1) Una cámara al frente (Cámara de Inspección Principal), con sifón desconector, sin ventilación al colector público y sin rejilla de aspiración; 2) El ramal de cañerías indispensables; 3) Cámara de inspección; 4) En el cuarto de baño un inodoro común o tasa turca; 5) En la cocina una pileta que podrá ser de material prefabricada y un interceptor de grasa o pileta de patio; 6) Ventilación en el punto más alto de la cañería.—Artículo 4º) Los propietarios de edificios existentes cuyo aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de $ 6.000.00 y que sean única propiedad, quedan exonerados de todo impuesto, derechos o tasas municipales que afecten la tramitación de los expedientes de obras sanitarias, y de gastos de estudio de planos y contralor de obras. — Artículo 6º) La Oficina Técnica del Municipio efectuará los planos sanitarios gratuitamente, de acuerdo con las exigencias mínimas de este Decreto cuando se trate de edificios existentes cuyo valor de oforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria sea inferior a $ 6.000.00, que constituyan el único bien del propietario". — Artículo 2º) Comuníquese, etc. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase y siga al Concejo Local Autónomo de San Carlos, vuelto regístrese, publíquese y archívese. — (Fdo.:) Martín S. Marzano, Presidente. — José A. Guerra, Prosecretario.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Cúmplase, tómese copia, notifíquese a los Instaladores Sanitarios habilitados y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadaña, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33424 Oct.23-v.nov.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca. — Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "S O.Y.P. II", por el de "PYOS". — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Director de la Marina Mercante.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 33262 Oct.11-v.oct.29.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a Concurso de Oposición, para proveer un cargo de Ayudante de Mecánico y uno de Técnico, según bases que se podrá obtener en la Secretaría de esta Oficina, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. El examen comenzará el 12 de Noviembre, a las 14 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 33414 Oct.22-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VITAL GUIÑADA JUAN o DOMINGO JUAN Declaración de ausencia L.o 52, F.o 428", se hace saber al público que por auto de fecha seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se declaró ausente a don Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 15687 Oct.18-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por inevstigación de maternidad natural por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION

COBRO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en la acción ejecutiva por cobro de arrendamientos seguida por Rita Ginovart de

Rotondo y otro contra EMILIO GARCIA MENDEZ, se cita, llama y emplaza a éste para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, octubre 3 de 1957. — Mario R. Morquio.
27) $36.0 30|pub. 15924 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L? 41, F? 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
CESACION DE PAGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "VIVAS y CIA. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos, L.o 30, F.o 321", se hace saber que por sentencia de fecha 13 de Agosto de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó la fecha del 23 de Mayo del año 1954, como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
27) (G.J.) 15|pub. 33342 Oct.18-v.nov.5.

CONCORDATO
LUIS CAPUTI SEIJAS

Entre el señor Luis Alberto Caputi Seijas por una parte y los acreedores abajo firmantes, han convenido en el siguiente concordato de liquidación, concertado de acuerdo con la ley de 11 de noviembre de 1926.

Primero: El señor Luis Caputi Seijas, propietario del comercio de maquinaria agrícola, tractores, camiones, repuestos y servicio mecánico, ubicado en la ciudad de San José, procederá a la liquidación total de todos los bienes muebles, inmuebles y demás bienes que integran su patrimonio. El producto de la liquidación, se aplicará al pago de los créditos que adeuda el señor Luis Caputi Seijas, según el orden de preferencia que legalmente corresponda.

Segundo: La liquidación será practicada por los señores Fernando Oliu, Arnoldo del Campo y Francisco Montoro Elzaurdía, con todas las facultades que establece la ley citada de 11 de noviembre de 1926, cuyos liquidadores quedan facultados, para la venta en detalle o en block, en remate público o privado, otorgando en uno y otro caso, las respectivas escrituras por los precios y condiciones que estimen convenientes, actuando siempre en forma conjunta, resolviendo en todo caso por mayoría. Los fondos que se vayan recaudando se depositarán en un Banco de la ciudad de Montevideo en cuenta de "Concordato de liquiación de Luis Caputi Seijas" a la orden conjunta de las citadas personas.

Tercero: La liquidación deberá quedar terminada en un plazo de noventa días a contar de la fecha, que se llenen las formalidades, para la aprobación del concordato, debiendo hacer los liquidadores el pago de los créditos preferentes por su orden y el saldo entregarlo a los acreedores simples a prorrata de sus respectivos créditos que figuren en balance que se considera parte integrante de este convenio.

Cuarto: Todas las dudas que surjan sobre modificación de créditos o inclusión de los que fueren omitidos, preferencia o cualquier derecho especial que se alegue contra la masa, serán resueltas por los profesionales liquidadores por mayoría.

Quinto: Los señores liquidadores se recibirán una vez obtenidas las mayorías legales, debiendo cumplir con los preceptos de la ley de 11 de noviembre de 1926.
rán del comercio y de los bienes a liquidarse

Sexto: Los bienes prendados respecto de los acreedores Banco Transatlántico del Uruguay y Necofisa, han sido enajenados por el señor Luis Saputi Seijas, por lo que a efectos de paralizar los procedimientos penales que se siguen ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José o de los que puedan promoverse en el futuro por ese concepto, serán abonados como créditos preferenciales, luego de abonados los acreedores hipotecarios. Esta facultad se concede al deudor, con la finalidad de evitar su procesamiento que provocaría su quiebra en perjuicio de los acreedores simples.

Séptimo: El señor Luis Saputi Seijas se compromete a obtener de los señores Ramón Pérez y Alvaro Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor, que estos renuncien a los créditos que ya hubieren hecho efectivo hasta el día de la fecha, en su calidad de fiadores del deudor, a efectos de retacear los efectos de lo expresado en el apartado anterior.

Octavo: El señor Luis Caputi Seijas se obliga a obtener de todos sus acreedores la conformidad a este convenio y a presentarlo en caso contrario a su homologación, según los procedimientos señalados en la ley de 11 de noviembre de 1926.

Noveno: El sellado que corresponde al presente convenio, será repuesto en la oportunidad que señala el numeral 25, inc. 2.º de la ley de 23 de noviembre de 1923.

Décimo: El señor Luis Alberto Caputi Seijas, se compromete frente a sus acreedores que si los señores Ramón Pérez y Alvaro J. Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor no se avengan a renunciar a los créditos que hubieran hecho efectivo hasta el día de la fecha en su calidad de fiadores del deudor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima de este convenio, obtendrá garantía personal a satisfacción de sus acreedores o de carácter hipotecario por las cantidades que estos dejen de percibir como consecuencia de la oposición a que se hace mención en este instrumento.

Décimoprimero: Los señores liquidadores una vez obtenidas las mayorías legales, deberán confeccionar un estado demostrativo del activo y pasivo del deudor y al mismo tiempo, éste deberá otorgar un poder general amplio y completo en favor de los liquidadores para que estos conjuntamente den cumplimiento a este convenio. Así mismo, el deudor se obliga a dar posesión a los señores liquidadores de la totalidad de las existencias y mercaderías de su establecimiento comercial, así como de todos los documentos, papeles y antecedentes de sus bienes, muebles o inmuebles y acciones que se denunciarán en el inventario que se menciona en este convenio.

Décimosegundo: El señor Luis Caputi Seijas se reserva el derecho y beneficio de competencia. Montevideo, mayo 24 de 1956. El balance citado, arroja las siguientes cifras: Activo: $ 216.176.32. Pasivo: $ 466.475.74. Los bienes que integran el activo, son los siguientes: I) Padrón 630, 1.a Sec. San José, calle 18 de Julio 475. II) Padrón 1080, 8.a Sec. Canelones, Balneario "Argentino". III) Padrón 3701, 1.a Sec. San José, Quinta fraccionada. IV) Padrón 5746, 1.a Sec. San José, Est. "Rodó". V) Padrón 4205, 1.a Sec. San José, calle Cagancha s|n. VI) Padrón 3505, 5.a Sec. San José. Calera. VII) Acciones de jabonería San José S. A. VIII) Repuestos de Internacional. IX) Maquinarias. X) Estanterías. XI) Camión tanque Internacional (mitad indivisa). XII) Créditos a cobrar. Montevideo, octubre 10 de 1957. — Luis A. Caputi Seijas.
27) $144.00 10|pub. 15391 Oct.14-v.oct.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazo a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.
27) $24.00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad suscrita por el comercio en los ramos de Fonda y Bar, establecido en la calle Cerro Largo 799 de esta capital, entre los señores Rilo y Baluga con fecha 30 de Enero de 1957, y prometiendo en venta dichos señores el comercio, referenciado a los señores Casimiro y Elías Salvado (Salvado Hermanos), habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO.
27) $32.00 20|pub. 16057 Oct.23-v.nov.15.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, establecido en Rambla República de Chile 4281 de esta capital, entre los señores Angel C. Durán y Fernando Giménez, cediendo el señor Fernando Gimenez sus derechos al señor Cesareo Braulio Tambucho, con fecha 30 de Setiembre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ANGEL C. DURAN. — ELIDA BALUJA DE DURAN. — FERNANDO GIMENEZ. — Cesareo Braulio Tambucho.
27) $22.00 20|pub. 16056 Oct.23-v.nov.15.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. resolvimos dejar sin efecto la compra venta del Café y Bar de la calle Yacaré 5163, de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — ANTONIO CARREIRA. — HECTOR CARREIRA. — WALTER BRANDI.
27) $16.00 20|pub. 16028 Oct.23-v.nov.15.

"GONZALEZ Y COMPAÑIA LTDA."

Por documento privado, suscrito el 11 de Octubre de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 573, al F.o 1.971, del Libro N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "González y Compañía Ltda.". Socios: Otto B. González y Pedro D. González. Objeto: Accesorios y repuestos de autos. Administración: ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 30.000.00, correspondiendo 30 cuotas de $ 500.00 a cada socio; integrado la mitad, el resto a 1 año. Plazo: 2 años prorrogable por 10 períodos de 2 años cada uno. Denominación: ACYRE LIMITADA. Domicilio: San Martín 2467.
22) $20.00 10|pub. 16063 Oct.23-v.nov.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fiambrería, ubicado en la calle Mercedes 1828. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — PEREGRINA CANCELA DE CASAS. — JAIME LORENZO. — AQUILINO LORENZO.
27) $24 00 20|pub. 15254 Oct.11-v.nov.5.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de la barraca de maderas, sita en Gral Flores 4120 del señor Agustín Ojeda a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
27) $24.00 20|pub. 15347 Oct.14-v.nov.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí N? 1280. Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9|57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.
27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de ahorros Banco del Este N.o 6775 a nombre de JESUS GARCIA devolvería en 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 16|957.
27) $4.00 10|pub. 15533 Oct.16-v.oct.28.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A.U.D.E.C.)
NUEVA EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, se hace saber que

el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir el saldo de acciones hasta completar el capital autorizado. El plazo para la suscripción vence el día 10 de Noviembre próximo, gozando los accionistas suscriptores de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número 1238. — El Directorio.
27) $16.00 10|pub. 15793 Oct.19-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta del Banco del Este, N.o 6.747. a nombre de Carlos M. González. Se ruega entregar a dicho Banco. — Montevideo, Octubre 15 de 1957
27) $4.00 10|pub. 15631 Oct.17-v.oct.28.

CESION DE CUOTAS

RAMON LOPEZ, CELESTINO LOPEZ y MANUEL DOLDAN, integrantes de la razón social "Doldán y Cía.", hacemos saber al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido ceder las cuotas avas partes que nos corresponden en dicha Sociedad, a los señores Walter Manuel Doldán, Manuel Santiago, Emilio Doldán y Manuel Castro, únicos integrantes de la firma sucesora "Walter Manuel Doldán y Cía.". Acreedores en Misiones 1403, escritorio. 22. Escribanía Cervini. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $24.00 20|pub. 15618 Oct.17-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a todos los efectos legales, que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA, en pago de sus gananciales le será adjudicado al primero la totalidad del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Optica Fotográfica en la Avda. 18 de Julio Nº 948. Presentarse en la Escribanía de A. Bonfiglio, Sarandí N.o 356, escritorio 11.
27) $32.00 20|pub. 15771 Oct.19-v.nov.12.

TERRY LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957|A-88) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de "Apósitos Medicinales" (Curitas) incluídas en la primera categoría en el rubro 93-13. — Montevideo, 19 de agosto de 1957.
27) $12.00 10|pub. 15898 Oct.21-v.oct.31.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3.a Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1957 a la hora 19 en el local del Ateneo de Montevideo sito en la Plaza Cagancha, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria Anual. 2.o Balance del Ejercicio 1956-1957. 3.o Acto Eleccionario realizado el día 29 de junio de 1957 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Electoral. 4.o Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores asociados que la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurriere.

Otra: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $18.00 5|pub. 15893 Oct.21-v.oct.25.

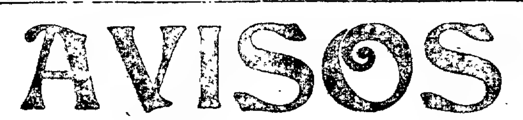
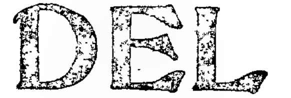
ALMACENES AMERICA S. A.
(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 21 de octubre de 1957, se pagará en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, el 29.50 o|o sobre el valor nominal, contra entrega de las acciones o del certificado de depósito expedido por la Secretaría de la sociedad, como saldo de lo producido en la realización de los bienes, como lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1952. — Luis Ambrosio Otero. — Aníbal Faraut. — Nelson Díaz Castro.
27) $32.00 20|pub. 15895 Oct.21-v.nov.13.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Comunico que he dejado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con la señorita María A. Tambasco relativo al comercio sito en la calle Francisco Gómez N.o 877 de fecha Abril 6 de 1957; dejando constancia que no se realizaron publicaciones anteriores por no haberse llegado a concretar la venta, a pesar de haber tomado posesión del comercio en la fecha indicada. — Acreedores presentarse en la calle Belgrano N.o 3030, apto. 10. Ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, octubre 16 de 1957. — MARIA HAYDEE ALCOBA DE CAL.
27) $32.00 20|pub. 15886 Oct.21v-nov.13.


AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL FERRARI MUISSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16102 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ESTEVAN o ANTONIO ESTEBAN BONINI MARZORATTI o MARZURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA KRUGLEAC DE WASSERMAN o WASERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MANGADO ARIZALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16105 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO (L.o 55 F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16098 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BUONO DE DE BERNADET (L.o 55 F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REIMUNDO STORER (L.o 55 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16100 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRUCCO o TRUCCO MAZZA o TRUCCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LASERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16146 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA ISABEL GRISELDA DE LELIS BARRETO DE BLUNCOSKI o ADA ISABEL DELELIS DE BLUNCOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16101 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDILIO DA SILVEIRA o IDILIO ELADIO da SILVEIRA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15988 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INDALECIO BOCCONE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16093 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALFREDO CARINI o CARINI MONDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16095 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FACUNDO GUTIERREZ o GUTIERREZ ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BARREIRA o BARREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16106 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FAUSTINO ASCONEGUY o ASCONEGUI o AZCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16097 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO PABLO MURPHY POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16156 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MINASSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16140 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GORGA FABBIO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16123 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENY OESCH de RAVAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SERPA o FEDERICO JOSE ZERPA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16126 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RAMON FROSCH o RAMON FROSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16125 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO MAYOBRE MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16129 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FUHRER VOEGELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16128 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o MERCEDES TOMASA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, Octubre 17 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16127 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO IPIFANIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16141 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMA o GUILLERMA OROSIA u OROSIA GUILLERMA u OROSIA GUILLERMINA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16143 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRIBILSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16144 Nov.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIOSSA DE CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16142 Oct.24-v.nov.5.

3—Convocatorias Comerciales

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a las 10 horas, en la calle Rincón 432, piso 1º, escritorio 4, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con 72 horas de anterioridad a la celebración del acto (artículo 28 de los estatutos sociales). — Montevideo, 22 de Octubre de 1957.
3) $4.80 1|pub. 16158 Oct.24-v.oct.24.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.

De acuerdo con los artículos 24 y 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a las 10 y 30 horas, en la calle Rincón 432, piso 1.o, escritorio 4, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Cambio de nombre de la Sociedad; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la dirección arriba mencionada, con 72 horas de anticipación a la celebración del acto (artículo 28 de los estatutos sociales). — Montevideo, 22 de Octubre de 1957.
3) $4.00 1|pub. 16159 Oct.24-v.oct.24.

"BELLA VISTA" SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1955 y 31 de Diciembre 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 10 de Noviembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 16153 Oct.24-v.oct.25.

KIA-ORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de Noviembre de 1957, en el local social, calle Misiones, N.o 1488, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 7.o) y, además, se previene que deberán proceder al registro de sus acciones con tres días de anticipación (artículo 9.o). — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 16145 Oct.24-v.oct.25.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
(SAUCE)

Señor accionista:

De acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, convocamos a usted para las asambleas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el sábado 9 de Noviembre a partir de las 16 horas, en el local del Cine Empire de esta localidad, para tratar lo siguiente:

Asamblea ordinaria

Orden del día: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Considerar la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; C) Proceder a la elección de tres titulares y catorce suplentes para integrar el Directorio; elección de Síndico y dos suplentes del mismo.

Asamblea extraordinaria

Orden del día: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Proyecto de reforma de los estatutos presentados por el Directorio.

Le hacemos presente:

1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de las asambleas, es indispensable proveerse de la Boleta que se expedirá en Casa Central, desde el día de la fecha hasta el 6 de Noviembre a las 17 horas (artículo 34).

2.o) Que los accionistas que no concurran personalmente sólo podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas mediante autorización escrita (artículo 35).

3.o) A) Que la asamblea ordinaria tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que para constituirse la asamblea extraordinaria, a la primera convocatoria, se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 42).

4.o) Que de acuerdo con decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente, en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para las asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificadas las mismas.

Sauce, 1.o de Octubre de 1957. — Ernesto Bartesaghi (h.), Presidente. — Angel J. Leira Otero, Secretario.
3) $11.20 1|pub. 16120 Oct.24-v.oct.24.

JUAN ESCRIVE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Cerro Largo N.o 939, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general con informe del Síndico y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1957; 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente y Directores por el período 1957-60; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1956-57; 6.o) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas con un día de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 16112 Oct.24-v.oct.24.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores ac-

cionistas para la 13.a asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 16110 Oct.24-v.nov.1.o.

MARIS STELLA INMOBILIARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 31 del corriente, a las 14 horas, en el Hotel "El Médano", Avda Las Delicias s|n., para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para autorizar el acta de esta asamblea; 2) Lectura del informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea se requiere el depósito de las acciones o recibo bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos. — Punta del Este, Octubre 21 de 1957. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 16092 Oct.24-v.oct.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Dewit María Luisa con RAUL JOSE LEON MARIA DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl José León, María Delay y María Luisa Lewit. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15975 Oct.24-v.nov.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Almanza Barón de Albacete Yáñez Francisca con JOSE ALBACETE YAÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Albacete Yáñez y Francisca Almanza Barón.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15976 Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "Juana Lucía Duval de Malán con EMILIO ALBERTO MALAN, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 11, F.o 342", se hace saber al público que se ha decretado, con fecha 31 de Mayo de 1957, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: doña Juana Lucía Duval de Malán y don Emilio Alberto Malán; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, 22 de Julio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $30.00 20 pub. 16152 Oct.24-v.nov.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"GUILLIN Y VIGO"

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 hemos disuelto la sociedad "Guillín y Vigo", que giraba en esta plaza en los ramos comestibles, verduras y lechería sito en la calle Lavalleja N.o 1850, tomando a su cargo el activo y pasivo del comercio el socio Vigo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — MANUEL GUILLIN ANTELO. — TRINIDAD CALVIÑO DE GUILLIN. — JOSE VIGO CASTRO.

6) $24.00 20|pub. 16161 Oct.24-v.nov.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA CELIA QUESADA DE MARESCA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 43, F.o 277), le ha iniciado don Esteban Maresca Cima, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (20|4|55) 30|pub. 33430 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Elba Milta Frutos de Martínez con CARLOS GREGORIO MARTINEZ. Divorcio por sola voluntad", (L.o 11, F.o 391, N.o 534), se cita, llama y emplaza a Carlos Gregorio Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16150 Oct.24-v.nov.28.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

EDICTO. — Se cita a la funcionario de este Consejo, señora MARIA CELIA CAVIGLIA DE QUINTERO, para que se presente a ocupar su cargo en esta repartición, dentro del término de cinco días a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que de no dar cumplimiento se le considerará omisa, precediéndose a su inmediata exoneración, (artículo 1.o y 2.o del decreto de 15 de Octubre de 1929).

8) (C.C.) 3|pub. 33442 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se cita y emplaza a la señora María Lía Schauer, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Octubre 21 de 1957.

8) (C.C.) 3|pub. 33434 Oct.24-v.oct.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 30 de Setiembre y 11 de Octubre del corriente en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN CLEMENTINA, denuncia de incapacidad" (libro 55, folio 300), se ha declarado incapaz a Carmen Clementinna Rodríguez, designándose curadora de la misma a Enriqueta María Chartier. — Montevideo, 17 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 16108 Oct.24-v.nov.5.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la confección de entradas para los Casinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel), el día 25 de Octubre de 1957 a las 16 horas.

Valor de los pliegos: $ 0 70.

12) (C.C.) 1|pub. 33441 Oct.24-v.oct.24.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras destinadas a aliviar las inundaciones que se producen en el punto bajo de la Avenida Agraciada entre las calles Lucas Obes y Queguay y que comprende la construcción de dos cámaras vertedero y colector de desagüe al Arroyo Miguelete.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en esta Dirección.

No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Octubre 21 de 1957.

12) (C.C.) 1|pub. 33440 Oct.24-v.oct.24.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
2.o LLAMADO

Suministro de una linterna de señales, para Torre de Control, según pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho.

Presentación y apertura de propuestas: 14 de Noviembre, 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33435 Oct.24-v.nov.5.

INTERVENCION DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente treinta mil (30.000) kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires, esquina Misiones, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33437 Oct.24-v.nov.5.

VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente ciento doce (112) kilogramos), de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Inspección General del Instituto, calle Treinta y Tres N.o 1321, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Campras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33438 Oct.24-v.nov.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 24 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

EUSEBIO PEREZ LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2603 y MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada C Crocker 2603.

DAOIZ RODOLFO CAMEJO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gloria 3326 y LUISA EDELVEYS BELLION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3326.

11.a Sección

NORBERTO CLAUDIO RAMOS, 31 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado H. Spencer 4791, bajos y OFELIA ISABEL MEDINA, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4791, bajos.

FELIPE DELMIRO BARRIOS, 36 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3437 y BLANCA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3437.

HUMBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3157 y EVA ANGELA SANCHEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4025.

JOSE ALBERTO GAA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Sacnz de Sumarán 5146 y ELBA ESTHER DURÉ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3191.

JUAN CARLOS SISNANDEZ, 32 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3579, ap. 3 y LUCIA MADRUGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3579 ap. 3 .

ARNALDO MELITON GAMARRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial

5.a 3300 y RAMONA LEIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3296.

FELIX ANGEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2257 bis y MIRTA CARMEN GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2237.

JOSE MARIA PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3533 e IRMA MODESTA PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3533.

12.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2860 y JOVITA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guaviyú 2860.

HEBERT MIRABALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1929 y HERNEIRELLE CAYETANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1929.

LEONEL HECTOR SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 y SUZUKI FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

ASUNCION DA SILVA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 y CLORINDA CARDOZO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1619.

RODOLFO KUDLA, 40 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Rivadavia 1581 y MARIA BENEDICTA INSUA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivadavia 1581.

EGIDIO DI MATTEO, 26 años, soltero, gráfico, oriental ,domiciliado Cádiz 2818 y NORMA GLADYS VILLAVERDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2374.

ESTEBAN MANUEL BOTTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 3422 y AIDA MAGDALENA GRECO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436.

RUBEN ANTONIO RESQUIN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310 y BLANCA MARGARITA AGUILERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310.

BELTRAN ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2725 y DELIA RAQUEL DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2725.

MARIO CHAVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y ELSA PELEGRINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2168.

RODOLFO SEVERINO GALVAN, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3187 y ELIDA ALMADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3187.

AARON SZACHNOWICZ, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Colorado 2026 y JUDITH SHWARTZ, 42 años, soltera, rusa, domiciliada Colorado 2026.

14.a Sección

JOSE MARIA MOURIGAN BREA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2878 y BLANCA ESTELA TORRE INTHAMOUSSOU, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2878.

RAMONSITO FELIX CARTRÓ CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2778 y MARIA ETELVINA PORTA CAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2778.

16.a Sección

NELSON ISRAEL TONELLI, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carlos M.a Herrera 658 y MIRTA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5545.

HUMBERTO RUSSO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5738 y MARIA TERESA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5739.

17.a Sección

MANUEL CABRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4625 y ELSA ANGELICA PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4625.

JUAN ALBERTO BRONZET, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4391 y SABINA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4991.

18.a Sección

ABRAHAM DIAMEND BRENNA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Doctor D. Terra 1264 y FRANCISCA FRANCOLINI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2205.

EDMUNDO PICCIONI, 25 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Bulevar España 2246 y MARIA TERESA CABRERA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 1033.

WALTER RODRIGUEZ, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Obligado 1216 y MARIA ESTHER LARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115, ap. 6.

HECTOR MARIO ARTUCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2215 y ANA DELIA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2243.

DIMAS OUITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1151 y SONIA MARTHA MORASSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 511.

JULIO CAPEL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2642 y MARIA ELENA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1119.

CORNELIO ENRIQUE MIGUES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268 y NELI RENE SAGRERA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1268.

LUIS ERNESTO VIÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Formosa 2400 y NELSA RENEE LISCANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Formosa 2444.

19.a Sección

MODESTO BOTEJARA, 25 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado Juan Paullier 2277, ap. 10 y NOEMIA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1742.

20.a Sección

JUAN CARLOS MONTERO, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado José Mármol 226 y ALMILTER SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 226.

21.a Sección

CANDIDO SEFERINO MIRANDA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4556 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4417.

ADHEMAR PEZZOLANO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1198 y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Avenida Sayago 1198.

22.a Sección

MARIA ELIAS CORGO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 3056 y MAGALI DELSIGNORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3056.

NESTOR OMAR VIÑALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3374 y NORMA MARIA LINKUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3357.

GUILLERMO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tobas 3664 y ANA SAGARIO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Tobas 3664.

LUIS OTORMIN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panela 3417 y ALBA LIRA GOMEZ MADEIRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3417.

HUGO BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3433 y MARTA DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3433.

RUBEN BERNARDO LANDACO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3415 y TERESITA CORREA BODINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3415.

ALFONSO ALFREDO ROCHA GOMENEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Soler 3726 y LUISA MARIA SEGOVIA CARDOZO, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada M. Soler 3726.

NUMAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3374 y MERCEDES DELIA NARDACHONE, 26 años soltera, empleada oriental domiciliada Agraciada 3374.

JOSE VERDES, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Méndez 3948 y CELSA MARIA RANDOLFE, 21 años, soltera, operaria, española, domiciliada Juan Méndez 3948.

HEBER ENRIQUE TECHERA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabela 3385 y RENEE LAGO, 20 años, soltera, overlockista, oriental, domiciliada Carabelas 3385.

14) $2.00 3|pub. v.oct.26.

20.a Sección

HERMAN GADEA HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 124 y MARIA DEL CARMEN LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Villavicencio 124.

14) 1|pub. v.oct.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de **LERIDA ESMIRNA MURDOCH**, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Sandalia Lucinda Pereira, debe decir: Elisenda Pereira. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18 00 15|pub. 15974 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANITA ALBANINA UTURBURU. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su apellido paterno dice Iturburu debe decir Uturburo. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (20|4|55) 15|pub. 33429 Oct.24-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado AURORO MARIA LOPEZ PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el peticionante aparece inscripto como de sexo "femenino" debe decir "masculino" donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo" y donde dice "Aurora María" debe decir "Auroro María". Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (20|4|55) 15|pub. 33432 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (Lº 22, Fº 146, Nº 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuelo materno dice: "Ribero", debe decir "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAUREANA ANCHORENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como Laureano del sexo masculino, cuando debe decir Laureana, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19 (20|4|55) 15|pub. 33431 Oct.24-v.nov.11.

20—Remates

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares No. 29 contra ASNAGUI Y CIA. (CARLOS MARIA), Vía de Apremio", (Lo. 17, Fo. 621), el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados, con los 2|3 de su tasación. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 16118 Oct.24-v.nov.5.

S. SMEJOFF

Juzgado de Hacienda de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c|REYBA. Vía de apremio", L.o 17 F.o 212, el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados con los 2|3 de su tasación. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 16117 Oct.24-v.nov.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Esnaola de Liñán ,Eudocia y otro contra ENRIQUE MEYER Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45 Fo. 425), se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre a las 16 horas, y en puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) Montevideo, por el martillero José Cetrángolo, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Colonia paraje "Campana", padrón m|a con el N.o 3.837 fracción No. 6, plano del agrimensor Félix Alvariza inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el No. 68 el 26 de Marzo de 1953, con una superficie de 102 hectáreas 9.724 ms. que tienen: 929 ms. 40 cms. de frente

al Norte, a carretera a Carmelo (Campana); al Este tres rectas de 140 ms. 971 ms. 20 cms. y 268 ms., lindando con las fracciones 8 y 9; al Sur 759 ms. con fracción 7 y al Oeste, 2 rectas de 372 ms. y 618 ms. 80 cms con la fracción 5.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos legales; 2o.) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 24|pub. 16090 Oct.24-v.nov.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO PADOVAN FURLAN y ANTONIO BALLIANA PADOVAN. Ejecución de prenda industrial" (Libro 48 F.o 352), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero de la firma señor Luis Alberto Gazzano, el día Lunes 18 de Noviembre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Copérnico N.o 6009, de todos los bienes inventariados en autos y allí depositados, consistentes en máquinas para la industria textil y tintorería, telares, barcas de acero y madera, centrífuga, extractor, caldera de 60 H.P. a gas-oil, con todos sus accesorios y demás; en exhibición 4 días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. Comisión 7 o|o e impuesto. Entrega en el acto o al día siguiente. Más informes en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335. Teléfono 24256.

20) $32.00 10|pub. 16121 Oct.24-v.nov.5.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Paz de la 20a. Sección Judicial de la Capital en los autos caratulados. "Banco de la República O. del Uruguay contra ESILDA MICAELA GEREDA GANDARIAS DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Expediente 1.718, año 1955), se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 14 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 del siguiente bien: 1 máquina estilo de coser arpillera marca "Singer" No. 133-K-13, No. 664.666, con mesa estante y 1 motor de 1|3 HP. modelo K-No. 593.157 R-507.840. Exhibición todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Tel.: 24256.

20) $20.00 10|pub. 16122 Oct.24-v.nov.5.

JUAN G. GHIOSO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictado en autos caratulados "Barraca Minoli Sociedad Limitada con FERNANDO ABUDE. Reconocimiento de firma" L.o 40, F.o 73, seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Durazno 578 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Juan G. Ghioso asistido del suscrito, a la venta en remate público con la base no inferior a las dos terceras partes de su tasación un Generador "General Electric" N.o 407.537, 5 HP. y una Garlopa de dos metros de largo por 0.40 cms. de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 21 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 16154 Oct.24-v.nov.5.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra SUCESION GINES ALTAMIRA Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana No. 32 de la ciudad de Rosario, padrón No. 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz; al Este sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó.

Se previene: 1o.) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; y 3o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Octubre 21 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 16116 Oct.24-v.nov.11.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "MARTIN FALERO, CLARA E. CABRERA DE FALERO y OTROS. Venia y venta judicial", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Barrio Artesano", se procederá por el martillero don Alfredo Ziegler, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 2.200 el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en esta Sección, empadronado con el numero mil trescientos diez y nueve, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros treinta y cinco decímetros, cuyos límites son: Al Noreste con el solar quince al Sureste con calle: al Suroeste con Fernando Vogel y al Noroeste con Club Artesano.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay de Nueva Helvecia, por estar afectado el bien hipotecariamente a favor de dicha Institución; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Octubre 18 de 1957. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 16155 Oct.24-v.nov.11.

MARTINEZ HAEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gervasio Pagano, como curador del incapaz ROQUE EUGENIO PAGANO. Subasta", (Lo. 22, Fo. 109 No. 524), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez No. 955 (altos), por intermedio del señor Aguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta al mejor postor, con la base de $ 900.00, de 1|16 avas partes indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situado en el paraje denominado "Cangüe" (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronado con el No. 1.719, señalada como fracción No. 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el No. 49 el 12 de Marzo de 1937 en la Inspección T. Departamental de Empadronamiento de Paysandú, compuesto de una superficie de 31 Hás. 1.372 ms. 16 cms. c., y linda: al Nord-Oeste, en una extensión de 237 ms. 87 cms. con Camino Vecinal: igual extensión al Sur-Este, lindando con campos de Alberto D. Roldán; 1.082 ms. 56 cms. al Sud-Oeste lindando con la fracción uno de Nikifor Miajoed, hoy de Teodoro Petriv; e igual extensión al Nord-Este lindando con un campo de Juan Kuminsky.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $70.40 15|pub. 16151 Oct.24-v.nov.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 81.267. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SONO LUNG" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16148 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.268. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AQUA LUNG", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16147 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.287. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a| M. Rhein. (Alemania), solicita registrar la marca "OSADRIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16133 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.286. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "OCTINUM", para artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16134 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.285. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registra la marca "MULTIFUNGIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16135 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.284. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "DILAUDID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16136 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.283. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "DICODID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16137 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.282. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "AKINETON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16138 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.283. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "PARACODIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16139 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.239. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blendax

para artículos de las clases 1 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16091 Oct.24-v.nov.5.

25—Ventas de Comercio

Participo que he prometido vender al señor Clover Alberto García el escritorio comercial que gira en esta plaza, calle 8 de Octubre número 4631, con fecha 31 de Julio de 1957. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — GUSTAVO IMHOF ARANA.

25 $ 16.00 20|pub. 16160 Oct.24.-v.nov.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Manuel Rodríguez, el comercio de Panadería, Lechería, Comestibles, Fiambrería y Fermentadas sito en la calle Colonia N.o 1937 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — SECUNDINO PARADA.

25) $ 16.00 20|pub. 16119 Oct.24.-v.nov.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Rivera el comercio de "Café, bebidas alcohólicas y billar establecido en esta capital calle Bella Vista N.o 1747 conocido por "Mi picadita". Los acreedores presentarán sus créditos en la calle San Salvador N.o 1742 estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon. — OMAR RABINO — ENILDA TEMIS DE RABINO — WALTER DANILO MIGUEZ

25) $ 24.00 20|pub. 16113 Oct.24.-v.nov.16.

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Alfredo Ferrucci nuestro comercio que en el ramo de tienda y mercería gira en Avenida 8 de Octubre 4281. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — HERMAN MICHELIS — FELICIA MEDINZ DE MICHELIS.

25) $ 24.00 20|pub. 16111 Oct.24.-v.nov.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del señor Decano y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a concurso de pruebas para proveer los siguientes cargos:

1 Auxiliar Bibliotecario, 29 horas semanales, $ 270.00 mensuales; 1 Ayudante de Servicios Generales (personal de servicio) 34 horas semanales, $ 245.00 mensuales.

El plazo para recibir las inscripciones en estos llamados vence el 29 de Octubre de 1957, a las 12 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los inte-

resados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 33439 Oct.24.-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y a los señores Ingenieros y Agrimensores para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 26 de noviembre próximo en el siguiente orden: la de los Profesores (3 delegados) de las 10 a las 11 horas; la de los Ingenieros (un delegado) de las 9 a las 11 horas; y, la de los Agrimensores (un delegado) de las 9 a las 11 horas.
Para inscribir candidatos tienen plazo los Profesores hasta el día 16 del mes próximo y los Profesionales hasta el día 11 del mismo mes, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuar ésta se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Juan R. Danza, Pro-Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 33433 Oct.24.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, el día 21 de Noviembre a las 14 horas.
Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33436 Oct.24.-v.nov.5.

NAHRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Nahra Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta N.o 1

Constitución de la sociedad anónima

NAHRA SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA.

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los fundadores y firmantes de la presente acta y constituyeron una sociedad anónima denominada "Nahra Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", la que se regirá por los presentes estatutos que fueron aprobados por unanimidad.

Estatutos

Nombre y domicilio

Artículo 1.o. Con el nombre de "Nahra Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" se constituye una sociedad anónima. Se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales pertinentes y especialmente por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con domicilio propio o sin él, dentro y fuera de la República por resolución del Directorio.

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto la compra, venta y administración de bienes y valores de cualquier género, pudiendo aceptar, constituir o cancelar hipotecas, prendas, cauciones o préstamos: realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero ya sea en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras u otros bienes muebles o inmuebles; importar y exportar bienes muebles; comprar y vender acciones de otras sociedades; comprar, vender, ceder cuotas de capital en cualquier tipo de sociedades incluyendo las sociedades de responsabilidad limitada; dar y recibir garantías reales y|o personales; y en general realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros toda clase de operaciones directamente vinculadas al fin social.

Duración

Artículo 3.o. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar del 1.o de Julio de 1957. El ejercicio social termina el 31 de Diciembre de cada año. La fecha del cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda.

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional uruguaya), que estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional uruguaya) y podrán emitirse en títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas y con dinero, con bienes o con valores, todo según resuelva el Directorio, que fijará todos los detalles de la emisión.
Art. 5.o. Las acciones estarán representadas por títulos al portador en la forma que determine el Directorio y llevarán las firmas de dos Directores.
Art. 6.o. La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales tomadas de acuerdo a estos estatutos y las leyes del país.
Art. 7.o. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y|u obligaciones, con o sin garantías, nominativas o al portador a los precios y en las condiciones que el Directorio fije. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a que las leyes autoricen tales emisiones de debentures y|u obligaciones.

Dirección y administración

Artículo 8.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por la asamblea general, la que puede variar su número. En caso de renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento de uno o varios miembros, los restantes, por unanimidad, o el restante en su caso, podrán elegir un miembro reemplazante mientras dure el impedimento o hasta la próxima asamblea general. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar por otros Directores o personas ajenas al Directorio mediante poder telegráfico o carta poder. En este último caso la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye. Podrá ser designada como Director una persona física o una jurídica.
Art. 9.o. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y lo hará con la frecuencia que exija el giro de los negocios. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Sus deliberaciones, acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas.
Art. 10. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que presenten estos estatutos y para decidir en cualquier forma en los casos que no estén previstos en ellos. Los poderes del Directorio no tienen más que dos límites; las leyes de la República y los poderes y decisiones de la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino sólo a título de ejemplo, el Directorio podrá comprar, vender y gravar bienes muebles o inmuebles, títulos y acciones, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las forma a la sociedad y celebrar toda clase de contratos.
Art. 11. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

Firma

Artículo 12. Representarán legalmente a la sociedad cualesquiera de sus Directores, pudiendo firmar toda clase de documentos, contratos y poderes de acuerdo con las resoluciones del Directorio. No obstante la asamblea general podrá cambiar esta forma de representación.

Duración de los cargos

Artículo 13. Los Directores durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones aún pasado el término de sus mandatos hasta que no sean elegidos nuevos titulares.

Síndico

Artículo 14. La asamblea general, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Asamblea general

Artículo 15. Anualmente dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio social, se reunirá la asamblea general ordinaria. El Directorio podrá convocar una asamblea general extraordinaria en cualquier momento en que lo considere necesario o cuando lo solicite el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado, en cuyo caso deberá expresar el motivo. Recibido este pedido el Directorio convocará a la asamblea dentro de treinta días.
Art. 16. En las asambleas generales se pondrá a consideración de los accionistas lo siguiente: A) El balance anual, inventario y memoria; B) Reparto de utilidades (si las hubiere) y fijación del dividendo a pagarse a los accionistas; C Elección de autoridades cuando corresponda; D) Otros asuntos incluídos por el Directorio. La asamblea general tiene poder para destituir a los Directores.

Convocatoria

Artículo 17. El Directorio convocará a las asambleas generales mediante una publicación en el "Diario Oficial" y una en otro diario de la Capital de la República, incluyendo la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo efectuarse la publicación con seis (6) días de anticipación a la fecha de la asamblea. Las asambleas también podrán reunirse válidamente comunicando a la oficina que corresponda con cuarenta y ocho horas de anticipación y con la presencia del cien por ciento (100 o|o) del capital integrado.

Quórums

Artículo 18. La asamblea general se considerará válidamente constituída, salvo el caso final del artículo anterior, con el número de accionistas presentes y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Lo resuelto se anotará en un libro de actas y firmado por el Presidente de la asamblea general y un accionista.
Art. 19. Para tomar parte en las asambleas generales será necesario depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Cada cincuenta (50) acciones dan derecho a un voto con las limitaciones legales.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el Directorio y la fecha de iniciación del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.
Art. 21. Quedan facultados los fundadores doc Raúl A. Negrete y el señor Laureano Rozada para realizar conjunta o separadamente, todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, retirar los estatutos una vez inscriptos y rubricar los libros de la misma, pudiendo para los efectos expresados considerar, resolver y aceptar las modificaciones u observaciones que pudieran formularse a los presentes estatutos. — Raúl A. Negrete. — Laureano Rozada. — G. Novak. — Raúl Poretti.
Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio en la ciudad de Montevideo el veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Filiberto Ginzo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Visto: La gestión de "Nahra S. A. Comercial e Inmobiliaria" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nahra S. A. Comercial e Inmobiliaria" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco. Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Laureano Rozada, constituyendo domicilio en Misiones 1475 piso 2 escritorio 3, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Nahra S. A. Comercial

Inmobiliaria", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo; II) Que según las facultades que me confieren el artículo 21 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes, hago constar: A) Que la sociedad se denomina "Nahra S. A. Comercial e Inmobiliaria"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Misiones 1475 piso 3 escritorio 3; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00). Por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio y B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciantes. Será justicia. — Laureano Rozada.

12.516. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.685. — Entrada: 30 de Setiembre de 1957. Salida: 30 de Setiembre de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12.930. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses que correspondan y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 228 al folio 1.652 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Con el N.o 321 al folio 153 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$114.00 1|pub. — 15933.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1957

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 26 de Setiembre de 1957.

Activo —

Terrenos y edificios ..	$	610.308.46
Máquinas, instalaciones y muebles y útiles .	"	890.554.86
Vehículos	"	29.116.43
Inversiones (Inmuebles)	"	14.000.00
Materias primas y mercaderías	"	1.456.903.06
Caja y Bancos	"	28.614.47
Deudores varios	"	944.021.13
Títulos y acciones	"	15.321.31
Pagos adelantados	"	9.874.25
Patentes y perfeccionamientos	"	1.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	4.023.714.97

Pasivo —

Capital	$	1.455.000.00
Reservas	"	607.561.58
Amortizaciones	"	527.873.84
Acreedores varios	"	1.114.063.22
Participaciones estatutarias. Art. 28	"	61.295.07
Remuneración Directorio	"	13.834.63
Dividendo previo estatutario	"	94.575.00
Superávit Ejercicio 1956/957	"	124.511.63
Depositantes de acciones en garantía ..	"	25.000.00
	$	4.023.714.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance de Saldos, se halla copiado a folios 107/108 del libro Copiador, certificado el 12 de Junio de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Setiembre de 1957.

Debe —

Fabricación	$	1.341.518.95
Sueldos Administración	"	122.886.30
Gastos Administración	"	29.608.91
Sueldos ventas	"	12.735.00
Gastos ventas	"	57.629.44
Bonificaciones y rebajas	"	78.856.74
Papel embalaje	"	9.941.98
Gastos financieros (Intereses)	"	53.112.61
Devoluciones en venta .	"	34.529.02
Varios	"	300.00
Retribuciones	"	61.295.07
	$	1.802.414.02
Menos: Dif. Inventario	"	297.689.59
	$	1.504.724.43
Contribuciones fiscales	"	236.256.07
Fondo de reserva estatutaria	"	12.259.01
Dividendo previo estatutario	"	94.575.00
Remuneración Directorio	"	13.834.63
Superávit	"	124.511.63
	$	1.986.160.77

Haber —

Ventas	$	1.905.440.95
Impuesto a cargo de clientes	"	64.886.47
Alquileres	"	396.00
Recargos	"	1.694.92
Varios	"	13.742.43
	$	1.986.160.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 109 y 110 del libro Copiador, certificado el 12 de Junio de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Setiembre de 1957.

Utilidades:

Dividendo ordinario 7½ %	$	109.125.00
Reserva equipos productivos contratados	"	7.511.48
Saldo en cuenta Superávit	"	7.875.15
	$	124.511.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 110 del libro Copiador, certificado el 12 de Junio de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 94.80.— — 15279. — 1|pub.

Tuplan S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Debe —

Caja y Bancos	$	30.150.50
Acciones rescatadas ...	"	61.157.00
Deudores varios	"	217.693.66
Mercaderías y materias primas	"	260.922.01
Máquinas, herramientas, instalaciones	"	1.392.444.54
Maquinarias en venta .	"	30.000.00
Inmuebles	"	505.329.39
Marcas y patentes	"	1.00
Intereses eventuales ..	"	189.463.27
Cuentas de orden	"	12.00
	$	2.687.173.37

Haber —

Acreedores varios	$	1.694.172.03
Capital y reservas	"	992.989.34
Cuentas de orden	"	12.00
	$	2.687.173.37

Estado aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 20 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 812 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

Balance de Resultados al 30 de junio de 1957

Pérdidas —

Salarios, viáticos, comisiones, corretajes ...	$	471.209.96
Gravámenes legales ...	"	126.911.60
Intereses, descuentos, comisiones	"	19.568.72
Luz y fuerza motriz ..	"	18.400.76
Seguros	"	11.793.73
Reparaciones, conservación, limpieza	"	9.603.39
Gastos generales diversos	"	18.571.03
Deudores	"	10.793.59
Castigo maquinarias en venta y a recibir ..	"	20.115.43
Cancelación pérdidas 1956 y 1957	"	298.615.09
Superavit	"	76.922.14
	$	1.082.505.44

Ganancias —

Acreedores (Quita) ...	$	596.721.13
Mercaderías generales .	"	465.362.58
Negociaciones comerciales	"	20.421.73
	$	1.082.505.44

Las utilidades del ejercicio se destinan a enjugar pérdidas de ejercicio anteriores.

Estado aprobado por la Asamblea General de Accionistas de 20 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla copiado a folios 813 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|pub. — 15241.